

OMPI



A/36/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de agosto de 2001

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima sexta serie de reuniones Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2001

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2000

Documento preparado por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento (en adelante denominado el “Informe”) es el tercer informe sobre el rendimiento del programa preparado por la Secretaría en el contexto del establecimiento de un presupuesto por partidas basado en la obtención de resultados. Los dos primeros informes sobre el rendimiento del programa, publicados en julio de 1999 y agosto de 2000, eran respectivamente el informe de mitad del bienio sobre la ejecución de las partidas durante 1998 (documento A/34/6) y el informe final correspondiente al bienio 1998-1999 (documento A/35/2). El presente Informe examina la situación en que se halla la ejecución de las partidas a mitad del bienio correspondiente al año 2000.

2. El presente Informe se compila de conformidad con los criterios establecidos en el Programa y Presupuesto de la OMPI para el bienio 2000-2001, aprobado por los Estados miembros en septiembre de 1999, que estableció la base para el programa de trabajo de la Organización, definiendo los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento para cada partida principal y subpartida. A su vez, esos factores se convirtieron en el marco que orientó a la Secretaría en la utilización de recursos aportados para la ejecución de las actividades en el año 2000.

3. El presente Informe da cuenta de los resultados obtenidos o los progresos realizados durante el primer año del bienio y se basa en la presentación del Programa y Presupuesto para

el bienio 2000-2001 describiendo sucesivamente cada una de las partidas principales, de la 2 a la 18. Se han introducido determinados cambios estructurales en la metodología de elaboración del Informe con el fin de que los Estados miembros puedan comprobar claramente los avances obtenidos. El texto correspondiente a cada partida principal incluye un resumen de la evaluación del rendimiento seguido de cuadros indicadores del rendimiento para cada subpartida correspondiente. En los cuadros se resumen los *objetivos*, los *resultados previstos* y los *indicadores de rendimiento*, así como los *resultados obtenidos* o los avances realizados para su obtención.

4. Cabe observar que durante la aplicación del presupuesto bienal por partidas es necesario aplicar cierta flexibilidad a la hora de volver a definir las prioridades de las partidas debido al considerable lapso de tiempo existente entre la adopción del Programa y Presupuesto y la presentación de los correspondientes informes sobre el rendimiento del programa. Las nuevas cuestiones que surgen en el ámbito mundial de la propiedad intelectual exigen igualmente a la Secretaría que reconsidere sus prioridades de asignación de recursos, permitiendo al personal encargado de la gestión responder de manera adecuada y puntual a dichos factores externos. En consecuencia, en el presente Informe se introducen varios nuevos *resultados previstos* e *indicadores de rendimiento* (señalados mediante [nuevos resultados previstos] y [nuevos indicadores de rendimiento], respectivamente) en los cuadros correspondientes a las partidas, cuando la Secretaría haya considerado necesario efectuar alguna revisión con el fin de dar cuenta de los cambios en las prioridades correspondientes a las partidas, tal y como se ha descrito anteriormente. Además, en el caso de varios indicadores de rendimiento, no se dispone de datos a estas alturas del bienio, debido al hecho de que en el momento en que se ha preparado el presente Informe no había comenzado aún la labor o ésta se hallaba en curso. En el Informe que se presentará a las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002 se proporcionarán los datos completos sobre dichos indicadores. Dicho Informe contendrá una evaluación completa del rendimiento de las partidas durante el bienio 2000-2001, incluida la medida en la que se han cumplido los objetivos de las partidas para el bienio en su totalidad, teniendo en cuenta los resultados reales obtenidos.

5. En el Anexo del presente Informe figura una lista de las siglas utilizadas en el presente documento.

II. EVALUACIÓN GENERAL Y ASPECTOS DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2000

6. Para el bienio 2000-2001, el Director General, de acuerdo con la *Visión y dirección estratégica de la OMPI* y en el marco del *Programa Digital de la OMPI*, presentó numerosas iniciativas dinámicas e innovadoras, que se centraban en la aplicación de programas de trabajo esenciales desarrollados en tres sectores: la cooperación con los Estados miembros, el registro internacional de títulos de propiedad intelectual y la elaboración de tratados en materia de propiedad intelectual y el desarrollo de sistemas normativos.

7. La OMPI continuó igualmente dedicando recursos y ampliando el alcance de las partidas sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos, folclore y comercio electrónico. Con arreglo al mandato de los Estados miembros, el Director General puso en marcha los medios necesarios para ocuparse de las cuestiones relacionadas con el uso y la explotación provechosa de la propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Se siguió llevando a cabo la labor sobre los proyectos principales de

tecnologías de la información en beneficio de los Estados miembros, a saber, las nuevas redes de conexión mutua (por ejemplo, WIPONET) y de otros sectores interesados (por ejemplo, el PCT-EASY), así como del personal de la OMPI, en respuesta a un volumen de trabajo cada vez mayor.

8. La labor esencial de la OMPI siguió recibiendo el firme apoyo y orientación de los distintos Comités. Los cuatro Comités Permanentes, a saber, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) obtuvieron resultados significativos durante el año 2000. Además, el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) y el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) han subrayado las cuestiones de interés y las prioridades de los Estados miembros a lo largo de sus sesiones en el año 2000, prestando asistencia a la OMPI en la planificación de actividades futuras.

9. En cuanto a la esfera de la cooperación para el desarrollo, en el año 2000 se produjo una intensa actividad en todos los sectores y regiones abarcados por la partida pertinente, a la vez que se adaptó la asistencia técnica de la OMPI para satisfacer las necesidades específicas de los interesados y se centró en la creación de instituciones duraderas, de conformidad con la *Visión y dirección estratégica de la OMPI*.

10. Cabe subrayar varios acontecimientos que demuestran los logros obtenidos por la OMPI en calidad de organización internacional moderna que da respuesta a las necesidades de sus Estados miembros y demás sectores interesados. A continuación figuran algunos de los acontecimientos más significativos que se produjeron en el año 2000:

- En febrero y en marzo se produjeron dos hitos para la Organización, cuando el Sistema de La Haya de Registro de Dibujos y Modelos Industriales alcanzó el registro número 50.000 y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes tramitó la solicitud número 500.000, respectivamente. Dichas cifras indican el interés cada vez mayor de los usuarios de solicitar protección por medio de la OMPI, a la vez que hacen frente a mercados más amplios mediante el comercio internacional. Este análisis queda confirmado por el hecho de que las solicitudes del PCT se han duplicado en menos de cuatro años, puesto que la solicitud número 250.000 se depositó en febrero de 1996.
- Del 11 de mayo al 2 de junio de 2000, los Estados miembros de la OMPI celebraron una Conferencia Diplomática en Ginebra, durante la que se negoció el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y su Reglamento, relativos a los requisitos y procedimientos en materia de patentes. El PLT se aprobó por consenso el 1 de junio de 2000. Este Tratado simplifica los requisitos y agiliza los procedimientos relativos a las patentes y a las solicitudes de patente nacionales y regionales. De esta manera, los usuarios del Sistema de Patentes podrán recurrir a procedimientos sencillos y predecibles para la presentación de solicitudes de patente nacionales y regionales, así como para el mantenimiento de las patentes en todas las partes contratantes. El PLT incorpora mediante referencia los requisitos formales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), garantizando de esta manera que, una vez que haya entrado en vigor el PLT, se apliquen los mismos requisitos formales a las solicitudes nacionales, regionales e internacionales, así como a las patentes.

- El Grupo de Trabajo sobre la Reforma Constitucional presentó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en septiembre de 2000, la reforma constitucional y estructural de más amplio alcance desde el establecimiento de la OMPI. Esta reforma se obtuvo mediante la simplificación de la estructura de gobierno de la OMPI, gracias a la reducción del número de sus órganos rectores, de 21 a 16.
- La facilidad de utilización y la accesibilidad de la información siguen siendo fundamentales para la misión de la OMPI y constituyen un aspecto fundamental de las informaciones divulgadas en los sitios Web de la Organización (www.wipo.int) que, incluidos los 15 sitios dependientes del sitio principal, recibieron 22,35 millones de “solicitudes de acceso a páginas atendidas satisfactoriamente” en el 2000.¹ En marzo de 2000, la OMPI recibió el primer premio de la edición del galardón *Toile du Plurilinguisme* (para los sitios Web plurilingües), establecido por la *Organisation Internationale de la Francophonie* (OIF) por contar con el mejor sitio Web plurilingüe de entre las organizaciones intergubernamentales. Entre los criterios aducidos para la concesión del galardón, se hallaba el número de idiomas utilizados y la proporcionalidad entre dichos idiomas en cuanto al volumen de información y los plazos de actualización de los contenidos. En abril de 2000, la OMPI puso en marcha la versión árabe de su sitio Web, ampliando de esta manera el acceso a la información de la Organización sobre tratados, conferencias y otros temas. En septiembre de 2000, se inauguró el nuevo sitio Web de la OMPI, de nueva concepción, fácilmente accesible y comprensible para el usuario, y que resulta más fiable a la hora de recuperar información.
- En mayo de 2000, la Secretaría firmó un acuerdo con la Universidad de Turín para la creación, en cooperación con la OMPI, del primer diploma de posgrado en Derecho de propiedad intelectual, con el fin de concebir y poner en marcha conjuntamente un curso de posgrado en Derecho de propiedad intelectual. El programa de este curso está destinado específicamente a profesores y profesionales con experiencia en el ámbito del Derecho de propiedad intelectual que deseen adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la enseñanza y la práctica de los aspectos legislativos internacionales del derecho de propiedad intelectual. La mitad de los 40 estudiantes matriculados en el curso cada año procederán de países en desarrollo, y sus gastos serán sufragados por la OMPI; los otros 20 estudiantes procederán de países industrializados. El Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) colaboró en el suministro de locales para el curso.
- Otro logro destacado de la OMPI en el año 2000 fue el mandato que recibió de los Estados miembros, en septiembre de 2000, de estudiar detenidamente las cuestiones derivadas de la explotación económica de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Este mandato incluía la organización y convocatoria del “Comité

¹ En el presente Informe, el acceso del público a los distintos sitios Web de la OMPI se ha medido, en algunos casos, en función del número de *sesiones de usuarios* (por ejemplo, la Subpartida 06.1), *páginas visitadas* (por ejemplo, las Subpartidas 05.1, 06.1, 12.1), *sesiones de visitantes* (por ejemplo, la Subpartida 06.1) y en otros, en función del *número de accesos* (por ejemplo, las Subpartidas 03.3, 05.1, 06.1 y 12.1). El número de accesos se utiliza para medir el acceso a los sitios Web, pero no equivale al número de sesiones de usuarios. Una visita a una página en un sitio Web puede generar múltiples accesos, y el número de accesos por página visitada depende de la configuración de la página Web. La referencia a cualquiera de estos conceptos, como el número de accesos, proporciona información valiosa si se utiliza comparativamente a lo largo de un período de tiempo, puesto que indica la tendencia existente en el acceso a un determinado sitio Web.

Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore”. En el 2000 se llevó a cabo una intensa labor de preparación para la primera sesión del Comité prevista en la primavera de 2001. Tres temas de propiedad intelectual constituyeron el eje central de la labor del Comité: i) el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios; ii) la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad, independientemente de que vayan unidos a dichos recursos y iii) la protección de las expresiones del folclore, incluida la artesanía.

- En diciembre de 2000, la OMPI convocó una Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, en el momento en el que los Estados miembros celebraban las negociaciones finales para elaborar un instrumento internacional que salvaguardara los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones o ejecuciones en los medios audiovisuales. La adopción de ese instrumento habría fortalecido la posición de los artistas intérpretes o ejecutantes en la industria audiovisual, proporcionando una base jurídica más clara para el uso internacional de esas obras audiovisuales, tanto en los medios tradicionales como en las redes digitales. Delegaciones negociadoras procedentes de más de 120 países acordaron de manera provisional una serie de normas destinadas a fortalecer los derechos de los artistas o intérpretes ejecutantes en el entorno audiovisual; se llegó a un acuerdo sobre 19 de las 20 disposiciones del Tratado, que habría supuesto la primera ocasión en que se hubieran otorgado derechos morales a los artistas intérpretes o ejecutantes en el entorno audiovisual contra cualquier distribución o modificación de sus interpretaciones o ejecuciones que resultara perjudicial para su reputación. A pesar de haberse obtenido importantes avances en la labor, no pudo llegarse a un acuerdo sobre la cuestión fundamental relacionada con la cesión de los derechos, a saber, la cuestión que trata de la manera en que los productores adquieren los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, ya sea mediante ley o acuerdo. Tras tomar nota del acuerdo provisional alcanzado respecto de esos 19 artículos, se clausuró la Conferencia Diplomática mediante una recomendación a las Asambleas de la OMPI de volver a convocarla en el futuro.
- Tras la presentación de los proyectos de arquitectura para la ampliación de los locales de la OMPI, y el nombramiento de un jurado internacional que comparara y seleccionara el proyecto ganador, el 20 de marzo se otorgó el primer premio a una firma alemana, que resultó seleccionada de entre los 27 proyectos escogidos previamente para la ronda final que procedían de unos 18 países. Entre los criterios de selección figuraba la valoración de “las propuestas más adecuadas desde el punto de vista arquitectónico, ambiental y funcional”. La firma ganadora prestará asesoramiento en la construcción del nuevo complejo arquitectónico, gracias al cual la OMPI disfrutará de una nueva sala de conferencias con capacidad para 600 delegados, unos 500 lugares de trabajo, varias salas de reunión, un estacionamiento subterráneo con capacidad para 300 vehículos (gracias a la ampliación simultánea de las instalaciones actuales habrá plazas de estacionamiento disponibles para delegados y visitantes) y una nueva cafetería.

III. INFORME DE MITAD DE BIENIO SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS, DESGLOSADO POR PARTIDAS PRINCIPALES

PARTIDA PRINCIPAL 02 – Planificación estratégica y desarrollo de políticas

11. La Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas siguió proporcionando asistencia para la planificación y formulación de políticas, incluidos los servicios de apoyo necesarios, para el Director General. Entre sus iniciativas, se hallaba el facilitar los procesos de toma de decisiones relacionados con la Partida Principal 01 (Órganos Constituyentes de los Estados miembros y Oficina del Director General). También prestó sus servicios a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, reforzó las relaciones establecidas en el bienio precedente con otras organizaciones internacionales, a la vez que fomentó y se centró en las iniciativas de coordinación externa e interna y contribuyó a dar mayor precisión a la estructura de la Secretaría.

12. En el 2000, la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas se centró en el mantenimiento o mejora de los procesos de consulta internos y externos para prestar asistencia al Director General a la hora de abordar determinadas cuestiones sustantivas y prioridades de los Estados miembros, de varios organismos del sistema de Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, en cuanto a la manera en que se percibe la propiedad intelectual en relación con sus intereses. Varias consultas formales o informales desarrollaron los vínculos existentes, por una parte, entre las cuestiones y políticas de propiedad intelectual y, por otra, el desarrollo económico y social. Se tuvo en cuenta el punto de vista de los encargados de la formulación de políticas gubernamentales, los sectores dominados por la empresa privada, sobre todo en relación con las PYME, así como las organizaciones internacionales, como la Secretaría de las Naciones Unidas, la OMC, las Comisiones Regionales de la ONU y los bancos para el desarrollo regional, entre otras. Cabe destacar el hecho de que la atención prestada a las cuestiones externas permitió al Director General tomar medidas preventivas para responder a las nuevas necesidades, como la propuesta de establecer una nueva partida principal relacionada con el uso de los sistemas de propiedad intelectual por parte de las PYME, que fue aprobada en septiembre por las Secretaría de la OMPI para su inclusión en el bienio 2002-2003.

13. Se realizaron nuevos esfuerzos para fomentar el prototipo del sistema de “parámetros de gestión”, un proyecto iniciado para permitir la supervisión de los avances realizados en la aplicación de los programas en el plano ejecutivo. Además, mediante la preparación de directrices de planificación y política se puso en marcha el proceso de colaboración y de consulta para la formulación del proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003.

14. Las experiencias positivas que se produjeron dentro de la Secretaría dieron lugar a una estimación cada vez mayor de los conceptos y metodologías de evaluación, así como de su integración en el sistema de la OMPI de gestión, presupuestación y elaboración de informes sobre el rendimiento teniendo en cuenta los resultados. En este contexto, se avanzó significativamente en el fortalecimiento del proceso de evaluación de los programas mediante la primera evaluación detallada de la OMPI de una actividad llevada a cabo en el marco de la cooperación para el desarrollo. Se dio cuenta detallada de las conclusiones en el documento: “Evaluación de una actividad de la OMPI de cooperación para el desarrollo: Presentación del

informe de evaluación detallada de la Reunión Regional anual de la OMPI de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina”, (véase el documento PCIPD/2/8) presentado en la segunda sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, en febrero de 2001.

15. Se garantizó que los aspectos protocolarios de los principales actos que tuvieron lugar en la sede de la OMPI se llevaran a cabo sin problemas, por ejemplo, en el caso de la trigésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, las dos Conferencias Diplomáticas, las reuniones de la Comisión Asesora de la Industria y de la Comisión Asesora en materia de Políticas, así como los actos relacionados con numerosos Comités o Grupos de Trabajo. Se mantuvo la imagen positiva y avanzada de la Organización en relación con las visitas oficiales de representantes de alto rango de gobiernos, así como de otras personalidades, y durante los distintos actos en los que sirvió de anfitrión el Director General. En total, el Director General recibió las visitas de 12 Jefes de Estado o Jefes de Estado en funciones y Presidentes de Gobierno y de Parlamento, 68 ministros o viceministros y parlamentarios, y cuatro antiguos Jefes de Estado y ex ministros o viceministros. Otros visitantes eminentes fueron los 10 Directores de organizaciones y se produjeron 143 visitas de Embajadores representantes de 68 países. Además, se efectuaron los preparativos protocolarios necesarios para las visitas del Director General a Australia, Bulgaria, China, Costa Rica, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, México, Nigeria, Omán, Suecia y Uzbekistán.

Subpartida 02.1 – Coordinación del programa

Objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Incrementar la coherencia y la integración de los programas de la OMPI.</i> - <i>Fortalecer los arreglos de coordinación y de cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y otras cuyas actividades sean complementarias con la labor de la OMPI.</i> 		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimientos seleccionados
<i>Un programa de trabajo mejor integrado que aproveche las sinergias existentes en las actividades de la OMPI.</i>	Un conjunto coherente de directrices programáticas y presupuestarias para la elaboración del presupuesto por programas para el bienio 2002 y 2003.	<p><i>Número de actividades identificadas que son complementarias entre sí y que han sido señaladas a la atención de los directores de partida:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – enfoque plenamente coordinado en cuanto a la dirección de la política, los principios presupuestarios y las prioridades para la elaboración del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002 – 2003; – patrones de trabajo, calendarios de actividades y presupuestos de ejecución plenamente coordinados y aprobados para el año 2000 para las 18 partidas principales y 58 subpartidas.
	Examen y ajuste centralizados de los planes de trabajo y de los presupuestos optimizando de manera compartida los recursos del personal y de otro tipo, así como los plazos de ejecución con el fin de reducir los costos generales y obtener una mayor producción e incidencia en las distintas partidas, a la vez que se refuerzan mutuamente.	<p><i>Número y naturaleza de las actividades consolidadas o ejecutadas conjuntamente en la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – decisión sobre nueve nuevos Planes de acción de orientación nacional (NFAP) que constituye una colaboración interna plena de tipo horizontal mediante las deliberaciones de la Junta de Evaluación de Proyectos; – decisión del Director General, aprobada posteriormente por la Asamblea en septiembre de 2000, en el sentido de establecer un nuevo programa sustancial de actividades para las PYME sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual para el fomento de su competitividad; – ocho reuniones del SMT presididas por el Director General en las que se tomaron decisiones ejecutivas y se elaboraron directrices de política relacionadas con cuestiones de coordinación, cuestiones relacionadas con nuevas
	Racionalización de la asistencia prestada por la OMPI a la utilización de los sistemas de	

	<p>propiedad intelectual por parte de las PYME.</p> <p>Directrices de política y directrices prácticas claras para los directores de partida sobre cuestiones y prioridades relativas a la ejecución de las partidas, y decisiones sobre la asignación de recursos, mediante las deliberaciones del Grupo de la Administración Superior (SMT).</p> <p>Elaboración de un prototipo de “parámetros de gestión”, una colección de datos estadísticos y un sistema de elaboración de informes para la supervisión ejecutiva de la ejecución de las partidas y sus resultados.</p> <p>Supervisión habitual de la investigación, análisis y evaluación estratégicos de avances fundamentales en los campos relacionados con la propiedad intelectual, y elaboración de informes internos y propuestas de política relacionados con cuestiones de propiedad intelectual y las nuevas tendencias que surgen en las distintas regiones.</p> <p>Una comprensión mayor y más armonizada de las actuales cuestiones y prioridades programáticas y administrativas entre la administración superior y el personal, y mejora de las relaciones laborales entre las distintas partidas y oficinas, así como una participación de calidad del personal en la planificación, ejecución y supervisión de las partidas.</p>	<p>orientaciones de partidas y la viabilidad y eficacia de determinadas políticas, así como las asignaciones presupuestarias necesarias;</p> <ul style="list-style-type: none"> – dos cuartas partes de las informaciones y análisis de más de 30 indicadores clave correspondientes a actividades de partidas seleccionadas en 1999–2000 puestas a disposición del Director General y del SMT para la supervisión y planificación de la ejecución de las partidas para el año 2000 y siguientes; – una serie de monografías compuestas de preguntas y respuestas preparadas por el Director General y distribuidas internamente a funcionarios superiores y al personal en las que figuraba el análisis de nuevas cuestiones y descubrimientos importantes procedentes de misiones de la OMPI relacionadas con unos 15 temas especiales o esferas de interés (por ejemplo, los conocimientos tradicionales, el comercio electrónico, los recursos genéticos, la solución de controversias en materia de nombres de dominio, las patentes de métodos empresariales, la promoción del WCT y WPPT, etc.); – en el 2000 se celebraron 32 reuniones de información para profesionales (PRIM) (en las que hubo una asistencia media de 100 miembros del personal, principalmente de las categorías profesional y superior) que facilitaron efectivamente la distribución de importantes informaciones, por ejemplo, relativas a los informes anuales, la coordinación de las actividades de las partidas, y el debate y decisión sobre políticas dentro de la Secretaría; – mejora notable y mayor eficacia de las relaciones laborales dentro de la Secretaría, centradas en torno al uso por parte de casi el 100% de la administración superior y del personal de los servicios internos de correo electrónico y de Intranet para la difusión de informaciones, comunicaciones oficiales y la distribución de documentos.
<p><i>Aumento del alcance de los contactos y relaciones de cooperación con organizaciones, internacionales regionales, nacionales, intergubernamentales y no gubernamentales (ONG).</i></p>	<p>Se facilitó y mejoró el consenso entre los Estados miembros gracias a sesiones de información más transparentes y procedimientos de consulta informales.</p> <p>Se promovió una cooperación más estrecha entre la OMPI y la OMC, el CCI, la UNCTAD y la UPOV sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.</p>	<p><i>Naturaleza y contenido de los esfuerzos destinados a asegurar una mejor coordinación y contenido de la comunicación o comunicaciones intercambiadas a este respecto incluyendo la rapidez de las medidas de seguimiento adoptadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se llevó a cabo un número significativo de sesiones de información y consultas y conversaciones informales con grupos regionales y coordinadores regionales sobre una amplia variedad de asuntos programáticos y administrativos; – se promovió una mayor cooperación entre la OMPI y la OMC (se llevaron a cabo dos reuniones entre los Directores Generales de la OMPI y la OMC sobre el fomento de la cooperación, en la segunda de las cuales estuvieron presentes los Directores del Centro de Comercio Internacional (CCI) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a las que siguieron dos reuniones ministeriales de las cuatro instituciones). La OMPI también

		<p>participó en varias reuniones de la OMC: 11 del Consejo General (sesiones ordinarias y especiales), cuatro del Consejo de los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), cuatro del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD), tres del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA), cuatro del Subcomité sobre PMA y la semana de Ginebra 2000.</p> <p>Además, la OMPI contó con delegados y conferenciantes en los talleres celebrados durante la Conferencia de Ministros de Comercio Africanos que tuvo lugar en Libreville (Gabón), organizada por el Gobierno de Gabón con la asistencia de la OMC, y siguió enviando especialistas a los cursos de formación y a los seminarios de la OMC.</p>
		<p><i>Número y naturaleza de las actividades e iniciativas conjuntas emprendidas con organizaciones internacionales, regionales, nacionales, intergubernamentales y no gubernamentales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – estrecha coordinación con la UPOV sobre cuestiones de protección de obtenciones vegetales, así como de otros ámbitos de la biotecnología y los conocimientos tradicionales, dando lugar a la cooperación ulterior para la ejecución de los programas pertinentes de las dos organizaciones. La OMPI continuó prestando asistencia para la organización de cursos de formación de seminarios de la UPOV, entre ellos distintas actividades de asistencia técnica; – el 8 de noviembre de 2000 se firmó un Acuerdo de Cooperación con la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), aprobado por las Asambleas de los Estados miembros.

Subpartida 02.2 – Relaciones exteriores y cooperación con la Sede de las Naciones Unidas

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer los vínculos de la OMPI en general con los gobiernos de los Estados miembros, la comunidad de la propiedad intelectual, la industria, los organismos profesionales, incluyendo las Naciones Unidas y la comunidad diplomática en Nueva York. – Aumentar la sensibilización y la comprensión práctica del sistema de propiedad intelectual entre los gobiernos, organizaciones y organismos profesionales antes mencionados, así como los conocimientos teóricos disponibles en la OMPI. 		
<p>Resultados previstos</p> <p><i>Un mayor reconocimiento de la importancia del sistema de propiedad intelectual por la comunidad diplomática y otros centros multilaterales internacionales y organismos profesionales.</i></p> <p><i>Una mayor comprensión del papel que desempeña la OMPI en el fomento del sistema de propiedad intelectual.</i></p>	<p>Resultados obtenidos</p> <p>Un mayor reconocimiento y un mejor conocimiento, entre las comunidades diplomáticas de Ginebra, Nueva York, Washington D.C. y otras ciudades, de la importante función de la propiedad intelectual en todas las esferas económicas y sociales.</p>	<p>Indicadores de rendimiento seleccionados</p> <p><i>Número y naturaleza de las declaraciones formuladas en centros multilaterales e internacionales y organismos profesionales en relación con la propiedad intelectual:</i></p> <p><i>Número y naturaleza de las comunicaciones recibidas de la comunidad diplomática u organismos profesionales en las que quede reflejado un mayor reconocimiento de la importancia del sistema de propiedad intelectual:</i></p> <p><i>Número y naturaleza de las comunicaciones recibidas en las que se solicita una mayor participación de la OMPI en cuestiones afines que abordan otros centros internacionales y organismos profesionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se recibió correspondencia de las Naciones Unidas y sus organismos en 425 ocasiones aproximadamente y se respondió en unas 125 ocasiones por medio de contribuciones a informes y respuestas a consultas y declaraciones de política con el fin de aclarar la labor de fondo de la OMPI en relación con el programa de trabajo y la administración de otros organismos del sistema de Naciones Unidas.

Objetivo: <i>Mantener a la OMPI al corriente de todo nuevo acontecimiento de índole legislativa u otra que ocurra en las Naciones Unidas y en la comunidad diplomática destinada ante la Sede de las Naciones Unidas, así como en otras partes interesadas.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Un mejor conocimiento entre los directores de partida de la OMPI de las consecuencias y la relación de la labor de los órganos legislativos y la de los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas con las actividades de la OMPI.</i>	Los directores de partida y los funcionarios superiores siguen de cerca la labor en curso de distintos organismos de las Naciones Unidas en las distintas esferas económicas y sociales, así como las repercusiones de dicha labor en los programas y estrategias de la OMPI.	<i>Ocasiones en los que determinados temas planteados en foros internacionales y en las Naciones Unidas han quedado reflejados en actividades programadas por la OMPI:</i> <i>Material y datos recibidos por los directores de programa en los que se destaque el interés expresado por órganos legislativos de las Naciones Unidas en temas de propiedad intelectual.:</i> – participación de la OMPI, entre otras, en UNCTAD X, la XIII Conferencia Internacional sobre el SIDA, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos, las reuniones de primavera y otoño del Comité Administrativo de Coordinación (CAC); – elaboración, por parte de un grupo administrativo de expertos de la OMPI, de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y las tecnologías de la información, con motivo de la asistencia a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Subpartida 02.3 – Evaluación del rendimiento

Objetivo: <i>Afianzar la gestión de los programas en la Organización.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Fiscalización y evaluación sistemáticas del rendimiento, por los directores de partida.</i>	Aprobación por parte de los Estados miembros, en septiembre de 2000, durante las Asambleas de la OMPI, del Informe sobre el rendimiento del programa para los años 1998-1999.	<i>Sistema instalado dentro de las partidas para la supervisión periódica y sistemática del programa de trabajo y la evaluación de los resultados:</i> – integración en las partidas de la estructura de evaluación lógica (objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento seleccionados) del Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001.

Objetivo: <i>Lograr una mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor utilización de los indicadores de rendimiento para medir los logros en función de los objetivos.</i>	Uso sistemático por parte de los directores de partidas de los indicadores de rendimiento al preparar el informe de mitad de bienio sobre el rendimiento del programa para los años 2000-2001.	<i>Suministro de informaciones periódicas a los directores de partidas para indicar que se está aplicando el control de rendimiento como instrumento de gestión, y que se están tomando las medidas correctivas que procedan:</i> – remisión por parte de los directores de partidas de los datos correspondientes al informe sobre el rendimiento del programa en el año 2000 en relación con las partidas correspondientes, de conformidad con la estructura de evaluación lógica contenida en el Programa y Presupuesto.

Objetivo: <i>Apuntalar la pertinencia y eficacia de las actividades de la Organización en relación con sus objetivos.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor pertinencia de las actividades emprendidas en</i>	En la evaluación del rendimiento presentada por los directores de partidas se	<i>Mayor vínculo entre las actividades propuestas y los resultados previstos, por un lado, y los objetivos del presupuesto por partidas, por otro:</i>

<i>relación con los objetivos de la partida.</i>	apreciaba una mayor concienciación de la relación existente entre las actividades ejecutadas y los correspondientes objetivos de las partidas.	– adopción y amplia utilización de la estructura de evaluación lógica en la evaluación del rendimiento de las partidas.
--	--	---

Subpartida 02.4 – Investigación y análisis estratégicos

Objetivo: <i>Establecer mecanismos para emprender con eficacia la investigación y el análisis estratégicos relativos a la protección, la gestión y la utilización de los derechos de propiedad intelectual.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de Rendimiento Seleccionados
<i>Un mejor entendimiento de las tendencias en la utilización de sistemas de propiedad intelectual, y una base consistente para la previsión de la evolución futura.</i>	Relación mutua, por medio de Internet, con profesionales o expertos que trabajan con aspectos relacionados con los derechos de propiedad intelectual, para quienes la labor de la OMPI es nueva y a quienes resulta de interés el nuevo programa de trabajo de la OMPI sobre las repercusiones sociales, culturales y económicas de los derechos de propiedad intelectual.	<i>Base de datos elaborada, información compilada y presentación de informes relacionados con la investigación y el análisis estratégicos:</i> – un interés cada vez mayor manifestado por gobiernos, investigadores y otras organizaciones y entidades acerca de la labor de la Secretaría, tal y como demuestran las 18 nuevas propuestas de investigación en el marco de la subpartida; – de los cinco proyectos encargados el año anterior, la Secretaría ha recibido los anteproyectos de cuatro de ellos, mientras uno sigue estando en práctica; – durante este período se encargaron tres nuevos proyectos, uno de los cuales será realizado por un equipo de nueve investigadores.
<i>Capacidad reforzada para tomar en consideración las consecuencias que tienen los adelantos socioeconómicos y tecnológicos para la labor de la OMPI.</i>	Una base de información bastante más amplia, una relación mutua más productiva con economistas, sociólogos y otros expertos, incluidos los procedentes de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de los bancos de desarrollo regional, especializados en la investigación sobre los derechos de propiedad intelectual y en la incidencia que éstos tienen en cuestiones sociales, culturales y económicas.	<i>Modificación de los planteamientos, metodología de trabajo o nivel de aptitudes, como consecuencia de esta capacidad reforzada:</i> – en el 2000 se llevaron a cabo 14 misiones con el fin de participar en conferencias u otros foros en los que se celebraron debates sobre la repercusión de la protección de los derechos de propiedad intelectual y en los que tomaron parte expertos procedentes de los ámbitos económicos, jurídicos, tecnológicos, culturales y sociales; – celebración del primero de una serie de dos talleres sobre las dimensiones empresariales y contractuales de la adquisición y transferencia de propiedad intelectual, conjuntamente con el CCI; – establecimiento de una base de datos bibliográficos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual, principalmente en relación con las patentes, que cuenta con más de 2.000 referencias; – publicación de un libro sobre los beneficios socioeconómicos de la protección de la propiedad intelectual en los países en desarrollo.
<i>Mayor capacidad para la previsión de la tendencia y evolución futuras en el campo de la propiedad intelectual, y su repercusión en la labor de la OMPI.</i>	Se suprimieron las labores previstas en esta esfera debido a los cambios en las prioridades de la subpartida	<i>Establecimiento de mecanismos y sistemas específicos que sugieran el desarrollo de una mayor capacidad:</i> - <i>Respuesta rápida y sistemática a toda solicitud de previsión:</i> -
Gastos totales de la Partida Principal 02 en el 2000:		6.216.000,-Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 03 – Asuntos jurídicos y de organización

En el 2000, La Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización efectuó una contribución destacada gracias al ejercicio eficaz de las funciones de depositario de los convenios y tratados y a los avances notables efectuados en la racionalización de la estructura de gobierno de la Organización, mediante un proceso que culminó en la decisión de la Asamblea General de suprimir cinco de sus 21 órganos rectores. Esta recomendación supuso la reforma constitucional y estructural de mayor alcance desde el establecimiento de la OMPI. Se fortaleció la postura de la OMPI en calidad de proveedor principal de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio: la OMPI recibió 1.841 demandas procedentes de 74 países, respecto de las que los grupos de expertos nombrados por la OMPI dictaron 1.012 resoluciones; los titulares de marcas obtuvieron la cesión del nombre de dominio en un 80% de los casos. En cuestiones de orden interno, se prestó atención al fomento de la transferencia y el rendimiento de cuentas en las prácticas contractuales de la Organización, gracias al asesoramiento y apoyo jurídico, en relación con más de 150 contratos y otras cuestiones, por un valor de más de 145 millones de francos suizos, a petición de más de 35 unidades dentro de la Organización. Por otra parte, el examen de la evolución de la relación existente entre el comercio electrónico y la propiedad intelectual abarcó numerosas actividades, incluida la promoción y ampliación posterior del mecanismo de solución de controversias en materia de nombres de dominio a los administradores de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), su próxima ampliación, en la que se incluirán siete nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD) y otras cuestiones conexas.

Subpartida 03.1 – Asuntos jurídicos y constitucionales

Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Asesorar al Director General y a la Secretaría en los aspectos jurídicos de la labor de la Organización, incluyendo las cuestiones de derecho administrativo y constitucional.</i> – <i>Proporcionar información y asesoramiento a los Estados miembros en relación con los aspectos jurídicos de la labor de la Organización, incluyendo la solución de controversias en materia de propiedad intelectual.</i> – <i>Fortalecer los servicios de la Secretaría en relación con los elementos jurídicos, administrativos y constitucionales internacionales de las reuniones de las Asambleas, los Comités Permanentes y otros órganos de los Estados miembros y de conferencias diplomáticas.</i> 	
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimientos seleccionados
<i>Suministro de asesoramiento y asistencia de calidad, en los plazos previstos, a los Estados miembros, a la Secretaría y otras entidades, en relación con una amplia gama de cuestiones jurídicas relativas a la labor de la Organización.</i>	<p>Suministro puntual de la información, el asesoramiento y la asistencia pertinentes para dar respuesta a todas las consultas y solicitudes.</p> <p>Aceptación cada vez mayor de la modificación del artículo 9.3 (del Convenio de la OMPI).</p> <p>Reducción del número de órganos rectores, de 21 a 16.</p>	<p><i>Número, naturaleza y fecha de las solicitudes de asesoramiento que se hayan recibido, y número de las respuestas preparadas e indicación de los plazos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se respondió de manera rápida y eficaz a solicitudes internas y externas en las que se plantearon varias cuestiones constitucionales, administrativas y de procedimiento relativas a los aspectos jurídicos de la labor de la Organización; se respondió con rapidez a más de 300 solicitudes de autorización, y se proporcionó asistencia jurídica a miembros de personal, asesores jurídicos del sistema de Naciones Unidas, e instituciones públicas y privadas sobre la utilización del nombre, la sigla y el logotipo de la OMPI; – solo en el año 200, se produjo la aceptación de la modificación del Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI en 27 casos. <p>En respuesta a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> – los Estados miembros aprobaron la reducción del número de órganos rectores de la OMPI de 21 a 16.

		(La Conferencia de Representantes de la Unión de París y el Consejo de la Unión de Lisboa decidieron no reunirse en el futuro y ambos solicitaron al Director General que no convocase otras reuniones; La Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, La Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya y la Conferencia de Representantes de La Unión de Niza resolvieron disolverse).
--	--	--

Objetivo: <i>Consolidar la eficacia del Director General en su calidad de depositario de los convenios y acuerdos administrados por la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimientos seleccionados
<i>Reducción considerable del volumen pendiente de registro de tratados administrados por la OMPI ante la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York.</i>	<p>Todavía no se ha reducido del todo el volumen de trabajo pendiente.</p> <p>Se obtuvo el registro puntual de las medidas adoptadas por los Estados en relación con los tratados (ratificaciones, adhesiones, notificaciones y otras actividades) ante la Secretaría de las Naciones Unidas.</p>	<p><i>Número de tratados administrados por la OMPI registrados por la Secretaría de las Naciones Unidas y medidas subsiguientes, así como número de notificaciones de adhesión, y otras medidas relacionadas con los tratados que se hayan tramitado:</i></p> <p>– se recibieron y tramitaron 68 instrumentos de ratificación o adhesión, se publicaron 92 notificaciones de medidas relativas a los tratados (adhesiones, declaraciones, territorios especiales), se prepararon 119 copias certificadas de tratados, 59 instrumentos tipo de adhesión y 23 notas sobre las ventajas de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI.</p>
<i>Gestión más eficiente y mayor disponibilidad de información estadística de fácil manejo relativa a los tratados administrados por la OMPI.</i>	Se aplazaron los avances sobre la base de datos propuesta debido al espectacular aumento de peticiones relacionadas con las operaciones relativas a los tratados y la consiguiente reducción en el personal que se ocupa de ello.	<i>Número de consultas a la base de datos sobre tratados:</i>

Objetivo: <i>Mejorar las medidas destinadas a la prevención y solución de reivindicaciones del personal.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mejora del funcionamiento de los mecanismos institucionales de respeto de las garantías legales, y políticas y procedimientos más claros en materia de personal, en particular los relativos a los derechos, deberes y obligaciones de los miembros del personal.</i>	Se evitaron posibles conflictos relacionados con el personal y se resolvieron mediante la negociación y el suministro de asesoramiento jurídico, evitando la necesidad de recurrir a mecanismos oficiales de recurso.	<p><i>Número y naturaleza de las mejoras efectuadas en los mecanismos institucionales y en las políticas y procedimientos que rigen la labor de la Secretaría:</i></p> <p>- únicamente se interpuso un recurso ante la Junta de Apelación de la OMPI, y no se presentó ningún recurso ante el Tribunal Administrativo de la OIT.</p>

Subpartida 03.2 – Asuntos no gubernamentales y empresariales

Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Intensificar la idoneidad de la OMPI y de su programa para la Industria y el sector comercial; - Mejorar los canales de comunicación entre la Secretaría y los representantes de la industria y el sector comercial. 		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Composición firme y estable de la CAI de manera que esté representada una amplia gama de sectores industriales y geográficos y celebración eficiente de reuniones anuales de la CAI.</i></p>	<p>La CAI celebró su tercera reunión en mayo de 2000. Sus miembros eran reflejo de la estabilidad y la representación geográfica deseadas.</p>	<p><i>Informes de las reuniones de la CAI y sus órganos subsidiarios (si los hubiera) y ejecución de toda medida de seguimiento recomendada en esos informes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – mientras que el Informe de la segunda reunión (septiembre de 1999) había dado como resultado una recomendación en apoyo a la labor de la OMPI respecto de los nombres de dominio de Internet y orientación para los planes de la Organización de utilizar a personalidades famosas en apoyo de la propiedad intelectual, el Informe de la tercera reunión (mayo de 2000) dio lugar a recomendaciones relativas a los costos de obtención y mantenimiento de la protección por patente y la importancia de abordar la aplicación adecuada de las normas de patentabilidad en el ámbito de la biotecnología.
<p><i>Mejora de relaciones entre la OMPI y la industria y el sector comercial.</i></p>	<p>Mayor entendimiento por parte de la Secretaría de las necesidades y prioridades de la industria en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual</p>	<p><i>Mayor frecuencia y pertinencia de los contactos entre la Secretaría y los representantes de la industria y del sector comercial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – aunque la CAI no se ha reunido más frecuentemente en sesión plenaria, su existencia ha facilitado los contactos frecuentes entre los representantes de la industria y la Secretaría con el fin que esta última obtenga una mejor comprensión de los problemas prácticos que afronta la industria.
<p><i>Mayor dedicación de la Secretaría a actividades que mejoren la protección de la propiedad intelectual en apoyo de la industria y el sector comercial, para la creación de empleo y de riqueza.</i></p>	<p>Las recomendaciones de la CAI han permitido a la Secretaría centrar la administración de las controversias en materia de nombres de dominio en torno a necesidades prácticas y han servido de base para el examen del marco futuro del sistema internacional de patentes.</p>	<p><i>Mayor frecuencia y pertinencia de los contactos entre la Secretaría y los representantes de la industria y del sector comercial.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – cabe mencionar la respuesta de la industria a los servicios de la OMPI, y, en particular, la respuesta positiva de los usuarios a la administración de controversias en materia de nombres de dominio por parte del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

Objetivo: <p><i>Proporcionar un procedimiento de supervisión que contribuya a asegurar que la Organización contrae las obligaciones contractuales que mejor se ajustan a sus intereses, tanto desde el punto de vista de fondo como jurídico, y que cumplen con sus reglamentos internos y el derecho aplicable.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Concertación por la organización de contratos bien redactados y que cumplan con las normas internas y el derecho aplicable, de manera que haya menos controversias y se generen economías de costo.</i></p>	<p>Se prestó asistencia jurídica con precisión y puntualidad, lo que permitió la solución satisfactoria de las cuestiones planteadas por una amplia variedad de contratos que abarcaban numerosas disciplinas.</p>	<p><i>Número, naturaleza y fecha de solicitudes recibidas para el examen de contratos, y número y rapidez de las respuestas preparadas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – en el 2000 se examinaron contratos que representaban un valor total de 145,5 millones de francos suizos y se proporcionó apoyo jurídico para su concertación; – se recibieron y examinaron contratos en español, francés e inglés; se proporcionó asistencia jurídica en los tres idiomas. <p><i>Número y naturaleza de los problemas relativos a la interpretación y aplicación de los contratos concertados por la Organización:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – entre las demandas y otros asuntos respecto de los cuales se suministró apoyo o asesoramiento jurídico figuran los siguientes: una serie de

		<p>ataques que afectaban a los servicios informáticos ofrecidos; varias cuestiones jurídicas relacionadas con la utilización del nombre de la OMPI; una demanda planteada contra el Centro de Arbitraje y Mediación; asesoramiento jurídico relacionado con diversos aspectos de los acuerdos suscritos por la OMPI con los intérpretes, incluido el tratamiento fiscal; asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de las políticas internas de la OMPI; y apoyo jurídico a la organización del concurso para el logotipo de la OMPI.</p>
<p><i>Práctica armonizada para la concertación de contratos por la Organización mediante acuerdos tipo simplificados, siempre que sea posible.</i></p>	<p>Al establecer el proyecto tipo de condiciones contractuales generales, la Secretaría mejoró considerablemente la armonización contractual satisfaciendo las necesidades contractuales de sus proveedores generales y las de los relacionados con las tecnologías de la información, así como enfocando de forma normalizada de enfocar las cuestiones de derecho de autor en relación con los contratistas.</p>	<p><i>Número, naturaleza y calidad de los acuerdos tipo y mejoras de los nuevos acuerdos; número de nuevos contratos redactados, plazos, para la redacción y materias cubiertas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se elaboró un proyecto de directrices internas, en relación con una propuesta para tratar con los contratistas externos en cuanto a la política de derechos de autor, que han de aplicarse en los contratos suscritos por la Organización; – se proporcionó asesoramiento jurídico para la elaboración de una política de difusión de datos; – se apoyó la elaboración de una política de difusión de datos; y – se proporcionó apoyo jurídico para la elaboración de políticas de la Organización en materia de seguridad y de radiodifusión por Internet. <p><i>Reducción del tiempo, y por consiguiente del costo, del procedimiento de adquisiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se establecieron las condiciones generales para la adquisición de bienes; se establecieron las condiciones generales para la adquisición de equipos informáticos y soportes lógicos; se estableció un acuerdo general tipo para la adquisición de equipos informáticos y soportes lógicos.
<p><i>Marco para el examen de nuevas obligaciones contractuales, en particular las que sean complejas.</i></p>	<p>Se negociaron satisfactoriamente los principales contratos suscritos por la OMPI en el año 2000, lo cual tendrá una apreciable repercusión en la próxima fase de la historia de la Organización</p>	<p><i>Número, naturaleza, calidad y plazos de los nuevos acuerdos preparados y de los temas cubiertos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la OMPI desarrolló tres esferas principales de actividad contractual en el año 2000, relacionadas con la automatización del PCT (IMPACT), WIPONET y nuevas construcciones. En el 2000, estos importantes proyectos relacionados con los contratos alcanzaron un valor superior a los 102 millones de francos suizos, lo que supuso el 70% del valor total, financiero y contractual de los instrumentos objeto de negociación, examen o concertación; – entre los principales contratos de proyectos figuran los siguientes, junto con el valor contractual en francos suizos: <i>Automatización del PCT:</i> se prestó apoyo a la negociación y examen de contratos relacionados con la primera fase de comunicación previa petición (2,7 millones de francos suizos) y el alquiler de material y programas informáticos (9,2 millones de francos suizos) por un valor total de 11,9 millones de francos suizos; – <i>WIPONET:</i> se realizaron extensas negociaciones con una empresa para la instalación de material y servicios en red a 65 oficinas de propiedad intelectual (y se contrataron los servicios de mantenimiento de la red) y se proporcionó examen jurídico, lo que dio lugar a la firma de contratos por valor de 11 millones de francos suizos; se llevaron a cabo extensas negociaciones con una empresa para la instalación y funcionamiento de un mecanismo de servicios centrales para WIPONET; y se proporcionó examen y apoyo jurídico para la firma de otros contratos conexos por un valor de 27 millones de francos suizos. El valor total de los contratos de WIPONET ascendió a 38 millones de francos suizos. <i>Proyectos de construcción:</i> se proporcionó apoyo jurídico a la conclusión del concurso internacional de arquitectura (con el fin de

		<p>ampliar la sede de la OMPI por medio de la parcela Steiner). Se proporcionó apoyo, en colaboración con consejeros exteriores, para la negociación del contrato de renovación del antiguo edificio de la OMM (la reforma y reconstrucción del sitio), valorado en 51 millones de francos suizos (incluida la primera fase del contrato, valorada en 8 millones de francos suizos). El valor total de los contratos de construcción de la OMPI ascendió a 51 millones de francos suizos.</p> <p>Se prestó apoyo jurídico a la negociación (en caso necesario) y examen jurídico de contratos adicionales que ascendieron a un valor total de más de 43 millones de francos suizos, en respuesta a peticiones de más de 30 unidades dentro de la Organización. Se trataba de contratos cuyo objeto era muy variado.</p> <p><i>Número y naturaleza de los problemas jurídicos relativos a la interpretación y aplicación de los contratos concertados por la Organización:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se resolvió la cuestión de los permisos de trabajo suizos para el personal procedente del exterior que trabajaba en el proyecto PCT IMPACT, lo cual exigió la interpretación de los correspondientes contratos con el fin de determinar si el contratista externo estaba obligado a obtener dichos permisos, de cuyo caso se trataba. Esto dio lugar a un ahorro en los costos administrativos de la Organización; – se resolvió satisfactoriamente a favor de la OMPI una segunda cuestión relacionada con los contratos, dentro de las relaciones laborales de la OMPI y la agencia de viajes radicada en su sede, que había solicitado que se renegociara la configuración de la comisión.
--	--	--

Subpartida 03.3 – Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

Objetivo: <i>Proporcionar mejores servicios de solución de controversias, a través de medios tradicionales y electrónicos.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor número de casos atendidos, incluyendo los relativos a nombres de dominio y la utilización institucional.</i>	<p>El Centro estableció mecanismos de solución de controversias en materia de nombres de dominio que fueron adoptados por los dominios genéricos de nivel superior (gTLD: .com .net .org) y por los administradores de 17 dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD). En calidad de tal, la OMPI se convirtió en el primer proveedor de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet.</p>	<p><i>Demandas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el Centro recibió 1.841 demandas sobre gTLD, que constituyeron el 65% de todas las demandas de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN); se resolvieron 1.286 (70%) de dichas demandas, por medio de 1.007 resoluciones dictadas por grupos de expertos nombrados por la OMPI y se produjeron 279 cancelaciones; – el Centro recibió 16 casos de ccTLD; se resolvieron 7 de dichos casos mediante 5 resoluciones de grupos de expertos nombrados por la OMPI y se produjeron 2 cancelaciones; – las demandas sobre nombres de dominio presentadas ante la OMPI guardaron relación con partes procedentes de 74 países de todo el mundo. <p><i>Número de solicitudes de nombramiento de árbitros y mediadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el Centro recibió una solicitud de arbitraje en virtud del Reglamento de Arbitraje de la OMPI, una solicitud de mediación en virtud del Reglamento de Mediación de la OMPI y otras 25 solicitudes de asistencia para el nombramiento de árbitros y mediadores de la OMPI.

<i>Aceptación de un sistema en línea de solución de controversias.</i>	Las partes han aceptado plena e inmediatamente el mecanismo en línea de la OMPI para la solución de controversias.	<i>Utilización del sistema en línea:</i> –se tramitaron las 1.857 demandas sobre nombres de dominio por medio del servicio en línea del Centro.
--	--	--

Objetivo: <i>Fortalecer la posición del Centro como centro de servicios para la mediación y el arbitraje de controversias en materia de propiedad intelectual.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor divulgación de los servicios de solución de controversias.</i>	Se dio respuesta a una amplia gama de solicitudes de información, se administró su sitio Web, de gran capacidad, y se produjo una mayor divulgación de las actividades de la OMPI sobre solución de controversias.	<i>Solicitudes de información, incluida la participación en conferencias y seminarios:</i> el Centro: – tramitó unas 5.000 solicitudes de información; – registró más de 7 millones de accesos a su sitio Web; – acogió a 72 participantes que asistieron a talleres del Centro sobre arbitraje y mediación; y – recibió a 300 participantes, que asistieron a la Conferencia Internacional sobre la solución de controversias en el ámbito del comercio electrónico, organizada por el Centro.
<i>Administrar un procedimiento mediante el que un grupo independiente de expertos establezca si deben excluirse o no ciertas marcas famosas o notoriamente conocidas del registro de nombres de dominio (siempre que dicha política de exclusión sea adoptada por ciertos organismos encargados de la asignación de nombres de dominio de Internet).</i>	Los organismos pertinentes encargados de la asignación de nombres de dominio de Internet no adoptaron dicha política de exclusión.	<i>Número de solicitudes de exclusión recibidas por la OMPI:</i> <i>Número de solicitudes tramitadas:</i>

Subpartida 03.4 – Comercio electrónico y propiedad intelectual

Objetivo: <i>Definir los temas que necesiten ser abordados como resultado de la repercusión del comercio electrónico sobre la propiedad intelectual, y fomentar la sensibilización de los Estados miembros, la industria, los profesionales y el público en general en torno a esas cuestiones.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimientos seleccionados
<i>Mayor comprensión de las repercusiones del comercio electrónico en el sistema de propiedad intelectual.</i>	Se logró una mayor comprensión de dichas cuestiones, junto con una mayor sensibilización de	<i>Número y naturaleza de conferencias y reuniones que aborden cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y la propiedad intelectual:</i> –organización de consultas regionales sobre el comercio electrónico y la propiedad intelectual en Brasil, Jamaica, Jordania, Polonia y Tailandia; – organización de una reunión especial SIECA-OMPI sobre cuestiones de propiedad intelectual en los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), con el fin de fomentar la sensibilización entre

	la importancia de la protección de la propiedad intelectual entre los administradores de ccTLD.	<p>los administradores de ccTLD respecto de la importancia de la protección de la propiedad intelectual en varios dominios nacionales.</p> <p><i>Número y naturaleza de cualquier innovación o trabajo, y asistencia de la OMPI u otros agentes, como resultados de esas conferencias y reuniones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – publicación del Estudio sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y la propiedad intelectual, que ha sido considerado como una valiosa introducción general al tema.
--	---	---

Objetivo	<i>Intensificar la protección de la propiedad intelectual en Internet, en particular, en relación con el comercio electrónico.</i>	
-----------------	---	--

Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimientos seleccionados
<i>Asesoramiento, formación y asistencia de alta calidad y puntual para los organismos de registro de nombres de dominio de Internet.</i>	Se intensificaron los contactos con el fin de fomentar la sensibilidad entre los administradores de dominios de nivel superior, para establecer mejores sistemas de protección de nombres de dominio.	<p><i>Número, naturaleza y pertinencia de los contactos establecidos con organismos de registro de nombres de dominio de Internet que soliciten el asesoramiento de la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – inicio del Programa de la OMPI para los ccTLD destinado a proporcionar asistencia sobre propiedad intelectual a los administradores de ccTLD; – se estableció contacto con los patrocinadores de siete nuevos dominios genéricos de nivel superior aprobados por la ICANN y se les comenzó a proporcionar asesoramiento sobre propiedad intelectual; – se recibió la invitación del administrador del dominio .NL para formar parte de un equipo que lleve a cabo un proceso de investigación sobre la necesidad de introducir un mecanismo alternativo de solución de controversias en su dominio (dicho proceso se basa en el Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet); – se proporcionó asesoramiento sobre prevención y solución de controversias en materia de propiedad intelectual en relación con los nombres de dominio de caracteres distintos a los latinos. <p><i>Número de organismos de registro de nombres de dominio de Internet satisfechos con la asistencia recibida, y demás comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se proporcionó asesoramiento sobre propiedad intelectual a los administradores de más de 40 ccTLD.
<i>Mayor adhesión de los organismos de registro de nombres de dominio de Internet a las políticas y procedimientos que faciliten la protección de los derechos de propiedad intelectual y la solución de controversias en ese campo.</i>	<p>Se redujo de manera significativa la posibilidad de que existan registros abusivos de nombres de dominio en los gTLD.</p> <p>Se produjo una mayor coherencia gracias al incremento de los procedimientos de registro de nombres de dominio que respetan los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p><i>Mayor coherencia de las políticas de registro de nombres de dominio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – uso cada vez mayor de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, que surgió del Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, y del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI; – la Política Uniforme ha sido reconocida como la norma de solución alternativa de controversias en los casos de conflicto entre los nombres de dominio y los derechos de propiedad intelectual. <p><i>Número y tipo de organismos de registro de nombres de dominio que reforman sus prácticas de registro y adoptan las recomendaciones de la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – unos 18 administradores de ccTLD han hecho uso de los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en calidad de proveedor de servicios de solución de controversias tras haber adoptado la Política Uniforme o una de sus variantes; – otros administradores de ccTLD han introducido, o prevén introducir, el mecanismo alternativo de solución de controversias basado en la Política Uniforme (por ejemplo, el Reino Unido); – se han tomado medidas para evitar las infracciones de los derechos en el ámbito de los ccTLD, y se están introduciendo paulatinamente;

	<p>Se obtuvo una mayor concienciación de las prácticas de ciberocupación en relación con identificadores distintos a las marcas que puede servir de base a una mejor protección, a partir de la publicación del Informe Final del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.</p>	<p>– se han llevado a cabo los preparativos iniciales para el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, con el fin de abordar ciertas cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los nombres de dominio de Internet que quedaron pendientes de examen después del Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.</p> <p><i>Número y naturaleza de las controversias en materia de nombres de dominio entre partes privadas que han sido resueltas por procedimientos alternativos de solución de controversias (en lugar de recurrir a acciones judiciales):</i></p> <p>– el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha resuelto unas 1.300 controversias en materia de nombres de dominio.</p>
--	---	--

<p>Objetivo: <i>Elaborar y ejecutar proyectos que proporcionen asistencia oportuna para proteger los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Establecimiento de un proceso de mejoras de la protección y los métodos de concesión de licencias de imágenes digitales protegidas por propiedad intelectual.</i></p>	<p>En contraposición a lo que se daba por supuesto en el momento en que se redactó el Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, durante el período abarcado por el presente Informe no pareció existir la necesidad de que la OMPI desarrollara su labor en esta esfera.</p>	<p><i>Conjunto de proyectos de normas, reglas o prácticas que aborden estas cuestiones.</i></p> <p>– se prestó asesoramiento y asistencia a los Estados para la protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital.</p> <p><i>Adopción de ese tipo de normas, reglas o prácticas por parte de las entidades e instituciones pertinentes:</i></p> <p>– la OMPI llevó a cabo amplios debates preliminares con los proveedores de sistemas de gestión de derechos con el fin de llegar a una comprensión de dichos sistemas para poder proporcionar un apoyo adecuado, en calidad de intermediario neutral, al desarrollo de la interoperabilidad entre los mismos;</p> <p>– misión a Omán y Egipto para proporcionar asesoramiento sobre propiedad intelectual a instituciones nacionales dedicadas a la protección del patrimonio cultural, en relación con la explotación en línea de dicho patrimonio.</p>
<p><i>Establecimiento de un proceso de investigación sobre la necesidad o conveniencia de que la OMPI proporcione sistemas y servicios de depositario y gestión en lo relativo al comercio electrónico y la propiedad intelectual.</i></p>	<p>El proceso previsto todavía no ha recibido el suficiente apoyo por parte de la industria o de los Estados miembros.</p>	<p><i>Informe sobre el análisis de dicho proceso de investigación:</i></p> <p>—</p> <p><i>Reacción de los Estados miembros y del sector privado ante las conclusiones relativas al suministro por parte de la OMPI de servicios de depósito o gestión en materia de comercio electrónico y propiedad intelectual:</i></p> <p>– hay indicios que demuestran que en el futuro podría materializarse la demanda de medidas o de apoyo por parte de la OMPI en la esfera en cuestión, confirmados por el hecho de que la Organización aparecía mencionada cada vez con más frecuencia en las iniciativas más importantes que se llevan a cabo en el ámbito de la gestión de derechos (por ejemplo, DOI, INDECS, MPEG-21, W3C).</p>

Objetivo: <i>Coordinar el programa de trabajo de la OMPI en relación con los temas de comercio electrónico, para que la OMPI pueda continuar desempeñando un papel principal en el examen y modificación de las normas existentes, y en el establecimiento de nuevas normas que rijan la utilización de la propiedad intelectual en el comercio electrónico.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Informe del Comité Directivo relativo al programa de trabajo de la OMPI en relación con las cuestiones del comercio electrónico.</i>	Se emprendió la labor en este campo sin convocar al Comité Directivo, puesto que la evolución del mercado dictó que la OMPI desempeñara una función vital en el establecimiento de la Política Uniforme de Solución de Controversias expuesta anteriormente	<i>Calidad de la asistencia del Comité Directivo a la hora de identificar prioridades en la labor de la OMPI en relación con las cuestiones de comercio electrónico:</i> – el objetivo previsto del Comité Directivo consistía fundamentalmente en prestar asistencia a la Secretaría para determinar las cuestiones de comercio electrónico en las que debería centrar su atención. No obstante, inmediatamente se dio el caso de que la realidad impuesta por el mercado se encargó de subrayar por sí misma dichas cuestiones (por ejemplo, los nombres de dominio), haciendo que resultara superflua la necesidad de convocar al Comité Directivo. <i>Publicación del análisis e informe sobre cuestiones de comercio electrónico:</i> – publicación del Estudio sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y la propiedad intelectual.
<i>Desempeño de una función directora y coordinadora por parte de la OMPI respecto de otras instituciones internacionales, nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual en el campo del comercio electrónico.</i>	La OMPI se halla en una posición destacada al pasar a ser la institución internacional más avanzada en el ámbito de la propiedad intelectual y el comercio electrónico.	<i>Aplicación de medidas de coordinación entre esas instituciones.</i> <i>Naturaleza de la asistencia y apoyo proporcionados por la OMPI, con inclusión de todo lo relacionado con cualquier proceso de revisión del Acuerdo sobre los ADPIC, en relación con temas de propiedad intelectual y comercio electrónico:</i> - la OMPI colaboró en el ámbito del comercio electrónico con diversas instituciones, como los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales gubernamentales, la ICANN, los administradores de ccTLD, los patrocinadores de gTLD, los responsables de las principales iniciativas en el ámbito de la gestión electrónica de los derechos y otros agentes del sector privado.
Gatos totales de la Partida Principal 03 en el 2000:		5.480.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 04 - Planificación, Presupuestación, Control financiero y Auditoría

16. En el marco de esta partida principal, se procuró seguir agilizando y racionalizando el ciclo presupuestario, estableciendo niveles de reserva acordes con las necesidades operativas de las Uniones, y elaborando una política de excedentes presupuestarios conforme con las necesidades específicas de la OMPI. También se abordaron cuestiones concretas relativas al presupuesto de la OMPI, como la reducción adicional de las tasas del PCT, con efecto al 1 de enero de 2001, el presupuesto revisado para la renovación del antiguo edificio de la OMM y la reasignación de los créditos no utilizados para los proyectos de tecnologías de la información.

17. Siguieron garantizándose el control y la fiscalización financieros, mediante la certificación de las propuestas y los exámenes periódicos de ingresos y gastos, en el marco de las medidas de descentralización de gestión establecidas en abril de 2000. La utilización continua de planes de trabajo anuales y la introducción de asignaciones anuales y de un sistema de control basado en las actividades facilitaron la puesta en práctica de este nuevo marco de gestión. Sin embargo, la plataforma financiera anticuada (FINAUT) en la que funcionan, impedía que se produjeran resultados completamente satisfactorios: se prevé que la puesta en marcha de un Sistema Automatizado de Gestión de la Información (AIMS) eliminará las deficiencias actuales.

18. La función de auditoría interna de tiempo completo quedó formalizada en mayo de 2000 con la designación de un Auditor Interno Superior, encargado de supervisar la División de Auditoría y Supervisión Internas, recientemente creada. Esta División, que presenta sus informes directamente al Director General, también se encarga de la función de evaluación del rendimiento del programa.

Subpartida 04.1 - Planificación y presupuestación

Objetivo: <i>Coordinar la preparación del programa y presupuesto del Director General y facilitar su aprobación por los Estados miembros</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Los documentos de presupuestación y planificación reflejan las directivas del Director General y se presentan a tiempo.</i></p> <p><i>Los documentos de presupuestación y planificación se presentan con las justificaciones apropiadas y en un formato transparente.</i></p>	<p>Los Estados miembros aprobaron por consenso las propuestas de presupuesto y planificación. Las Asambleas de la OMPI aprobaron (A/35/15, párrafo 151 punto a), b), c) y (d)) la propuesta de la Secretaría (A/35/6).</p> <p>La Asamblea del PCT (PCT/A/29/4, párrafo 10) aprobó la propuesta de la Secretaría (PCT/A/29/1).</p>	<p><i>El Director General considera apropiados los documentos; los documentos se presentan a tiempo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el Director General consideró apropiados los documentos. <p><i>Aprobación de las propuestas de presupuestación y planificación por los Estados miembros, por consenso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – ajuste del proceso presupuestario (véanse los documentos WO/PBC/2/2 y A/35/6) para intensificar las consultas con los Estados miembros; – ajuste de la política sobre fondos de reserva y de operaciones (véanse los documentos WO/PBC/2/2 y A/35/6) de conformidad con el porcentaje de gasto bienal estimado (factor PGBE); – ajuste de la política sobre excedentes presupuestarios (véanse los documentos WO/PBC/2/2 y A/35/6) de conformidad con un concepto más amplio de equilibrio presupuestario, incluyendo el enfoque de aplicación propuesto; – reasignación de los créditos no utilizados de 1998-1999 (véanse los documentos WO/PBC/2/3 y A/35/9) para los proyectos de tecnologías de la información; – aprobación del presupuesto revisado para la renovación y modernización del antiguo edificio de la OMM (véanse los documentos WO/PBC/2/4 y A/35/11); – información a los Estados miembros sobre el plan de locales 2000-2007, el nuevo edificio, y un estudio sobre la planta energética (véanse los documentos WO/PBC/2/5 y WO/GA/26/8); – propuesta de reducciones adicionales en las tasas del PCT con efecto al 1 de enero de 2001, tras revisar las previsiones de ingresos para 2000-2001 (véase PCT/A/29/1); – comienzo de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003, incluyendo las solicitudes de asesoramiento de los Estados miembros.

<p><i>Se tienen plenamente en cuenta las cuestiones financieras y presupuestarias examinadas en el contexto del sistema de las Naciones Unidas.</i></p>	<p>La documentación de las Naciones Unidas sobre aumento de los precios para 2002-2003 tuvo en cuenta las opiniones de la OMPI.</p> <p>Comentarios positivos recibidos de los Estados miembros y de otros organismos especializados.</p>	<p><i>Incidencia de las Directivas del Director General en las decisiones del CCCA (FP) de las Naciones Unidas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – presencia en las reuniones pertinentes del CAC y el CCCA; – presentación al CAC de la experiencia de la OMPI en presupuestación basada en resultados.
---	--	--

Subpartida 04.2 - Control y fiscalización financieros

<p>Objetivo: <i>Administrar el sistema descentralizado e integrado de la OMPI de aplicación del programa y presupuesto.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Presentación oportuna de informes de fiscalización de programas del Director General con la información apropiada y en formato transparente para su examen por los Estados miembros.</i></p>	<p>Control financiero de la OMPI según los recursos disponibles. Modificación de la ejecución de la partida, a la luz de la información financiera</p>	<p><i>Cumplimiento de los plazos; los Estados miembros consideran apropiados los informes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – presentación de informes trimestrales sobre la situación financiera al Director General, con propuestas específicas de gestión.
<p><i>Introducción exitosa y oportuna del sistema de centralizado e integrado de aplicación del programa y presupuesto.</i></p>	<p>Los planes de trabajo anuales pasaron a ser un instrumento preponderante de gestión en la OMPI. Aprobación y certificación de los gastos a la luz del plan de trabajo aprobado.</p>	<p><i>Cumplimiento de los plazos; los directores de partida utilizan y adoptan plenamente el nuevo sistema:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – plena introducción de planes de trabajo anuales como instrumentos de gestión para la ejecución de la partida en un sistema de gestión descentralizado.
<p><i>El sistema descentralizado e integrado de aplicación del programa y presupuesto confiere a los administradores de programa la autoridad y la información adecuadas para lograr los objetivos de programa en forma rentable y oportuna.</i></p>	<p>El sistema se ha introducido y está en funcionamiento, sin embargo presenta varios inconvenientes debido a la plataforma financiera sobre la que se basa (véase la descripción de AIMS, WO/PBC/3/3).</p>	<p><i>Experiencia de un mayor control sobre la aplicación del programa por los directores de partida; los reajustes del programa y presupuesto permitidos y facilitados por el sistema mejoran la relación entre la utilización de los recursos y la ejecución de las partidas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – introducción de determinación de los costos basada en las actividades y asignaciones anuales para apoyar el seguimiento de los planes de trabajo anuales.

Subpartida 04.3 - Auditoría

Objetivo: <i>Garantizar el rendimiento de cuentas para una utilización adecuada, económica y eficaz de los recursos.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Se garantiza el cumplimiento con los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI.</i>	Interacción periódica con Finanzas, Control, Recursos Humanos y Compras en cuestiones relativas al cumplimiento de los reglamentos y procedimientos existentes.	<i>Informe adecuado de los auditores externos, y reconocimiento por el Director General.</i> – el informe de los auditores externos que cubre el año 2000 no estuvo disponible al momento de publicación del presente Informe sobre el Rendimiento del Programa.
<i>Mejoramiento de los procedimientos administrativos y de gestión.</i>	Se contribuyó al mejoramiento de los procedimientos administrativos y de gestión.	<i>Aplicación de las órdenes de servicio destinadas a mejorar los procedimientos; reconocimiento del Director General y de los directores de partida de la OMPI:</i> – participación en varios equipos de trabajo encargados del examen y el mejoramiento de los procedimientos.
<i>Se logran ahorros en los costos.</i>	No pudieron cuantificarse los ahorros para el período en examen.	<i>Importe de los ahorros en francos suizos:</i> –
Gasto total para la Partida Principal 04 en 2000:		1.471.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 05 - Comunicación mundial y relaciones públicas

19. Con el propósito de desmitificar la propiedad intelectual, en el año 2000 se dedicaron recursos de esta partida principal a remozar totalmente el sitio Web de la OMPI, crear nuevos productos de información, en particular productos audiovisuales y material variado para explicar la naturaleza y la utilidad de la propiedad intelectual, consolidar los vínculos con los medios de comunicación, establecer contacto con nuevos interlocutores, como los grupos de interés de la sociedad civil, y entablar un diálogo con las ONG, así como con el público en general. Se siguió perfeccionando, refinando y difundiendo la imagen de la OMPI como una organización innovadora, dinámica y futurista. Esta partida también representó una contribución a los ingresos de la Organización, debido a la venta de productos de información de la OMPI, y no obstante una leve disminución de los ingresos en comparación con 1999, puesto que un mayor número de publicaciones se ofrecieron sin cargo o con descuentos más importantes, especialmente a los países en desarrollo.

20. El nuevo diseño del sitio Web de la OMPI y su puesta en marcha en septiembre de 2000 puede considerarse como uno de los resultados significativos obtenidos en la mitad del bienio. De hecho, la nueva presentación de información en el sitio Web, más atrayente y de utilización más fácil, en cuatro idiomas, constituye uno de los instrumentos más eficaces y eficientes de la Organización para comunicarse con el público de todo el mundo y asegurar que se entiendan mejor las actividades de la OMPI y las cuestiones generales y actuales de propiedad intelectual. El interés y la buena acogida del nuevo sitio Web quedaron demostrados por el significativo aumento en el número de visitas, o de páginas visitadas, en comparación con 1999, y por el primer premio al mejor sitio Web plurilingüe otorgado a la OMPI. La imagen de la OMPI siguió evolucionando y se aplicó a un amplio espectro de productos de información nuevos y revisados/actualizados, así como a productos especializados (como pósters, libretas de anotaciones, panfletos, libros, CD-ROM, banderines, carpetas, etcétera). Además, la evolución de la imagen de la Organización dio un importante

paso hacia adelante cuando la Asamblea General de la OMPI aprobó, en septiembre de 2000, una propuesta para crear un nuevo logotipo de la OMPI, que se elegirá mediante un concurso internacional que se realizaría en 2001. Se prevé que el nuevo logotipo formará parte integrante de la imagen de la OMPI, contribuyendo a desmitificar la propiedad intelectual.

21. Durante el bienio se realizaron progresos notables en lo relativo a elevar el perfil de la OMPI y las cuestiones de propiedad intelectual en general en los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales así como en la esfera de difusión al público. Mediante la organización de exposiciones relacionadas con la propiedad intelectual, el patrocinio de acontecimientos de índole artística y cultural, y reuniones de información para determinados grupos de personas (estudiantes, comerciantes y funcionarios gubernamentales), la OMPI procuró mejorar la difusión de su mensaje entre ese público general y específico.

22. Con respecto al perfeccionamiento del sitio Intranet de la OMPI se realizaron progresos notables. El sitio Intranet tiene ahora una disposición más atrayente que ofrece una mayor cantidad de información para el personal, en particular de naturaleza administrativa y organizativa. A título de ejemplo cabe mencionar las mejoras en la difusión de información resultantes de la conclusión, en abril de 2000, del proyecto "Páginas prácticas de la OMPI", con información indizada y más numerosa que la que ya se encontraba en las páginas de acceso de las distintas divisiones.

23. Se aumentaron y diversificaron las existencias de la Biblioteca de la OMPI de material de lectura y referencia, añadiendo más de 1.000 elementos, y se procuró dotarla de material en formato electrónico. Asimismo, una versión electrónica del catálogo del Centro de Información y Documentación se colocó en el sitio Web de la OMPI, mediante el catálogo conjunto del sistema UNCAPS (Sistema Compartido de Catalogación y Acceso Público de las Bibliotecas de las Naciones Unidas).

Subpartida 05.1 - Instrumentos de comunicación (Internet/Intranet)

Objetivo: <i>Aumentar la cobertura y la utilidad de la información disponible en el sitio Web de la OMPI y en Intranet en forma práctica, oportuna y eficaz.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Lograr que los sitios y las páginas de portada en Internet e Intranet sean más atrayentes y abarquen un mayor número de temas, así como amplia de fácil acceso.</i>	En septiembre se puso en marcha la versión reestructurada del sitio Web principal de la OMPI. Este nuevo sitio tiene una interfaz gráfica/técnica más definida, atrayente y eficiente, y la información está disponible en cuatro idiomas. Además, para las nuevas páginas Web se elaboró contenido destinado al público en general.	<p><i>Volumen y amplitud de la información disponible en el sitio Web de la OMPI y en Intranet en seis idiomas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – número de documentos publicados en el sitio Web principal: 7.321 (inglés), 3.782 (francés), 2.431 (español), 1.452 (árabe) por un total de unas 55.000 páginas; – en marzo, la OMPI recibió el primer premio en el primer concurso <i>Toile du Plurilinguisme</i> organizado por la <i>Organisation Internationale de la Francophonie</i> para premiar los mejores sitios de Internet en varios idiomas; – en abril, la OMPI inauguró la versión en árabe de su sitio Web principal. Durante el año, comenzaron los preparativos para poner en marcha una versión en ruso del sitio Web principal. <p><i>Frecuencia con que se añade el nuevo material y se actualiza la información existente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – en el sitio de Internet: diariamente; en Intranet: semanalmente.

	El personal recibe mayor cantidad de información por Intranet, cuya disposición es ahora más atrayente.	[Nuevo indicador de rendimiento]: <i>Número de páginas de Intranet visitadas por el personal:</i> – aproximadamente 1,15 millones, con un promedio mensual de 190.000 páginas visitadas y un promedio de 10 páginas diarias visitadas por usuario (estas estadísticas se refieren al período julio-diciembre de 2000).
<i>Menores costos para la Secretaría en materia de difusión de información, incluida la reducción del número de copias impresas.</i>	Aumento progresivo del uso de Internet e Intranet, con el consiguiente aumento en la velocidad de acceso a la información, reducción en las copias impresas y menores costos de distribución.	<i>Disminución del número de copias impresas:</i> – varias circulares de información, listas y demás material distribuido anteriormente en papel se puso a disposición en Intranet, sólo en forma electrónica.

Objetivo: <i>Seguir promoviendo la comprensión y el compromiso con la misión de la OMPI en el plano internacional y en la Secretaría.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor comprensión de las actividades de la OMPI y de las cuestiones importantes de propiedad intelectual por la comunidad internacional; circulación más rápida de la información dentro de la Secretaría acerca de las actividades en curso</i>	El aumento de la demanda de información sobre las actividades de la OMPI y las cuestiones actuales de propiedad intelectual se satisfizo cómodamente mediante el material de información puesto a disposición en el sitio Web de la OMPI, con su nuevo diseño.	<i>Número de solicitudes de archivos:</i> – número de visitas: 80,5 millones; – número de páginas visitadas: 23,3 millones. <i>Naturaleza de los enlaces con otras organizaciones e instituciones:</i> – se establecieron enlaces con todas las oficinas de propiedad intelectual que tienen sitios en Internet.

Subpartida 05.2 - Relaciones con los medios de comunicación y con el público

Objetivo: <i>Incrementar el interés y los conocimientos de los medios de comunicación acerca de las cuestiones de propiedad intelectual en general y del papel de la OPMI, en particular.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Realce de la imagen de la OMPI y las cuestiones de propiedad intelectual en general en los medios de comunicación nacionales e internacionales, y difusión de información más exacta sobre la OMPI.</i>	Se ampliaron y consolidaron los enlaces de la OMPI con la prensa internacional y Suiza. La participación de la OMPI en cuestiones de actualidad, en particular comercio electrónico y derecho de autor en Internet, intensificó el interés de la prensa de todo el mundo. Se elaboró nuevo material de información sobre la OMPI, para que la cobertura de prensa sea más exacta.	<i>Número de entrevistas o conferencias de prensa organizadas y de artículos relacionados con la OMPI y sus actividades que aparecen en la prensa internacional y nacional:</i> – número de entrevistas: 405; – número de conferencias de prensa y publicación de actualidades: 86; – número de artículos relativos a la OMPI y sus actividades, publicados en los medios gráficos de interés general internacionales y nacionales: 1.940; – número de personas incluidas en las listas de correo para recibir comunicados de prensa y actualidades: 700; – preparación de un conjunto completo de proyectos de directrices sobre el contacto con los medios de comunicación, para el uso de los miembros de la Secretaría durante las entrevistas.

Objetivo: <i>Fortalecer los vínculos de la OMPI con las organizaciones intergubernamentales, las ONG, otros grupos de interés y la sociedad civil, incluida la comunidad local de Ginebra.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Aumento del número total de destinatarios regulares de información producida por la OMPI.</i></p> <p><i>Mayor interés y comprensión de las cuestiones de propiedad intelectual y de las actividades de la OMPI en los grupos destinatarios seleccionados.</i></p>	<p>Aplicación exitosa de la estrategia de información destinada a difundir información entre un público variado, incluidas las organizaciones intergubernamentales, las ONG y la Comunidad de Ginebra.</p>	<p><i>Alcance y cantidad del material de información difundido por la OMPI a la prensa y a grupos o individuos interesados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – comenzó la publicación semanal de una compilación de recortes de artículos de prensa, en papel, denominada “La propiedad intelectual en la prensa”, que se distribuye a todas las misiones permanentes acreditadas ante las Naciones Unidas en Ginebra: se produjeron y distribuyeron 50 ediciones de esta compilación; – número de copias distribuidas de la revista de la OMPI y de <i>IP Laws and Treaties</i>: 79.000; – número de suscripciones a listas de correo electrónico: 9.076 (para 47 listas); – tres reuniones de la OMPI se filmaron y transmitieron por Eurovisión a 68 canales de TV y agencias de prensa, y por satélite a la red de noticias televisiva Euronews. <p><i>Número y tipo de participantes que asisten a eventos especiales de la OMPI y sirven como vehículos de difusión de mensajes sobre la propiedad intelectual:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – número de exposiciones organizadas en la Sede de la OMPI: 8 (con la asistencia de 4.055 personas en Ginebra y 32.000 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York); – se inauguró en septiembre una exposición en el Centro de Información de la OMPI: “La música en la era digital”, destinada a un público joven. La exposición, acogió 3.000 visitantes y fue objeto de una reseña en un sitio internacional de música que fue visitado más de un millón de veces entre septiembre y diciembre. <p><i>Número de visitantes del Centro de Información de la OMPI: 22.068.</i></p> <p><i>Volumen de ventas generado por el Centro: Fr.S. 70.432.</i></p> <p><i>Número y tipo de solicitudes de información recibidas, en comparación con el pasado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – número de solicitudes de información general tramitadas: unas 5.500, en comparación con 4.500 en 1999. <p><i>Número y alcance de las actividades de divulgación emprendidas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se organizaron 54 reuniones de información destinadas a un total de 1.655 personas. Grupos beneficiarios abarcados: estudiantes universitarios, sector comercial y funcionarios gubernamentales; – la OMPI, conjuntamente con la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur, organizó un curso regional de capacitación, de dos semanas de duración, centrado en la divulgación al público y la desmitificación de la propiedad intelectual, al que asistieron 25 personas; – la OMPI copatrocinó dos manifestaciones culturales: <i>Journées du Cinéma Africain</i> y <i>Le Festival de la Bâtie</i>; – la OMPI, conjuntamente con las Naciones Unidas, patrocinó una manifestación artística: <i>Diplomats paint for Children in the World</i>.

Subpartida 05.3 - Productos generales de información

Objetivo: <i>Seguir realzando la imagen institucional de la OMPI y armonizar la presentación de productos de información generales y especializados.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Material de información más atrayente y de fácil acceso sobre toda una variedad de temas y en diferentes formatos.</i>	La nueva imagen institucional de la OMPI se siguió consolidando mediante su inclusión sistemática en productos de información especializados nuevos o revisados. Aprobación por las Asambleas de la OMPI de la creación de un nuevo logotipo de la OMPI en 2001.	<i>Número y alcance de los productos de información y diferentes temas abarcados:</i> – número de producciones multimedios: 14 <i>videoclips</i> sobre reuniones de la OMPI, 12 informes en vídeo, 5 presentaciones multimedios (4 para la exposición <i>La música en la era digital</i>). Número de descargas de productos multimedios desde el sitio Web de la OMPI: 1.755; – se comenzó un nuevo proyecto para producir una serie de películas sobre creadores famosos, algunos de los cuales reaccionaron favorablemente a la iniciativa; – número de productos impresos nuevos/revisados a los que se aplicó la imagen institucional de la Organización: 164; – preparativos para poner en marcha un concurso internacional para la creación de un nuevo logotipo de la OMPI, en 2001; – comienzo de la producción de material audiovisual que incorpora la nueva imagen institucional de la OMPI y actividades de la OMPI destinadas a diversificar el material de información y darle un aspecto más atrayente; – número de productos especializados a los que se aplicó la imagen institucional: 75 (esos productos especializados son material promocional: bolígrafos, carpetas, banderines, programas).

Objetivo: <i>Responder a las necesidades de los diferentes usuarios y grupos destinatarios seleccionados ampliando el alcance de los productos de información relativos a la propiedad intelectual y a la misión y las actividades de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Material de información más atrayente y de fácil acceso sobre toda una variedad de temas y en diferentes formatos.</i>	Se puso a disposición material nuevo, más variado y de fácil utilización.	<i>Número y alcance de los productos de información y diferentes temas abarcados:</i> – número de nuevos títulos: 66 (incluyendo versiones en distintos idiomas); – una nueva obra de referencia titulada <i>WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide</i> se concluyó y se imprimió en julio; – el contenido de la conocida publicación <i>Intellectual Property Reading Material</i> se incluyó en el sitio Web de la OMPI, resultando así accesible al público de todo el mundo; – se celebraron dos acuerdos de cooperación, respectivamente con la oficina de propiedad intelectual de un Estado miembro y la sociedad de gestión colectiva de otro Estado, para producir material de información para adolescentes y creadores artísticos; – se crearon nuevos folletos de información, por ejemplo, <i>La invención en su hogar, ¿Qué es el Tratado sobre el Derecho de Patentes?, Los tratados de la OMPI sobre Internet.</i>

Objetivo: <i>Aumentar la eficacia de las ventas y de la distribución de productos de información de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Administración más eficaz de las ventas.</i>	Se elaboró un nuevo plan de comercialización, que incluyó la creación de un nuevo acuerdo de agente de venta, el establecimiento de una nueva política de	<i>Tiempo medio de tramitación de un pedido y de despacho del producto de información; número de pedidos y de abonados; estudio del grado de satisfacción de los clientes. Número de beneficiarios; cantidad y alcance de los productos vendidos, en comparación con los productos suministrados gratuitamente; número de títulos nuevos; participación en ferias</i>

<p><i>Aumento de los ingresos por concepto de ventas de productos de información.</i></p>	<p>descuentos, material promocional para determinadas publicaciones, así como la puesta en marcha, en septiembre, de la librería electrónica en tres idiomas.</p> <p>Se produjo una leve disminución de los ingresos, en comparación con 1999, debido a que un mayor número de publicaciones se distribuyó sin cargo o se ofreció con descuentos más importantes, especialmente a los países en desarrollo.</p>	<p><i>del libro y ferias comerciales:</i> durante el año 2000, la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> – distribuyó 230.321 productos gratuitos de información, entre ellos, 165 títulos en inglés; – participó en 8 ferias del libro y ferias comerciales; – contaba con un total de 317.614 productos en existencia; – vendió un total de 28.858 publicaciones; – recibió suscripciones pagas de 4,322 suscriptores; – mantuvo una relación de 1 a 8 entre las ventas y la distribución gratuita (por cada producto vendido, aproximadamente 8 productos se distribuyeron sin cargo); y – generó ingresos por Fr.S. 4,6 millones en ventas de publicaciones y unos Fr.S. 425.000 en venta de publicidad.
---	---	---

Subpartida 05.4 - Biblioteca, archivos y servicios de investigación de la OMPI

<p>Objetivo: <i>Incrementar y diversificar el fondo de la biblioteca compuesto por material de lectura y de referencia pertinente, y ampliar sus servicios para responder a las necesidades de investigación de los distintos usuarios.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Aumento del número y la variedad de material adquirido o puesto a disposición en la biblioteca.</i></p>	<p>Ampliación de las existencias de la biblioteca mediante la adquisición de nuevo material de referencia en los campos de la propiedad industrial y el derecho de autor, así como en nuevas esferas de interés, como los aspectos económicos de la propiedad intelectual, PYME, conocimientos tradicionales, folclore, pueblos indígenas, derechos humanos, biotecnología, comercio electrónico, nombres de dominio y otras cuestiones de Internet, y arbitraje.</p>	<p><i>Cantidad, alcance y formato del material disponible en la biblioteca:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se añadieron 1.075 elementos a la colección de la biblioteca, entre ellos, libros, publicaciones periódicas y en serie, vídeos y CD-ROM y, en particular: 725 monografías, carpetas, o documentos, 280 artículos y 40 títulos de revistas especializadas, y 30 vídeos y CD-ROM. <p><i>Nuevos arreglos de establecimiento de redes con otras bibliotecas e instituciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el catálogo de la Biblioteca de la OMPI se puso a disposición mediante el Sistema de las Naciones Unidas UNCAPS, y las bibliotecas digitales de propiedad intelectual (BDPI). <p>Además, se establecieron enlaces electrónicos con las instituciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La <i>American Library of Congress</i> (EE.UU.), la Biblioteca Nacional (España), la <i>Bibliothèque nationale</i> (Francia), la <i>British Library</i> (Reino Unido), el <i>Réseau des bibliothèques de Suisse occidentale</i> y la biblioteca de las Naciones Unidas (Ginebra).
<p><i>Ampliación de los servicios, entre otros, por medios electrónicos, para facilitar la investigación.</i></p>	<p>Mayor facilidad de acceso a un mayor volumen de información, en todo el mundo, para los miembros del personal de la Secretaría y los investigadores externos, mediante la creación de nuevos servicios electrónicos.</p>	<p><i>Calidad de los sistemas de información innovadores introducidos para mejorar el acceso a la información; número y tipo de usuarios de la Biblioteca y los archivos y de los servicios prestados por éstos:</i></p> <p>creación de la página de acceso de la biblioteca en el sitio Web de la OMPI con enlaces para acceder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – el catálogo de la Biblioteca mediante UNCAPS (Sistema Compartido de Catalogación y Acceso Público de las Bibliotecas de las Naciones Unidas);

	<p>Se introdujo un servicio interno de entrega de documentos para la distribución, de artículos de revistas especializadas en formato electrónico. Como consecuencia se aceleró la distribución de las revistas especializadas y se redujo gradualmente la circulación de copias impresas.</p> <p>La Biblioteca prestó servicios especiales de investigación adecuados a las necesidades de los usuarios internos, utilizando los recursos disponibles en la Biblioteca, tales como OPAC, Lexis-Nexis e Internet para la difusión por correo electrónico, telefax y servicio postal tradicional.</p>	<p>– ciertas librerías electrónicas.</p> <p>Además, la Biblioteca:</p> <ul style="list-style-type: none"> – recibió unos 1.600 visitantes y solicitudes de referencia; - recibió unos 2.500 mensajes de correo electrónico solicitando información; – recibió 47.365 visitas en su página de acceso; – recibió más de 100 solicitudes internas de préstamos entre bibliotecas; – satisfizo 25 solicitudes internas mediante servicios de distribución electrónica de documentos; – experimentó un aumento de 20 a 39 en el número de publicaciones reconocidas de propiedad intelectual para las que se distribuyeron los índices; – reenvió 175 índices por correo electrónico interno; – recibió 50 solicitudes internas de investigación en Lexis-Nexis; y – envió 25 listas de bibliografía para satisfacer solicitudes internas y externas. <p>– <i>Estudio del nivel de utilización y satisfacción general de los usuarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se realizará un estudio en 2001.
<p><i>Mantenimiento de registro visuales y audiovisuales; producción de publicaciones de referencia especiales.</i></p>	<p>Se produjeron y pusieron a disposición publicaciones de referencia visuales y especiales, con excepción de registros audiovisuales.</p>	<p><i>Cantidad, alcance y calidad del material de información visual y audiovisual y de las publicaciones especiales de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se preparó una presentación en PowerPoint sobre los servicios de la biblioteca, en español, francés e inglés, que se utilizó en las sesiones de introducción para nuevos miembros del personal y visitantes de la OMPI; – se prepararon cuatro listas bibliográficas, en papel, que se enviaron a todas las Misiones Permanentes de los Estados miembros de la OMPI en Ginebra, y a otros 110 destinatarios, como instituciones públicas y privadas, bibliotecas y bufetes de abogados.
<p><i>Mejores instalaciones de biblioteca en los países en desarrollo que reciben asistencia.</i></p>	<p>Un cierto grado de asistencia se puso a disposición de las bibliotecas de los países en desarrollo que los solicitaron.</p>	<p><i>Cantidad y calidad del material de estudio y de referencia suministrado a países en desarrollo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – distintos elementos de material de referencia, incluyendo 10 listas de bibliografía, se prepararon y enviaron por correo electrónico para satisfacer las solicitudes de países en desarrollo.

<p>Objetivo: <i>Fortalecer la memoria institucional de la OMPI</i></p>		
<p>Resultados previstos</p>	<p>Resultados obtenidos</p>	<p>Indicadores de rendimiento seleccionados</p>
<p><i>Identificación, almacenamiento y acceso a los documentos y registros históricos de la OMPI.</i></p>	<p>Debido a que los recursos fueron limitados se retrasó la ejecución del proyecto del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (EDMS).</p>	<p><i>Facilidad y frecuencia de acceso a los documentos y registros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – hacia fin de año, se formuló una propuesta de proyecto para la primera fase de un EDMS, del que los archivos son parte integrante.
<p>Gasto total para la Partida Principal 05 en 2000:</p>		<p>6.303.000,- Fr.S.</p>

PARTIDA PRINCIPAL 06 - Cooperación con los países en desarrollo

24. Las actividades de esta Partida Principal se centraron en el suministro de asistencia técnica para la modernización de la legislación nacional sobre propiedad intelectual, y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo sostenible de la administración de propiedad intelectual, así como el fomento de la utilización de los sistemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados.

25. En la aplicación de la Partida Principal 06, el Sector de Cooperación para el Desarrollo realizó progresos significativos en la obtención de los resultados previstos durante el primer año del bienio, aprovechando al máximo todas las oportunidades para responder a las necesidades crecientes de asistencia técnica para los países en desarrollo, y para ocuparse con mayor eficacia de la promoción del fortalecimiento de las instituciones y del desarrollo sostenible de la administración de la propiedad intelectual, con el fin de prestar mejores servicios. Además, en el marco del programa de cooperación en las regiones de África, Países Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, se siguió aplicando la estrategia de la OMPI de prestar asistencia técnica en un “paquete” junto con otras actividades de cooperación, mediante NFAP y RFAP elaborados a medida de las necesidades: entre enero y diciembre de 2000, se encontraban en distintas etapas de ejecución 74 NFAP. Como en el bienio anterior, los comentarios recibidos de los Estados miembros demostraron la eficacia de los planes de acción nacional para respaldar los esfuerzos nacionales de fortalecimiento de los recursos operativos y humanos en los ámbitos legislativo, administrativo y de observancia y, por lo tanto, seguían siendo un instrumento de cooperación muy adecuado.

26. Durante el 2000, las actividades realizadas mediante esta partida beneficiaron a 135 países y llegaron a más de 4.700 personas, fomentando una mayor conciencia y una comprensión más clara por los países en desarrollo de la dimensión económica, técnica y social de la propiedad intelectual, incluidas sus repercusiones sobre un cierto número de nuevas cuestiones mundiales. Temas como la preservación de la diversidad biológica, la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore y el comercio electrónico, llegaron a un número más elevado de usuarios, titulares de derechos, grupos interesados y otros miembros de la sociedad civil, en todos los niveles, que pudieron alentar una utilización más eficaz de la propiedad intelectual para el desarrollo y el crecimiento económico sostenible. En forma análoga, las actividades de cooperación realizadas en la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos posibilitaron el reconocimiento de la importancia y la pertinencia de esta cuestión para el mejoramiento social, económico y cultural de los países en desarrollo, generando también una conciencia más clara, tanto en los titulares de derecho como en los usuarios, sobre la utilidad de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

Subpartida 06.1 - Modernización del sistema de propiedad intelectual, incluyendo la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC

Objetivo: <i>Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en materia de formulación de políticas y modernización de la legislación sobre propiedad intelectual, habida cuenta de las normas y tendencias internacionales pertinentes incluido el Acuerdo sobre los ADPIC.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor comprensión por los países en desarrollo de las consecuencias políticas de las cuestiones de propiedad intelectual y de la forma en que la legislación nacional sobre propiedad intelectual cumple con las normas y tendencias internacionales pertinentes, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC.</i>	<p>Se realizaron progresos notables en la sanción, en los países en desarrollo, de legislación modernizada sobre propiedad intelectual que cumpla con el Acuerdo sobre los ADPIC y otras normas internacionales.</p> <p>Mejor comprensión de las repercusiones políticas de la propiedad intelectual y de la aplicación de las normas del Acuerdo sobre los ADPIC en la legislación nacional.</p>	<p><i>Indicación tangible, por comunicaciones recibidas y/o declaraciones formuladas, de que los países en desarrollo comprenden mejor las cuestiones importantes:</i></p> <p>por solicitud, la OMPI suministró:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 38 proyectos de ley (a 25 países) de propiedad intelectual (derecho de autor y derechos conexos y cuestiones de propiedad industrial, incluyendo uno o más de los temas siguientes: patentes, marcas dibujos y modelos industriales, topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y protección contra la competencia desleal) a países en desarrollo; – 53 comentarios (a 27 países) sobre la compatibilidad de la legislación en vigor/los proyectos de ley con el Acuerdo sobre los ADPIC y otras normas internacionales; – otras 32 formas de asesoramiento legislativo (a 25 países en desarrollo). <p><i>Prueba evidente de que los funcionarios de países en desarrollo que han seguido los cursos de formación pertinentes de la OMPI han adquirido efectivamente mejores conocimientos sobre los problemas planteados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – 12 visitas de estudio sobre formulación de políticas y modernización de legislación sobre propiedad intelectual; 30 misiones de expertos por cuestiones de propiedad intelectual, o el Acuerdo sobre los ADPIC y su aplicación; 23 consultas con gobiernos; 20 seminarios nacionales sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y su aplicación; y 10 seminarios regionales y subregionales sobre cuestiones de política relacionadas con la propiedad intelectual y el Acuerdo sobre los ADPIC.

Objetivo: <i>Promover la creación de instituciones y el desarrollo sostenible de las administraciones de propiedad intelectual con miras a que éstas presten servicios más eficaces y más importantes a la comunidad de usuarios de la propiedad intelectual.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Fortalecimiento de las administraciones nacionales de propiedad intelectual en los países en desarrollo gracias a la asistencia técnica brindada por la OMPI.</i>	<p>Un número cada vez mayor de oficinas de propiedad intelectual fue adquiriendo autonomía, y amplió sus funciones y actividades orientadas hacia los servicios.</p> <p>El aumento en el nivel de automatización de las oficinas de propiedad intelectual contribuyó a mejorar la administración de esas</p>	<p><i>Número de administraciones de propiedad intelectual de países en desarrollo que se han fortalecido y mejorado su eficiencia:</i></p> <p>Entre las iniciativas destinadas a fortalecer las administraciones de propiedad intelectual de los países en desarrollo, figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 54 NFAP en ejecución, el comienzo de 8 NFAP nuevos y la finalización de 12 NFAP; – 61 visitas de estudio para administración de propiedad intelectual y formación práctica; – 80 misiones de expertos sobre administración de propiedad intelectual, incluyendo la automatización de las operaciones; – se suministraron equipos de tecnologías de la información a 46 administraciones nacionales; – 33 proyectos de automatización y otras iniciativas (en el marco de los NFAP y fuera de ellos).

	oficinas y elaborar bases de datos sobre patentes o marcas; a simplificar y aligerar el funcionamiento de las oficinas.	
--	---	--

Objetivo: <i>Mejorar el funcionamiento de los sistemas destinados a promover el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Fortalecimiento de los mecanismos administrativos de los países en desarrollo para la observancia de los derechos de propiedad intelectual sobre la base de la información, el asesoramiento, la formación y los equipos recibidos de la OMPI.</i>	Los funcionarios nacionales están en mejores condiciones para ocuparse eficazmente de las cuestiones de observancia, incluyendo la piratería y las falsificación de activos de propiedad intelectual.	<i>Número de medidas administrativas o de otra índoles adoptadas en favor de una observancia eficaz de los derechos de propiedad intelectual:</i> <ul style="list-style-type: none"> – aplicación en cuatro países de dispositivos de seguridad antipiratería, como instrumento de observancia para proteger las grabaciones sonoras; – organización de 13 seminarios nacionales sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual para jueces y agentes de aduanas y de la policía, con un total de 870 participantes; – organización de varios seminarios regionales sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual para jueces, agentes de aduanas y de la policía, con un total de 299 participantes; – un programa de orientación para 12 agentes de aduanas.

Objetivo: <i>Facilitar y promover la difusión de información sobre propiedad intelectual, incluido el acceso a una colección actualizada de textos legislativos sobre propiedad intelectual en forma de textos publicados y de una base de datos informatizada.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Información de los usuarios sobre la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, mediante la Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles (CLEA), de la OMPI, e material de referencia</i>	<p>Conversión de textos legislativos al formato electrónico, y preparación de entradas de datos bibliográficos para actualizar la CLEA en Internet.</p> <p>Publicación mensual en papel de <i>Intellectual Property Laws (IPLT) and Treaties</i> y <i>Lois et traités de propriété intellectuelle (LTPI)</i>, así como preparación y publicación de la nueva versión bilingüe del CD-ROM IPLEX.</p>	<p><i>Utilización de la CLEA de la OMPI, indicado por el número de peticiones de ficheros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – número de visitas al sitio Web de la CLEA: 2,3 millones; – número de páginas visualizadas: 36.484; – número de sesiones de visita: 49.537; – número de visitantes: 19.591. <p>La OMPI también produjo un amplio espectro de información variada:</p> <ul style="list-style-type: none"> – publicación de 48 textos legislativos en las inserciones de IPLT (758 páginas) y de LTPI; (789 páginas); – varios textos legislativos de propiedad intelectual se publicaron en la nueva versión del CD-ROM IPLEX (399 en inglés y 324 en francés); – se atendieron unas 700 solicitudes externas de información sobre legislación en materia de propiedad intelectual.
<i>Utilización de los servicios prestados en virtud del Acuerdo de Cooperación OMPI/OMC.</i>	Suministro a la OMC, a solicitud, de textos legislativos y listas de legislación, en el marco del Artículo 2.3a) del Acuerdo de Cooperación OMPI/OMC, a los efectos de las notificaciones en virtud del Artículo 63.2 del Acuerdo sobre los ADPIC.	<i>Frecuencia de los servicios prestados a países en desarrollo en el contexto de la notificación de legislación de propiedad intelectual en virtud del Artículo 63.2 del Acuerdo sobre los ADPIC:</i> <ul style="list-style-type: none"> – previa solicitud se suministraron 55 textos legislativos y tres listas de legislación respecto de 6 países en desarrollo.

Subpartida 06.2 - Nuevos desafíos mundiales para la propiedad intelectual

Objetivo: <i>Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de evaluar oportunamente el alcance global y los posibles beneficios de las consecuencias para la propiedad intelectual de distintas cuestiones mundiales recientes, y elaborar políticas al respecto.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia y comprensión por los países en desarrollo de las dimensiones jurídicas, económicas, técnicas, sociales y éticas de la protección por propiedad intelectual en relación con la preservación de diversidad biológica, la protección de los conocimientos tradicionales, de las expresiones del folclore y el comercio electrónico</i>	Se intensificaron el interés y la conciencia respecto de esas cuestiones, como lo demuestran las preguntas y observaciones planteadas en las reuniones y en las misiones del personal/de expertos, organizadas por la OMPI Además, las oficinas nacionales de propiedad intelectual también adoptaron medidas para trasladar esas nuevas cuestiones de propiedad intelectual a otros organismos y grupos de interés pertinentes en el plano nacional.	<i>Número de países en desarrollo que solicitan y reciben información conexas.</i> — <i>Cantidad de material de referencia, estudios sobre política, simposios, reuniones de desarrollo de políticas y demás reuniones organizadas por la OMPI en países en desarrollo o para esos países:</i> en el contexto de las nuevas cuestiones mundiales de propiedad intelectual, la OMPI emprendió: – dos reuniones nacionales con un total de 120 participantes; – una reunión interregional para 23 participantes; – nueve reuniones regionales y subregionales, incluyendo el tema del comercio electrónico, para un total de 678 participantes; y – unas 11 misiones de expertos y de personal.
<i>Integración más amplia de los responsables de la adopción de políticas de países en desarrollo en el debate internacional actual sobre las cuestiones antes mencionadas.</i>	Mayor interés de los países en desarrollo en participar en reuniones sobre nuevas cuestiones mundiales y mantenerse actualizados respecto de la evolución de los debates internacionales en curso sobre propiedad intelectual, por ejemplo, comercio electrónico, conocimientos tradicionales, como se refleja en las peticiones recibidas.	<i>Frecuencia de la asistencia de funcionarios de países en desarrollo, a las reuniones internacionales sobre las cuestiones antes mencionadas:</i> - 14 funcionarios de países en desarrollo participaron en varias reuniones interregionales sobre esas cuestiones. <i>Inclusión, en el orden del día de esas reuniones de cuestiones que son particularmente importantes desde el punto de vista de un país en desarrollo:</i> —

Subpartida 06.3 - Fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad intelectual

Objetivo: <i>Promover la utilización del sistema de propiedad intelectual en los países en desarrollo mejorando el conocimiento del público en relación con este sistema.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mejor imagen de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, sobre la base de información, conocimientos técnicos y asesoramiento suministrados a las</i>	Aumento en el número de países que utilizan los instrumentos de la OMPI de información pública y concienciación, así como los países que ponen en marcha campañas nacionales de información sobre propiedad intelectual. También aumentó	<i>Frecuencia de campañas de información sobre la propiedad intelectual y otros programas lanzados por oficinas de propiedad intelectual de países en desarrollo y demás instituciones pertinentes:</i> – se organizó un total de 14 seminarios y cursos de capacitación en los planos nacional y regional, para promover la utilización del sistema de propiedad intelectual (patentes, marcas, tecnologías de la información, derecho de autor y derechos conexos, e indicaciones geográficas), con un total

<i>oficinas de propiedad intelectual y demás instituciones interesadas, así como al público en general.</i>	el número de países que solicitan asistencia mediante NFAP para elaborar campañas de difusión.	de 757 participantes
---	--	----------------------

Objetivo: <i>Facilitar la utilización del sistema de propiedad intelectual por las instituciones industriales, comerciales, de investigación, sociales y culturales pertinentes, haciendo especial hincapié en la innovación y la creatividad, el acceso a la información en materia de propiedad industrial y la utilización de la misma y la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Desarrollo de estructuras y programas sostenibles para la promoción de la innovación y la creatividad sobre la base de información, conocimientos técnicos y asistencia suministrados por la OMPI.</i>	Las solicitudes de realización de seminarios nacionales sobre innovación recibidas de las oficinas de propiedad intelectual revelaron un aumento en la concienciación sobre el papel que cumplen en la promoción de la innovación.	<i>Número de directrices y material de referencia y número de proyectos especiales realizados por la OMPI en relación con la promoción de la innovación y la creatividad:</i> – se establecieron vínculos con instituciones de ciencia y tecnología, centros de innovación y sociedades de inventores, en el plano nacional; – se realizaron unos 10 seminarios y cursos en los planos nacional, regional e interregional sobre propiedad intelectual, marcas, promoción de la innovación y la creatividad, para un total de 364 participantes.
<i>Facilitación del acceso a la información en materia de propiedad industrial y su utilización por parte de los usuarios interesados de países en desarrollo, con la creación de servicios de búsqueda de información en materia de prop. industrial.</i>	Utilización efectiva de servicios de información en materia de propiedad industrial.	<i>Utilización de la información en materia de propiedad industrial de la OMPI, indicada por el número de archivos solicitados, y frecuencia de los servicios prestados a los países en desarrollo en este contexto:</i> – de 39 países en desarrollo se recibieron 1.315 solicitudes de búsqueda, incluyendo informes de búsqueda y de examen de solicitantes de patente, en el marco del programa ICSEI; – se recibieron de 24 países en desarrollo 631 solicitudes de búsqueda en línea realizadas por la OMPI; – 206 solicitudes de 26 países en desarrollo por un total de 5.416 copias de documentos de patente realizadas por la OMPI.
<i>Establecimiento de apoyo jurídico y técnico para las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos de los países en desarrollo.</i>	Se han creado varias sociedades colectivas o han beneficiado de la asistencia de la OMPI y mejorado su funcionamiento.	<i>Número de organizaciones de gestión colectiva establecidas y en funcionamiento:</i> – se crearon cinco organizaciones de gestión colectiva. <i>Número de funcionarios capacitados con éxito:</i> – 57 funcionarios capacitados con éxito; – nueve reuniones nacionales y regionales organizadas, con un total de 390 participantes. <i>Número de directivas, material de referencia y proyectos especiales en relación con el establecimiento o fortalecimiento de las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y derechos conexos:</i> – puesta en marcha de un RFAP para el establecimiento de un Sistema Regional de Gestión Colectiva del Derecho de Autor en la región del Caribe (cinco sociedades de gestión colectiva recibieron equipos, se celebraron dos reuniones del Comité Regional del Caribe de CRRR, la puesta en marcha oficial del <i>Caribbean Copyright Link (CCL)</i>); – Arreglo General de Cooperación con la SGAE sobre la creación de un programa informático para un sistema regional.

Subpartida 06.4 - Cooperación entre países en desarrollo y con otras organizaciones

Objetivo: <i>Facilitar la cooperación entre países en desarrollo</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayores y mejores oportunidades de cooperación entre países en desarrollo en todos los campos de la propiedad intelectual.</i>	Los marcos de cooperación subregional produjeron actividades muy específicas y nuevas iniciativas. Se recibieron excelentes comentarios de las contrapartes en los acuerdos bilaterales de cooperación vigentes.	<i>Datos sobre los progresos respecto de la cooperación existente y número de nuevos arreglos, programas y planes de cooperación entre países en desarrollo:</i> – celebración de 19 reuniones regionales y subregionales sobre propiedad intelectual, comercio, innovación tecnológica, creatividad, derecho de autor y otras cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, en que la cooperación entre los países en desarrollo en esas esferas fue una cuestión importante; – celebración de tres seminarios regionales de la OMPI (en las regiones de los países Árabes, Asia y África) sobre la modernización del sistema de propiedad intelectual para los PMA, con 228 participantes de 43 PMA.

Objetivo: <i>Fortalecer la cooperación con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y demás organizaciones.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor participación de las organizaciones intergubernamentales, las ONG y otras organizaciones en los programas y actividades de la OMPI y viceversa.</i>	Intensificación de las relaciones entre la OMPI y las organizaciones intergubernamentales, las ONG y demás organizaciones.	<i>Número de organizaciones intergubernamentales y de ONG que asisten a reuniones de la OMPI y viceversa:</i> – participación de funcionarios de la OMPI en: Conferencia Consultiva Anual de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral, Reunión Ministerial de la OUA, Consulta Regional de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, Reunión del Comité Africano de la CISAC, Asamblea General de la OAPI, Mesa Redonda sobre la UPOV, XIX Congreso de la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI) y la 35ª Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados
Gasto total para la Partida Principal 06, en 2000:		28.748.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 07 - Cooperación con ciertos países de Europa y Asia

27. Se realizaron progresos significativos en la aplicación de la Partida Principal 07. Se celebraron consultas sobre cuestiones de propiedad intelectual con varios gobiernos de región, particularmente en lo relativo a las ratificaciones o adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC o la modernización de la legislación nacional sobre propiedad intelectual. Se suministraron comentarios detallados acerca de la legislación sobre propiedad intelectual de algunos países, así como sobre la legislación tipo sobre derecho de autor para la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEL. Se dedicó mucha atención a la cuestión de la observancia de los derechos de propiedad intelectual y, en relación con esa cuestión, el aumento de la cooperación entre la OMPI y las ONG especializadas desempeñó un papel fundamental. Asimismo, la OMPI cooperó con varios gobiernos en la creación y aplicación de NFAP, programas de cooperación bilateral y proyectos para países, destinados a dar prioridad a los objetivos de las autoridades para

mejorar los sistemas de propiedad intelectual y promover su utilización. Tres proyectos para países puestos en marcha en la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos lograron resultados orientados al fortalecimiento de las capacidades, en esos campos. También en el campo del derecho de autor, la organización exitosa de la primera reunión de Jefes de Oficinas de Derecho de Autor de Países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental, fue un ámbito de debate sobre un amplio espectro de cuestiones relativas a la aplicación del WCT y el WPPT, y la adhesión a ellos, y a la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, centrando la atención en la situación regional.

28. Se organizaron con éxito cuatro reuniones de concienciación en el ámbito regional y otras tantas en el nacional, a las que asistió un número importante de participantes, desde funcionarios gubernamentales, empresarios, gerentes, inventores, investigadores, abogados y académicos, hasta representantes de organizaciones de usuarios. Las presentaciones y debates sobre cuestiones como la utilización de medios técnicos modernos para la búsqueda de información en materia de patentes, transferencia de tecnología, comercialización, valuación y gestión de activos de propiedad intelectual, así como los comentarios recibidos, dieron resultados positivos y permitieron a los participantes reconocer el valor de los derechos de propiedad intelectual y su importancia en ámbitos clave de la actividad económica y la competitividad. Otras cuestiones y temas de actualidad incluyeron comercio electrónico, invenciones biotecnológicas e indicaciones geográficas.

29. La intensificación de la cooperación regional e internacional se destacó además mediante: el quinto aniversario de la creación de la Organización de la Patente Eurasiática (OEAP), y la Conferencia Internacional sobre la Función de las Oficinas Regionales de Patentes en la creación de un sistema mundial de protección de la propiedad industrial (organizada conjuntamente en Moscú, por la Organización de la Patente Eurasiática, la OMPI y la Organización Europea de Patentes (OEP)). Las cuestiones de propiedad industrial en el plano de política y estrategia desempeñaron un papel clave, y se plantearon durante el foro de Moscú sobre propiedad intelectual, al que asistieron participantes de 20 países en desarrollo y 12 países del Cáucaso, Asia Central o Europa Oriental. Entre otras importantes reuniones regionales e internacionales de cooperación, en las que participó la OMPI, se contaron las reuniones de la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI, el Grupo Directivo establecido por el Grupo Asesor de las Naciones Unidas/CEPE sobre la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual para la inversión, y el foro comercial organizado por el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF).

Subpartida 07.1 - Modernización del sistema de propiedad intelectual, incluyendo la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC

Objetivo:	<i>Fortalecer los marcos jurídicos y de política nacional en materia de propiedad intelectual, tomando en consideración las normas internacionales y las tendencias pertinentes, incluyendo el Acuerdo sobre los ADPIC.</i>	
Resultados previstos	Resultado obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Conformidad total de las leyes nacionales de los países interesados con las normas y</i>	Aumento de la conformidad de las legislaciones nacionales de los países en cuestión con los tratados administrados	<i>Aumentar el número de leyes nacionales y redactar leyes que estén en conformidad con los requisitos de las normas y tendencias internacionales pertinentes incluido el Acuerdo sobre los ADPIC: – se suministraron comentarios sobre proyectos de leyes de propiedad intelectual a seis países, así como a la Asamblea</i>

<p><i>tendencias internacionales pertinentes, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC.</i></p>	<p>por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC. Se depositaron 18 instrumentos de adhesión a tratados administrados por la OMPI o de ratificación de los mismos, entre ellos, el WCT (3), el WPPT (2), y el Protocolo de Madrid (2).</p>	<p>Interparlamentaria de Estados miembros de la CEI, sobre legislación tipo de derecho de autor; - se realizaron consultas sobre la ratificación de los tratados administrados por la OMPI o la adhesión a los mismos, y la modernización de las legislación sobre propiedad intelectual, la aplicación de los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC, así como otras cuestiones jurídicas, con funcionarios de ocho países, mediante misiones o visitas a la OMPI.</p>
--	---	--

Objetivo: <i>Fortalecer la administración de la propiedad intelectual</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Mayor eficiencia de las administraciones de propiedad intelectual</i></p>	<p>Las administraciones de propiedad intelectual de 19 países pudieron fortalecer sus infraestructuras y aumentar su eficiencia.</p>	<p><i>Número de funcionarios debidamente capacitados:</i> - 220 funcionarios de 15 países asistieron a cuatro reuniones organizadas por la OMPI: a) el Foro sobre Cuestiones de Propiedad Intelectual en el plano Político y Estratégico; b) la primera Reunión de Jefes de Oficinas de Derecho de Autor de Países del Cáucaso, Asia Central y Europa Oriental; c) la Conferencia Internacional sobre el papel de las Organizaciones Regionales de Patentes en la creación de un sistema mundial de protección de la propiedad industrial; y d) el Seminario Subregional sobre la Aplicación del Tratado de Budapest; - 20 funcionarios de cinco países participaron en visitas de estudio; - se elaboraron o ejecutaron tres NFAP, un proyecto de país y cuatro programas de cooperación; - se recibieron comentarios positivos de varios participantes, con respecto a la elevada calidad de las presentaciones y los documentos, así como sobre el estilo de debate, eficaz y orientado hacia los resultados; - se emprendieron cinco misiones de expertos y 10 misiones de personal sobre modernización de infraestructuras de propiedad intelectual.</p> <p><i>Número de derechos de propiedad industrial concedidos y posibles retardos en la concesión de dichos derechos.</i></p> <p style="text-align: center;">-</p>

Objetivo: <i>Desarrollar el marco institucional para la administración y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Establecimiento de apoyo jurídico o técnico a las sociedades de administración colectiva de derecho de autor y derechos conexos.</i></p>	<p>Se realizó una contribución significativa al establecimiento y/o fortalecimiento de siete organismos de gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos.</p>	<p><i>Número de organizaciones de gestión colectiva establecidas y que funcionan en debida forma:</i> - se brindó asistencia a las organizaciones de gestión colectiva de siete países, mediante la ejecución de proyectos de país, suministro de respaldo jurídico y técnico y capacitación de funcionarios.</p> <p><i>Número de funcionarios capacitados con éxito:</i> - se organizaron visitas de estudio para 14 funcionarios de cuatro países.</p> <p><i>Número de directrices, material de referencia y proyectos especiales relativos al establecimiento o fortalecimiento de</i></p>

		<p><i>sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos:</i></p> <p>- se ejecutaron tres proyectos de país destinados al fortalecimiento de las capacidades y relativos a la modernización de los sistemas de gestión colectiva de los derechos.</p>
--	--	--

Objetivo: <i>Perfeccionar los sistemas para el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Reforzamiento de los mecanismos administrativos para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual.</i>	Se mejoraron los conocimientos de los funcionarios nacionales y se fortalecieron los mecanismos administrativos para el ejercicio de derechos de propiedad intelectual.	<p><i>Número de medidas administrativas u otras para la aplicación efectiva de los derechos de propiedad intelectual:</i></p> <p>- 430 funcionarios de administraciones de propiedad industrial y de derecho de autor, la judicatura, la profesión jurídica, la policía, las aduanas y otros organismos de observancia de la ley de 10 países recibieron capacitación en dos seminarios subregionales y tres seminarios nacionales para luchar eficazmente contra la piratería y la falsificación de los activos de propiedad intelectual, en los planos nacional, administrativo e individual.</p>

Subpartida 07.2 - Fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad intelectual

Objetivos:		
<p>- <i>Aumentar la utilización del sistema de propiedad intelectual mejorando el conocimiento del público sobre este sistema.</i></p> <p>- <i>Estimular la creatividad y la innovación.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia del valor de los derechos de propiedad intelectual y reconocimiento de su importancia en sectores clave de la actividad y competitividad económicas.</i>	Mayor conciencia de los participantes acerca del valor de los derechos de propiedad intelectual y el reconocimiento de su importancia en esferas clave de la actividad económica y la competitividad, en sus respectivos países; mejores conocimientos y habilidades en la utilización del sistema de propiedad intelectual para la competitividad de mercado, el desarrollo económico, tecnológico y social; perfeccionamiento de la capacidad de comercialización de los derechos de propiedad intelectual.	<p><i>Número de personas correctamente capacitadas:</i></p> <p>- unos 900 participantes de sectores gubernamentales y comerciales de 30 países recibieron capacitación en ocho reuniones de concienciación (cuatro regionales y cuatro nacionales) sobre varios temas (entre ellos, la utilización de los medios técnicos modernos de información en materia de patentes, transferencia de tecnología, comercialización, valuación y gestión de activos de propiedad industrial, comercio electrónico, invenciones biotecnológicas, indicaciones geográficas).</p> <p><i>Número de directrices y material de referencia y número de proyectos especiales realizados por la OMPI respecto de la promoción de la innovación y la creatividad:</i></p> <p>- se brindó asistencia en la traducción de varias publicaciones de la OMPI y de tratados administrados por la OMPI a los idiomas azerí, georgiano (cinco tratados) y ruso (documentos de la OMPI para un seminario).</p> <p><i>Comentarios recibidos de los beneficiarios:</i></p> <p>- se recibieron comentarios positivos de varios gobiernos y numerosos participantes en las reuniones de concienciación.</p>
Gasto total para la Partida Principal 07, en 2000:		2.820.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 08 - Academia Mundial de la OMPI y Desarrollo de Recursos Humanos

30. En el 2000, la Academia Mundial de la OMPI promovió sus actividades destinadas a la formación de grupos interesados, como formuladores de políticas, asesores en materia de políticas, administradores en materia de desarrollo, directores de partidas, funcionarios encargados de hacer respetar la ley, personal de las oficinas de propiedad intelectual, etc. por medio de distintos métodos pedagógicos. La Academia Mundial de la OMPI modificó su programa de pasantía para convertirlo en una escuela de verano más oficial, con un programa más elaborado que atrajo a un mayor número de participantes. La Academia Mundial de la OMPI inició asimismo cursos oficiales conjuntos con instituciones de renombre en Italia y Suecia.

31. Se reforzó la creación institucional de redes: un ejemplo destacado de las iniciativas de la Academia Mundial de la OMPI en el 2000 fue el lanzamiento del primer curso especializado de postgrado sobre propiedad intelectual, que se impartió en colaboración con la Universidad de Turín, el Gobierno italiano y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.

32. Se obtuvieron grandes resultados con el programa de enseñanza a distancia, por medio de mejoras en Internet y otros mecanismos de distribución. Aumentó asimismo la diversidad geográfica y lingüística de los tutores. El alcance de las cuestiones de propiedad intelectual se amplió por medio de un cuidadoso proceso de elaboración de material didáctico para cuestiones avanzadas, previsto para introducirse en línea en el 2001.

33. Numerosos nacionales de países en desarrollo y desarrollados, así como representantes de ciertos países de Europa y Asia recibieron, en virtud de las subpartidas de formación profesional y de formación en materia de políticas, formación sobre aspectos introductorios y/o especializados de cuestiones relacionadas con la propiedad industrial o el derecho de autor y los derechos conexos. Dichas sesiones se impartieron en numerosos idiomas. Un ejemplo destacado de estas actividades podría ser la formación de profesores universitarios en la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual en universidades u otras instituciones por medio de la Conferencia Internacional sobre Educación en materia de Propiedad Intelectual para el Comercio, organizada por la OMPI en colaboración con el Gobierno búlgaro y la Universidad de Economía Nacional y Mundial en Sofía (Bulgaria).

Subpartida 08.1 - Enseñanza a distancia

Objetivo:	<i>Aumentar el número de beneficiarios y aumentar la eficacia del programa de la OMPI para el desarrollo de los recursos humanos.</i>	
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Creación de materiales de formación para la enseñanza a distancia basados en la tecnología para diferentes grupos interesados.</i>	Se elaboraron nuevos materiales didácticos, y se inició la preparación de módulos adicionales.	<i>Número de módulos de formación de enseñanza a distancia producidos:</i> – se finalizaron las últimas etapas de tres módulos adicionales del curso introductorio DL-101; – se finalizó la redacción del curso avanzado sobre el derecho de autor y los derechos conexos; – se comenzó la elaboración de otros cuatro cursos avanzados: a) Conocimientos tradicionales; b) Comercio electrónico; c) Biotecnología; y, d) Prácticas de los agentes de patentes (el tiempo de distribución previsto fue de 18 meses).

<p><i>Expansión de la red institucional para fortalecer el impacto de los programas de enseñanza a distancia.</i></p>	<p>Se firmó un acuerdo de cooperación y se establecieron otras formas de cooperación con varias instituciones.</p>	<p><i>Número de asociaciones establecidas y de programas conjuntos lanzados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se firmó un acuerdo de cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual Estatal de China para la aprobación de un programa de enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI en los programas de enseñanza/formación de universidades y oficinas de propiedad intelectual. Se establecieron asimismo varias formas de cooperación con el Instituto Indio de Tecnología de Delhi (India); la Universidad de Liubliana (Eslovenia); la Universidad Politécnica Estatal de Kharkov (Ucrania); y la Universidad de Valparaíso (Chile).
<p><i>Fortalecimiento de la capacidad de formación regional y expansión de los grupos a los que llega la enseñanza a distancia.</i></p>	<p>Se reforzaron y ampliaron las capacidades de formación regional, y se comenzó un proyecto piloto con un interlocutor institucional (Universidad de Sudáfrica (UNISA)).</p>	<p><i>Número de redes regionales establecidas y número de grupos a los que se impartió la enseñanza a distancia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se amplió la red de tutores de la Academia Mundial de la OMPI, representativa de los tres idiomas en los que se imparten los cursos: red de tutores de habla inglesa: 20 profesores; red de tutores de habla francesa: cuatro profesores; red de tutores de habla española: 12 profesores; – se inició de manera experimental el programa oficial conjunto OMPI/UNISA para estudiantes y profesionales de países africanos de habla inglesa, con la inclusión de nuevos módulos elaborados conjuntamente: derecho de autor, marcas, y derecho de patentes y derecho de la competencia.
<p><i>Mayor utilización de la página de acceso de la Academia Mundial de la OMPI como plataforma eficaz para el aprendizaje.</i></p>	<p>Aumento significativo de los participantes en el curso DL- 101 .</p> <p>Se actualizaron las plataformas y servicios técnicos de la enseñanza a distancia para responder al aumento de las necesidades.</p> <p>Evaluación satisfactoria por parte de los participantes en relación con el medio de enseñanza a distancia.</p>	<p><i>Número de usuarios de la página de acceso de la Academia Mundial de la OMPI y número de programas presentados a través de ésta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el curso DL-101, el único disponible en el 2000, contó con la participación de 1.729 personas inscritas (en español, francés e inglés). Esto representa un aumento considerable en relación con las 481 personas inscritas para el período que media entre junio y diciembre de 1999. <p><i>Comentarios recibidos de los usuarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – de las 350 evaluaciones recibidas en el 2000, el 98% consideraron satisfactorio el curso.
<p><i>Disponibilidad de los servicios de infraestructura de enseñanza a distancia en la Sede de la OMPI.</i></p>	<p>Las instalaciones destinadas a la enseñanza a distancia de la Academia Mundial de la OMPI, situadas en Chambésy, fueron operativas a mediados del 2000</p>	<p><i>Número de usuarios y eventos que hicieron uso de las instalaciones de enseñanza a distancia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – unos 100 estudiantes se beneficiaron de las instalaciones de enseñanza a distancia, incluidos los miembros del personal de la OMPI, estudiantes de la escuela de verano y estudiantes visitantes; – se organizaron dos sesiones del curso DL-101 en colaboración con la Sección de Perfeccionamiento del Personal y se impartieron a 32 miembros del personal de la OMPI como parte de su formación profesional continua. <p><i>Comentarios recibidos de los usuarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la mayoría de los usuarios expresó su satisfacción por la posibilidad de seguir los cursos de enseñanza a distancia en las instalaciones de la Academia Mundial de la OMPI.
<p><i>Información sobre la conveniencia y viabilidad de establecer un “Centro Mundial de Creatividad de la OMPI”</i></p>	<p>Se pospuso el estudio de viabilidad debido a otras prioridades en la labor de la Academia.</p>	<p><i>Completar el estudio sobre la conveniencia y la viabilidad de establecer el “Centro Mundial de Creatividad de la OMPI”:</i></p> <p style="text-align: center;">—</p>

Subpartida 08.2 - Formación profesional

Objetivo: <i>Perfeccionar la formación profesional en los sectores de introducción y especialización en materia de propiedad intelectual, incluidas las pasantías y otros sectores de investigación para estudiantes, con el apoyo de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor número de nacionales de países en desarrollo que reciban formación de la OMPI en aspectos introductorios y especializados de propiedad intelectual.</i>	Disminuyó ligeramente, en relación con el año anterior, el número de participantes becados de los países en desarrollo que asistieron a los cursos introductorios y especializados de propiedad intelectual, lo que se compensó con una mayor participación en las actividades de formación en materia de política y en el programa de enseñanza a distancia.	<p><i>Número y naturaleza de las actividades de formación realizadas en cooperación con instituciones nacionales y regionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – unos 362 participantes becados asistieron a un total de 24 cursos, seminarios y formación práctica nacionales e interregionales, llevados a cabo con la cooperación de distintas oficinas de propiedad intelectual nacionales en lugares como: Argel, Aquisgrán, Berna, Budapest, El Cairo, Casablanca, Copenhague, Ginebra, La Haya, Helsinki, Hull, Jerusalén, Lisboa, Liubliana, Londres, Luxemburgo, Madrid, Munich, París, Praga, Río de Janeiro, San José de Costa Rica, Sofía, Estrasburgo, Estocolmo, Stuttgart, Viena, y Zurich; – se impartió formación a funcionarios sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos o la propiedad industrial; – se organizaron asimismo cursos especializados para funcionarios encargados de hacer respetar la ley, como jueces y formuladores de políticas; <p><i>Comentarios recibidos de las personas que recibieron formación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – los participantes expresaron su satisfacción con los programas de formación. Apreciaron la oportunidad que se les brindaba de recibir formación práctica en la OMPI y en las oficinas de propiedad intelectual de las distintas oficinas e instituciones visitadas.
<i>Mayores oportunidades de pasantías y ayuda a la investigación realizadas por estudiantes, en la OMPI.</i>	<p>El número de participantes en las pasantías/escuela de verano aumentó considerablemente en el 2000.</p> <p>Los pasantes hicieron investigaciones bajo la supervisión de funcionarios de la OMPI. Los resultados de sus investigaciones están disponibles en el Centro de Información y Documentación de la OMPI.</p> <p>El programa de pasantías fue rebautizado escuela de verano a fin de poner de relieve su programa más teórico.</p>	<p><i>Número de pasantías y estudios de investigación especializados realizados en la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la Academia Mundial de la OMPI albergó en julio de 2000 unos 33 pasantes (21 en 1999) procedentes de 29 países. <p><i>Comentarios recibidos de los administradores de programa y otros funcionarios de la OMPI, pasantes e investigadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – por lo general, los pasantes que realizaron su pasantía en el 2000 indicaron que el programa de formación había sido provechoso. Quienes poseían conocimientos más avanzados sobre los derechos de propiedad intelectual apreciaron la oportunidad que se les brindaba de acudir a la OMPI para conocer de manera directa el trabajo de la Organización. Los menos familiarizados con este ámbito indicaron que sus conocimientos habían aumentado considerablemente. Los estudiantes expresaron el deseo de realizar investigaciones más exhaustivas.

Objetivo: <i>Desarrollar la capacidad de enseñanza y los programas de estudio en materia de propiedad intelectual en los países en desarrollo.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Programas de estudio para la enseñanza de la propiedad intelectual a disposición de las instituciones de enseñanza de países en desarrollo.</i>	Se aumentó la capacidad de enseñanza en materia de propiedad intelectual en los países en desarrollo y países con economías en transición, por medio de la asistencia suministrada a profesores universitarios y estudiantes de postgrado.	<p><i>Número de programas de estudio puestos a disposición:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – elaboración de un programa académico intensivo para la escuela de verano; – participación en la organización de cuatro acontecimientos relativos, entre otras cosas, a la enseñanza de la propiedad intelectual: <ul style="list-style-type: none"> a) Conferencia internacional sobre educación en materia de propiedad intelectual para el comercio en Sofía (Bulgaria); b) Curso intensivo de postgrado sobre Legislación en materia de derecho de autor para profesores universitarios en Mérida (Venezuela); c) Curso de especialización de postgrado sobre el derecho de la propiedad intelectual en Turín (Italia); y, d) Congreso de la ATRIP de 2000 en Santorini (Grecia). <p><i>Comentarios recibidos de profesores e instituciones de enseñanza:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – una de las cuestiones más destacadas en relación con los acontecimientos mencionados fue la importancia de elaborar programas académicos adecuados para la enseñanza de la propiedad intelectual. El programa de Turín fue favorablemente acogido y sumamente encomiado por todos los estudiantes, tanto por su organización y el apoyo suministrado como por su programa rico en contenidos. Un 77% de los estudiantes consideraron que se habían alcanzado los objetivos del curso de Turín. Un 79% de los participantes consideró satisfactoria la calidad de los profesores del curso. Un 66% de los participantes consideró que el curso les ayudaría a alcanzar sus objetivos profesionales.

Subpartida 08.3 - Formación en materia de política

Objetivo: <i>Aumentar las actividades de intercambio de la información, orientación y formación en materia de propiedad intelectual para los asesores de política y otros grupos interesados.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumentar la sensibilización sobre la importancia de la propiedad intelectual y su función en el nuevo contexto mundial entre los formuladores de política.</i>	Aumentó en el plano nacional la capacidad de analizar y ejecutar nuevas directrices de política relacionadas con la propiedad intelectual y el desarrollo económico y directrices conexas.	<p><i>Número de formuladores de política que asisten a las sesiones de la Academia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la OMPI organizó cuatro sesiones generales de la Academia para formuladores de políticas: <ul style="list-style-type: none"> a) en árabe e inglés con 19 participantes representantes de 14 países y la Liga de los Estados Árabes (LEA); b) en inglés con 23 participantes procedentes de 21 países; c) en ruso e inglés con 11 participantes procedentes de 10 países y la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI (en Ginebra); d) en portugués y en español con 22 participantes procedentes de 22 países y varios participantes locales (en la Habana); – se organizaron siete sesiones especiales de la Academia para grupos especiales, entre los que figuraban profesores, jueces, funcionarios de aduanas y otros funcionarios de alto rango encargados de hacer respetar la ley. – Número total de participantes: Unos 164, 75 de los cuales asistieron a las cuatro sesiones generales de la Academia.

<i>Fortalecer la capacidad de los formuladores de políticas de formular y aplicar nuevas políticas relativas a la legislación, administración y ejercicio de la propiedad intelectual.</i>	Se aumentó las capacidades de analizar y ejecutar nuevas directrices de política para las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, incluida la observancia, y la función de la tecnología en el derecho de autor.	<i>Comentarios recibidos de los participantes:</i> Los siguientes acontecimientos fueron evaluados de manera positiva por la mayoría de los participantes, quienes los consideraron pertinentes, informativos y útiles para su trabajo: – se organizó en Washington, D.C un simposio internacional sobre los efectos de las tecnologías en el derecho de autor y los derechos conexos en inglés, con 17 participantes procedentes de 17 países; – se organizaron en Arlington (Estados Unidos de América) dos sesiones especiales de la Academia sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual en inglés, con 24 participantes procedentes de 22 países, y una sesión (en París), con 19 participantes (jueces) procedentes de 19 países.
--	--	--

Objetivo: <i>Promover la investigación y la divulgación de la información relativa a políticas de propiedad intelectual en los países en desarrollo.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor capacidad de los países en desarrollo para desarrollar recursos humanos en materia de propiedad intelectual.</i>	Mayor sensibilización y capacidad de los profesores de los países en desarrollo y de países con economías en transición para impartir una mejor enseñanza a sus estudiantes en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.	<i>Número de beneficiarios de los programas oficiales de la OMPI:</i> – una conferencia sobre la enseñanza de la propiedad intelectual para el comercio, en inglés, con 20 profesores procedentes de 19 países y varios participantes locales celebrada en Sofía (Bulgaria); – un curso intensivo de postgrado sobre la legislación en materia de derecho de autor para profesores universitarios, en español, en la Universidad de Los Andes, con la participación de nueve profesores de Derecho procedentes de nueve países latinoamericanos impartido en Mérida (Venezuela); – un curso de especialización de postgrado sobre el Derecho de la propiedad intelectual, en inglés, con 19 profesores e instructores procedentes de 19 países impartido en Turín, (Italia); – se patrocinó a 16 profesores procedentes de países en desarrollo y países en transición para asistir al Congreso del ATRIP del 2000 celebrado en Santorini (Grecia); y, – se concedieron veintitrés becas largo plazo para estudios encaminados a obtener un Máster o diploma en propiedad intelectual, incluidas tres becas para el Máster, recientemente creado, sobre propiedad intelectual y derechos humanos en la Universidad de Lund (Suecia). – Todos los participantes opinaron que las sesiones proporcionaban información, conocimientos y capacidades útiles y prácticos. Sugirieron que la OMPI organizase estos acontecimientos de manera periódica.
<i>Aumentar la investigación sobre propiedad intelectual en los países en desarrollo.</i>	Se concedió una beca de investigación de seis meses de duración a un nacional de un país en desarrollo.	<i>Número y calidad de los programas de investigación realizados en los países en desarrollo:</i> – se elaboró un libro de texto en vietnamita sobre propiedad intelectual para estudiantes de derecho durante una beca de investigación de seis meses de duración de la OMPI. <i>Número y calidad de los materiales de investigación publicados:</i> – se presentaron a la Reunión Anual de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP) una colección de documentos sobre propiedad intelectual y otros documentos editados y publicados por la OMPI y suministrados a numerosas universidades de los países en desarrollo y miembros de la ATRIP.
Gasto total para la Partida Principal 08 en el 2000:		6.823.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 09 - Desarrollo del derecho de propiedad industrial

34. Tras cinco años de esfuerzos constructivos, los Estados miembros de la OPMI aprobaron, por consenso, PLT relativo a formalidades de patentes el 1 de junio de 2000. El 2 de junio de 2000, el PLT fue firmado por 43 Estados miembros. La aprobación del PLT abrió el camino para el comienzo de los debates, en la cuarta sesión del SCP en noviembre de 2000, sobre la armonización del derecho sustantivo en materia de patentes, basándose en documentos presentados por la Secretaría. A lo largo del año, la Secretaría llevó a cabo asimismo actividades de promoción destinadas a aumentar la adhesión de los Estados miembros a los distintos tratados en la esfera de la propiedad industrial. Otras actividades de la partida que merecen destacarse son: el proceso llevado a cabo por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas. Su labor culminó con la aprobación de las Recomendaciones Conjuntas relativa a las Licencias de Marcas por parte de la Asamblea de la Unión de París y de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en su trigésima quinta serie de reuniones (25 de septiembre al 3 de octubre de 2000). Asimismo, la OMPI convocó la sesión inicial del Comité Asesor EN MATERIA DE sobre la Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial (ACE/IP), que se reunirá a fin de determinar el ámbito del Comité, así como la prioridad de los estudios que se realizarán, a fin de satisfacer las necesidades crecientes de los Estados miembros para tratar plenamente las cuestiones mundiales relativas a la observancia.

Subpartida 09.1 - Derecho de patentes

Objetivo: <i>Aumentar la sensibilización de los Estados miembros y otras partes interesadas sobre la importancia y las ventajas de armonizar el derecho de patentes.</i>		
Resultados previstos	Resultados Obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia de la importancia y de las ventajas de armonizar el derecho de patentes.</i>	Decisión del SCP de iniciar la armonización sustantiva del derecho de patentes, junto con el mandato de la Secretaría de redactar el primer proyecto de disposiciones para un futuro instrumento jurídico al respecto.	<i>Comentarios recibidos e informes de las reuniones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) sobre la armonización del derecho de patentes:</i> – se iniciaron los debates sobre varias cuestiones relativas a la armonización sustantiva del derecho de patentes, basándose en el documento <i>Sugerencias para continuar desarrollando el Derecho Internacional de Patentes (SCP/4/2)</i> ; – mandato de la Secretaría de redactar el primer proyecto de disposiciones para un futuro instrumento jurídico relativo a la armonización sustantiva del derecho de patentes, que se debatirá en la quinta sesión del SCP (14 a 19 de mayo de 2001); – decisión del SCP de abordar cuestiones adicionales relativas a la armonización sustantiva del derecho de patentes en sesiones ulteriores del SCP.
<i>Convocación de una Conferencia Diplomática para la aprobación del Tratado sobre el Derecho de Patentes.</i>	La Conferencia Diplomática sobre la Aprobación del PLT aprobó el PLT el 1 de junio de 2000. El PLT pretende armonizar los procedimientos y formalidades relativos a la solicitudes de patentes y a las patentes nacionales y regionales entre las partes contratantes.	<i>Comentarios recibidos de los Estados miembros sobre la convocación y administración de la Conferencia Diplomática:</i> – aprobación por consenso del PLT en la Conferencia Diplomática celebrada del 11 de mayo al 2 de junio de 2000; – cuarenta y tres países firmaron el PLT.

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigar la conveniencia y la viabilidad de establecer normas relativas al impacto que tiene sobre la patentabilidad las divulgaciones en Internet. - Estudiar la conveniencia y la viabilidad de establecer un sistema para la inscripción central de modificaciones en patentes y solicitudes de patentes. - Estudiar la conveniencia y la viabilidad de establecer un sistema para el depósito de listas de secuencias de ADN mencionadas en solicitudes de patentes. - Suministrar información sobre las cuestiones de actualidad relativas al derecho de patentes. 		
Resultados previstos	Resultados Obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p>Mayor nivel de conocimiento y comprensión de las cuestiones de actualidad en materia de derecho de patentes.</p>	<p>Decisión por parte del SCP de elaborar un cuestionario sobre la divulgación de información en materia de patentes en Internet, y las repercusiones consiguientes en la patentabilidad.</p> <p>Continuar la labor emprendida por el SCP en relación con las listas de secuencias de ADN.</p>	<p>Calidad de los estudios y guías publicados sobre cuestiones de actualidad en materia de derecho de patentes:</p> <p>Los debates se llevaron a cabo basándose en el documento: <i>Divulgación de información técnica en Internet y su repercusión en la patentabilidad</i> (SCP/4/5);</p> <ul style="list-style-type: none"> - encargar a la Secretaría que elabore un cuestionario sobre esta cuestión, para ser debatido en la quinta sesión del SCP (14 a 19 de mayo de 2001); - examen por parte del SCP de la cuestión de la conveniencia y la viabilidad de establecer un sistema para el depósito de listas de secuencias de ADN que figuran en las solicitudes de patentes; - labor realizada sobre el estudio preliminar relativo al depósito en una base de datos de listas de secuencias de ADN.

<p>Objetivo: <i>Promover la adhesión y la aplicación de los tratados de patente administrados por la OMPI</i></p>		
Resultados previstos	Resultados Obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p>Mayor conocimiento de los beneficios de la adhesión a los tratados de patentes administrados por la OMPI.</p>	<p>Mayor número de Estados miembros parte en todos los tratados de patentes administrados por la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres países se adhirieron al Convenio de París. - Un país y una organización intergubernamental se adhirieron al Tratado de Budapest. - Un país se adhirió al Tratado de Washington sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados. - 43 países firmaron el PLT. <p>Administración eficaz del Tratado de Budapest.</p>	<p>Número de misiones, reuniones y talleres realizados para promover los tratados, y comentarios recibidos sobre las nuevas adhesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se realizaron 23 misiones del personal, se suministró asesoramiento jurídico a Estados miembros y se celebraron numerosas reuniones con delegados nacionales, los funcionarios de la OMPI participaron como oradores en numerosos seminarios o talleres organizados en Ginebra por la Academia Mundial de la OMPI. <p><i>Administración del Tratado de Budapest:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - preparación de notificaciones, notas y listas de autoridades internacionales de depósito; - actualización de la Guía sobre el Tratado de Budapest; - asesoramiento a gobiernos; - organización de dos seminarios, participación en cuatro reuniones para promover la aceptación del tratado; - establecimiento de dos nuevas Autoridades Internacionales de Depósito; y, - estudio preliminar sobre la revisión del Tratado de Budapest.

Subpartida 09.2 - Derecho de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas

Objetivo: <i>Aumentar la sensibilización y establecer el consenso entre los Estados miembros y otras partes interesadas sobre la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del derecho de marcas, de dibujos y modelos industriales y de indicaciones geográficas.</i>		
Resultados previstos	Resultados Obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia de la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del derecho de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas para las indicaciones en este sentido.</i>	La Recomendación Conjunta relativa a las Licencias de Marcas fue aprobada por la Asamblea de la Unión de París y las Asambleas de la OMPI, en su trigésima quinta serie de reuniones.	<i>Comentarios recibidos e informes del SCT sobre la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del derecho en estos sectores:</i> La labor del SCT, en las sesiones celebradas en el 2000, se basó en los siguientes documentos sobre la concesión de marcas, elaborados por la Secretaría: – <i>disposiciones del proyecto sobre licencias de marcas</i> (documento SCT/4/3); – <i>propuesta de recomendación conjunta relativa a las licencias de marcas</i> (documento SCT/5/4).

Objetivo: <i>Proporcionar información sobre cuestiones de actualidad relativas al derecho de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor nivel de sensibilización en relación con las cuestiones de actualidad en materia del derecho de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas .</i>	Aprobación por el SCT de proyectos de disposiciones sustantivas relativas a las marcas en Internet. Se alcanzó una mayor sensibilización por medio de la presentación por medio de las cuestiones de actualidad relativas al derecho de marca, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas.	<i>Calidad de los estudios y guías publicados sobre cuestiones de actualidad en materia de derechos de marca, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas:</i> – el SCT realizó progresos sobre la cuestión de la protección de las marcas en Internet, basándose en los siguientes documentos: a) disposiciones del borrador preliminar del Convenio sobre competencia y sentencias extranjeras en materia civil y mercantil SCT/4/3; b) proyecto de disposiciones relativas a la protección de las marcas y otros signos distintivos en Internet (documento SCT/4/4); c) protección de los Derechos de propiedad industrial en relación con la utilización de signos en Internet (documento SCT/5/2) y anexo al documento SCT/5/5); d) se realizó un estudio sobre los modos de combatir eficazmente los actos de competencia desleal (con referencia al Artículo 10bis del Convenio de París) por medio del uso de signos en Internet, que condujo a la inclusión de dicho artículo en el proyecto de documento; “disposiciones relativas a la protección de los derechos de propiedad industrial en relación con el uso de signos en Internet (SCT/5/2)”; e) se preparó y presentó a la quinta sesión del SCT un estudio sobre las posibles soluciones a los conflictos que puedan plantearse entre marcas e indicaciones geográficas, y entre indicaciones geográficas homónimas (documento SCT/5/3).

Objetivo: <i>Promover la adhesión y aplicación de los tratados administrados por la OMPI en materia de derechos de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas..</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia de las ventajas de adherirse a los tratados</i>	La Secretaría contribuyó de manera considerable a aumentar la	<i>Número de misiones, reuniones y talleres para promover los tratados y comentarios recibidos al respecto:</i> – se realizaron 22 misiones del personal a los siguientes países:

<p><i>administrados por la OMPI relativos al derecho de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas.</i></p>	<p>sensibilización por medio de la asistencia técnica a los Estados miembros.</p> <p>- Tres países se adhirieron al Convenio de París;</p> <p>- Un país se adhirió al Tratado sobre el Derecho de Marcas;</p> <p>Administración eficaz del artículo 6ter del Convenio de París.</p>	<p>Alemania, Belice, Bulgaria, Burkina Faso, Croacia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Guinea, Haití, Luxemburgo, Níger, Países Bajos, Senegal y Suiza;</p> <p>– se celebraron numerosas reuniones con delegados nacionales, representantes de organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado; los funcionarios de la OMPI participaron como oradores en numerosos seminarios o talleres organizados en Ginebra por la Academia Mundial de la OMPI. Se suministró asesoramiento jurídico a los Estados miembros;</p> <p>– aplicación de las disposiciones relativas a las marcas notoriamente conocidas por la India, Hong Kong (R.A.E. de China), el Grupo Andino (Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, Ecuador);</p> <p>– aprobación de una recomendación relativa a la aceptación de las Disposiciones sobre Marcas Notoriamente Conocidas y las Disposiciones Conjuntas por parte de la Organización de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC);</p> <p>– se elaboraron nueve comunicaciones en virtud del Artículo 6ter(3) del Convenio de París (dos relativas a países y siete relativas a organizaciones intergubernamentales). Se elaboró asimismo la tercera edición de un CD-ROM, que contenía una base de datos susceptible de búsqueda de todos los signos comunicados en virtud del Artículo 6ter(3) hasta el 31 de diciembre de 2000.</p>
--	---	---

Subpartida 09.3 – Protección de los Derechos de Propiedad Industrial

<p>Objetivo: <i>Contribuir a la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad industrial.</i></p>		
<p>Resultados previstos</p>	<p>Resultados obtenidos</p>	<p>Indicadores de rendimiento seleccionados</p>
<p><i>Mayor reconocimiento, entre los Estados miembros y otras partes interesadas de la importancia de introducir medidas adecuadas para la protección y La observancia de los derechos de propiedad industrial.</i></p>	<p>Preparación, convocación y creación del Comité Asesor en materia de observancia de los Derechos de Propiedad Industrial (ACE/IP), como foro para tratar cuestiones de aplicación en relación con los derechos de propiedad industrial.</p> <p>Promoción del conocimiento de los principios internacionales relacionados con la observancia de los derechos de propiedad industrial.</p>	<p><i>Comentarios recibidos sobre las reuniones del Comité Asesor sobre el Ejercicio de los Derechos de Propiedad Industrial:</i></p> <p>- el comité Asesor celebró su primera sesión los días 19 y 20 de octubre de 2000, en la que determinó y ordenó por orden de prioridad los estudios y actividades que llevaría a cabo;</p> <p>- los comentarios recibidos en relación con el Comité Asesor fueron presentados en el documento de la OMPI ACE/IP/1/3, “Resumen del Presidente”, que fue aprobado como Informe Oficial. Por consiguiente, el ACE/IP reafirmó sin opiniones en contra la necesidad de contar con un Comité de este tipo en la OMPI y, de nuevo sin opiniones en contra, determinó y ordenó por orden de prioridad los estudios de actividades que debían iniciarse con anterioridad a la segunda sesión del AC/IP EN 2001.</p> <p><i>Calidad de los estudios publicados sobre el ejercicio de los derechos de propiedad industrial:</i></p> <p>– la elaboración de estudios relativos al ejercicio de los derechos de propiedad industrial se realizarán en fechas ulteriores.</p> <p><i>Asesoramiento suministrado:</i></p> <p>– se suministró asesoramiento jurídico, se respondió a la correspondencia y se participó en actividades de la OMPI (en virtud de otras subpartidas) y actividades exteriores a la OMPI (foros, seminarios) previa solicitud o invitación</p>
<p>Gasto total para la Partida Principal 09 en el 2000:</p>		<p>5.482.000,– Fr.S.</p>

PARTIDA PRINCIPAL 10 – Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos

35. La ejecución de esta partida principal se basó tanto en continuar promoviendo el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), como en los enormes preparativos necesarios para celebrar la Conferencia Diplomática para la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones audiovisuales, celebrada del 7 al 20 de diciembre del 2000. Como principal objetivo, nueve países se adhirieron o ratificaron el WCT y siete el WPPT, con lo que el número total de países parte en dichos tratados se elevó al 31 de diciembre de 2000 a 21 y 18, respectivamente. No obstante en la Conferencia Diplomática sobre Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, no se alcanzó el consenso: se concluyó de manera oficial con una recomendación en la que se recogía que se había alcanzado un acuerdo provisional sobre 19 de los 20 artículos, y se recomendaba a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que volviesen a convocar la Conferencia Diplomática en una fecha ulterior. Dicha medida sería necesaria para alcanzar un acuerdo sobre la cuestión pendiente de la transferencia de derechos, o el modo en que los productores adquieren los derechos de los intérpretes o ejecutante, por ley o acuerdo. La Conferencia examinó varias propuestas distintas, pero no se pudieron reconciliar las diferencias que existían entre los Estados miembros. Se concibieron y realizaron varios seminarios y otras consultas interactivas o actividades relacionadas con las misiones a fin de proseguir los esfuerzos y la labor tanto de la Secretaría como de los Estados miembros para promover la adhesión de los Estados al WCT y al WPPT, y los amplios preparativos que hicieron posible que la Conferencia Diplomática obtuviesen resultados tan positivos.

Subpartida 10.1 – Aplicación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)

Objetivo: <i>Promover la adhesión y la aplicación adecuada del Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>La adhesión a los tratados mencionados de manera que entren en vigor en 2001 o 2002.</i>	Una mayor adhesión a los tratados WCT y WPPT puso de manifiesto los progresos realizados hacia su entrada en vigor.	<p><i>Números de Estados miembros que se han adherido:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – nueve países se adhirieron al WCT en el 2000. El total de adhesiones al 31 de diciembre de 2000, fue de 22, de los 30 Estados necesarios para su entrada en vigor; – siete países se adhirieron al WPPT en el 2000, alcanzándose a finales del 2000 un total de 20 de los 30 Estados necesarios para su entrada en vigor: <p><i>Acciones específicas adoptadas por los Estados miembros indicando estar preparados a adherirse:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - en varios países se han emprendido preparativos concretos de aplicación como paso previo para adherirse a los tratados.
<i>Aplicación adecuada de los tratados a nivel nacional.</i>	La aplicación en el plano nacional ha sido por lo general adecuada.	<p><i>Número de leyes nacionales que aplican debidamente los tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – aparte de los países que ya son parte en los tratados, un número similar de países que aun no son parte han comenzado a elaborar legislación, o la han finalizado, poniendo de manifiesto los progresos realizados hacia la aplicación adecuada de los tratados.

		<p><i>Comentarios recibidos sobre las acciones adoptadas por los gobiernos de los Estados miembros para la aplicación de los tratados:</i></p> <p>– comentarios recibidos por la Secretaría indicando que la aplicación de los tratados esta siendo examinada en numerosos países y que se ha iniciado la aplicación en un número de países que permite la entrada en vigor de los tratados.</p>
<p><i>Mayor conciencia de las ventajas que se obtienen con la adhesión a los tratados.</i></p>	<p>Las actividades de sensibilización se realizarán principalmente en el 2001.</p>	<p><i>Comentarios recibidos e informes de los estudios, reuniones y talleres para promover los tratados:</i></p> <p>– la OMPI organizó un taller regional en Montevideo y 13 misiones del personal de la OMPI a Australia, Brasil, Egipto, España, Francia, India, Israel, Lesotho, Malasia, México, Mozambique, Suecia y Tailandia.</p>

Subpartida 10.2 – Protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y protección de las bases de datos

<p>Objetivo: <i>Aprobar un nuevo instrumento sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y ofrecer orientaciones para aplicar el nuevo instrumento</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Aprobación de un instrumento sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y progresos en la promoción de la adhesión y la aplicación del mismo.</i></p>	<p>Se alcanzó un acuerdo relativo a todas las disposiciones sustantivas, excepto la cláusula relativa a la transferencia de derechos.</p>	<p><i>Aprobación satisfactoria del nuevo instrumento y número de signatarios del mismo:</i></p> <p>– la Conferencia diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, celebrada en Ginebra del 7 al 20 de diciembre de 2000, llegó a un acuerdo sobre 19 de los 20 artículos y concluyó su informe recomendando que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobasen la convocatoria de una segunda Conferencia Diplomática a fin de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, incluida la transferencia de derechos.</p> <p><i>Acciones específicas adoptadas por los Estados miembros indicando estar preparados a adherirse:</i></p> <p>– se espera que se emprendan tras la aprobación del tratado.</p>

<p>Objetivo: <i>Avanzar hacia la aprobación de un tratado sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y los distribuidores originados por cable.</i></p>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>El avance sustantivo hacia la aprobación de un tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión y los distribuidores de programas originados por cable.</i></p>	<p>Esta labor se aplazó durante la preparación y la celebración de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, y se espera se reanude en el 2001.</p>	<p><i>Identificación de las cuestiones que deben quedar cubiertas por el nuevo tratado:</i></p> <p>—</p> <p><i>Disponibilidad de los proyectos de texto o propuestas en lenguaje de tratado:</i></p> <p>—</p>

Objetivo: <i>Avanzar hacia la posible armonización de la protección de las bases de datos.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Avance en los debates sobre la posible armonización de la protección de las bases de datos.</i>	Los progresos en este sector dependen del estudio actualmente en curso.	<i>Acuerdo sobre la forma en la que se realizará dicha armonización(recomendaciones, principios rectores o un tratado):</i> – se inició un estudio sobre las repercusiones económicas de la protección de las bases de datos, que se espera finalice en el 2001 o principios del 2002. <i>Disponibilidad de proyectos de texto o propuestas a los fines de dicha armonización:</i> —

Subpartida 10.3 – El derecho de autor y los derechos conexos y la tecnología digital

Objetivo: <i>Aumentar el conocimiento y la sensibilización, tanto entre los Estados miembros de la OMPI como entre otros grupos interesados, de las cuestiones planteadas por la tecnología digital y, en particular, las que se refieren a las redes mundiales como Internet en lo relativo a la protección, el ejercicio, la gestión colectiva y el ejercicio del derecho de autor y los derechos conexos, y avanzar hacia el establecimiento de normas aceptadas en esta esfera.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumento apropiado del conocimiento y la comprensión de las cuestiones mencionadas por parte de todos los interesados.</i>	El proceso destinado a aumentar el conocimiento y la sensibilización sobre estas cuestiones comenzó únicamente en el último trimestre del 2000 y se prevé llevar a cabo más actividades en el 2001.	<i>Recomendaciones, documentación e información en la materia:</i> — <i>Comentarios recibidos respecto de las recomendaciones, la documentación y la información proporcionada por la OMPI</i> — <i>Actividades realizadas a fin de aumentar el conocimiento y la comprensión:</i> – un seminario regional sobre la protección y la gestión del derecho de autor en las redes digitales que se celebró en Seúl, del 25 al 27 de octubre de 2000.

Objetivo: <i>Aclarar los desafíos y las posibles respuestas que puedan darse a los mismos que plantean la existencia de la protección por derecho de autor y/o los derechos conexos para objetos de derechos que pudieran estar también protegidos por derechos de propiedad industrial..</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aclaración de las cuestiones planteadas por la posible superposición entre el derecho de autor y los derechos conexos, por una parte, y los derechos de propiedad industrial, por otra.</i>	A fin de evitar la superposición con las actividades de las ONG, esta actividad no se llevará a cabo durante el bienio. Cuando resulte apropiado, La División del Derecho de Autor o la División del Derecho de la Propiedad Industrial examinarán estas actividades.	<i>Identificación de estas cuestiones y de las opciones a disposición de las legislaciones nacionales:</i> — <i>Comentarios recibidos sobre las opciones mencionadas y examen de dichas cuestiones en el plano nacional:</i> —

Objetivo <i>Estudiar la relación entre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y las políticas antimonopolio</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor conciencia de la necesidad de crear y administrar sistemas armonizados para el ejercicio y la gestión del derecho de autor y los derechos conexos, y disponibilidad de normas necesarias.</i>	La labor a este respecto se llevará a cabo en el 2001	<i>Recomendaciones, documentación e información en la materia:</i> — <i>Comentarios recibidos respecto de las recomendaciones, la documentación y la información proporcionada por la OMPI</i> —
Gasto total para el Programa Principal 10 en el 2000:		2.703.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 11 – Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual

36. El contexto en que se concibió este programa principal evolucionó rápidamente en el año objeto de estudio debido a las cambiantes demandas de los Estados miembros y otros sectores interesados en la esfera de las cuestiones mundiales de propiedad intelectual. Este hecho se reflejó particularmente durante el debate sobre los recursos genéticos celebrado en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (septiembre de 1999), en los resultados del Grupo de Trabajo sobre Biotecnología (noviembre de 1999), durante la reunión sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos (abril de 2000) y en las consultas ulteriores. Como resultado, se creó en la serie de reuniones de septiembre de 2000 de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Simultáneamente, se intensificaron los debates sobre cuestiones afines en otros foros.

37. Estos acontecimientos indujeron a la Secretaría a volver a establecer sus prioridades en consecuencia: se realizaron varias actividades no previstas (por ejemplo: la preparación de la primera reunión de la OMPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos y la labor preparatoria para la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore), pero no pudieron llevarse a cabo otras actividades previstas para el año 2000, en concreto actividades seleccionadas sobre la propiedad intelectual y el desarrollo (Subpartida 11.4).

38. Además de la organización satisfactoria de la reunión de la OMPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos y la creación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos tradicionales y Folclore, en el mismo año se produjeron otros acontecimientos destacados: la publicación de un informe sobre las misiones exploratorias de la OMPI en relación con los conocimientos tradicionales: y la publicación, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de tres estudios de casos sobre la función de los derechos de propiedad intelectual en la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos conexos.

39. Asimismo, a fin de reflejar de la manera más adecuada que el folclore es parte integral de los conocimientos tradicionales, se fusionaron los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento para la Subpartida 11.3 con la Subpartida 11.1. Este cambio, se ha reflejado, a los fines de este informe, en los cuadros correspondientes que figuran a continuación:

40. En respuesta a varias solicitudes, se llevaron a cabo actividades para determinar la función de la propiedad intelectual en el acceso a la atención sanitaria. Los funcionarios de la OMPI participaron en varias reuniones, incluida la XIII Conferencia Internacional sobre el SIDA, celebrada en Durban (Sudáfrica) en julio de 2000, la Mesa Redonda de Alto Nivel de la Comisión Europea sobre medidas urgentes para combatir las principales enfermedades contagiosas en el contexto de la reducción de la pobreza– el VIH/SIDA, el Paludismo y la Tuberculosis, celebrada en Bruselas (Bélgica) en septiembre del 2000, Los Derechos de Propiedad Intelectual y la Salud Mundial, Desafíos para el Acceso y la Investigación y el Desarrollo, celebrada en Hinxton (Reino Unido) en diciembre de 2000. La OMPI albergó así mismo una Mesa Redonda sobre El Acceso al Tratamiento del Virus VIH/SIDA, en Ginebra, (junio de 2000).

Subpartida 11.1 – Protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad

<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la protección, conservación y distribución de los beneficios derivados de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad, mediante la utilización del sistema de propiedad intelectual. - Realizar progresos hacia la elaboración de normas, mecanismos y prácticas eficaces basados en La propiedad intelectual para proteger el folclore en los planos nacional, regional e internacional. - Examinar las posibilidades de utilizar en mayor medida el sistema de propiedad intelectual para la protección, la utilización sostenible y la distribución de los beneficios derivados de la comercialización del folclore. - Examinar posibles sistemas para la preservación, protección, potenciación comercial y distribución de beneficios del folclore. 		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p>Mayor comprensión de las opiniones expectativas y percepciones sobre la posible necesidad de evolución del sistema de propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad.</p> <p>Progresos hacia la elaboración de</p>	<p>Mayor participación de la OMPI en acontecimientos pertinentes en los que pudo contribuir a mejorar el conocimiento, la percepción y las expectativas sobre la función de la propiedad intelectual en la protección, preservación y distribución de los beneficios derivados de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad, incluido el folclore.</p>	<p>Comentarios recibidos e informes sobre las reuniones en las que participaron todos los sectores interesados y formuladores de políticas, en relación con la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad:</p> <p>Participación en reuniones organizadas por la OMPI y otras organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sevilla, Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Periodos de Sesiones sobre la Aplicación del artículo 8)j y Disposiciones Conexas, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (marzo de 2000); – Moscú, X Aniversario de las Celebraciones de la Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON) (mayo de 2000); – Beijing, Simposio de Alto Nivel “Protección de la Propiedad Intelectual en China – Retos y Oportunidades en el Siglo XX” (julio de 2000); – Exposición Hannover 2000: Diálogo Mundial para Combatir la Pobreza: Innovaciones Sociales y Nuevas Coaliciones (julio de 2000); – Ginebra, Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas,

<p><i>normas, mecanismos y prácticas para la protección del folclore.</i></p> <p><i>Mayor integración en la legislación nacional del sistema de propiedad intelectual como instrumento para la protección de las expresiones del folclore.</i></p>		<p>ACNUDH, (julio de 2000);</p> <ul style="list-style-type: none"> – Moscú, Foro sobre Propiedad Intelectual (octubre de 2000); – Estocolmo, Reunión General Anual de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) (octubre de 2000); – Munich, seminario del Instituto Max-Planck sobre poblaciones indígenas y conocimientos tradicionales (noviembre de 2000) – Ginebra: reunión de expertos sobre sistemas y experiencias nacionales para la protección de las innovaciones y las prácticas y los conocimientos tradicionales, (UNCTAD) (octubre/noviembre de 2000); – Chiang Rai, Reunión Interregional de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Conocimientos tradicionales (noviembre de 2000); – Bangkok: Taller interregional de la OMPI sobre los Derechos de Propiedad Intelectual en el contexto de la Medicina tradicional(diciembre de 2000). <p>Los comentarios recibidos de los participantes en las reuniones y procesos mencionados pusieron de manifiesto la utilidad de la información técnica en materia de propiedad intelectual suministrada por la OMPI. Debido al carácter interdisciplinario de su labor, la OMPI pudo comprender mejor los imperativos y la dinámica de esferas de políticas afines.</p> <p><i>Número de países que solicitaron asesoramiento y revisión de su legislación para reflejar la utilización del sistema de propiedad intelectual en la protección de las expresiones del folclore.</i></p> <p style="text-align: center;">—</p>
<p><i>Mayor apreciación de la utilización del sistema de propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad.</i></p> <p><i>Mayor conocimiento de la utilización del sistema de propiedad intelectual para la utilización sostenible, la gestión y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la comercialización de las expresiones del folclore.</i></p>	<p>Debido a otras prioridades, únicamente pudieron realizarse las etapas preparatorias de las actividades previstas o fueron pospuestas.</p>	<p><i>Número de personas que asisten a talleres, seminarios de formación y conferencias.</i></p> <p style="text-align: center;">—</p> <p><i>Número de estudios publicados y de proyectos piloto emprendidos en relación con la aplicación del sistema para la protección de los conocimientos tradicionales; número de destinatarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se encargó un estudio de viabilidad sobre la utilización de la legislación o prácticas en materia de propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicional y el folclore; – se llevó a cabo el trabajo preparatorio de un estudio que se realizará en América del Norte sobre el derecho consuetudinario y los sistemas normativos para la protección de conocimientos tradicionales, la innovación y la creatividad en las comunidades tradicionales locales; – se realizó labor preparatoria para un proyecto piloto sobre la adquisición, la gestión y la aplicación colectiva de los derechos de propiedad intelectual en los conocimientos tradicionales; – se llevó a cabo labor preparatoria para un proyecto destinado a estudiar las repercusiones de propiedad intelectual de la documentación en materia de conocimientos tradicionales y la integración de documentación sobre conocimientos tradicionales en el estado de la técnica susceptible de búsqueda; – la labor básica relativa a la organización de talleres sobre la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad que se celebrarán en 2001; <p><i>Número de países, organizaciones intergubernamentales e Instituciones que reciben información y asesoramiento sobre la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad.</i></p> <p style="text-align: center;">—</p>

Objetivo: <i>Promover la comprensión de los derechos de propiedad intelectual en otros foros relativos a cuestiones de protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad y su relación con la OMPI.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mejor comprensión del sistema de propiedad intelectual en su relación con los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad.</i>	<p>Mayor conocimiento de las cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales por medio de la publicación, incluida en el sitio Web de la OMPI, de los resultados de amplias y exhaustivas profundas misiones exploratorias realizadas por la OMPI.</p> <p>Debido a otras prioridades que se identificaron basándose en los acontecimientos que tuvieron lugar en el 2000 en relación con esta partida, únicamente pudieron realizar las etapas preparatorias de las actividades previstas.</p>	<p><i>Número de estudios publicados sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual en la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad; número de destinatarios:</i></p> <p>– publicación en línea, para recibir comentarios, de un informe de 340 páginas sobre misiones exploratorias relativas a los conocimientos tradicionales llevadas a cabo por la OMPI en 1998 y 1999;</p> <p><i>Número y tipo de materiales de información y didácticos divulgados en relación con la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y la creatividad:</i></p> <p>– en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, elaboración de material didáctico sobre la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones, la creatividad, y el folclore.</p>

Subpartida 11.2 – Biotecnología y diversidad biológica

Objetivo: <i>Lograr una mayor comprensión de las dimensiones sociales, económicas y éticas de la protección de la propiedad intelectual tal como se aplica a las invenciones biotecnológicas y los recursos genéticos.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor comprensión de las dimensiones éticas de la protección de la propiedad intelectual respecto de las invenciones biotecnológicas y los recursos genéticos.</i>	<p>Los progresos no fueron tan rápidos como se preveía; el tiempo y demás recursos se asignaron a otras prioridades ya identificadas.</p>	<p><i>Número de reuniones de expertos sobre dichas cuestiones y comentarios recibidos al respecto.</i></p> <p><i>Número de países que solicitan y reciben información al respecto.</i></p> <p><i>Número de publicaciones conexas:</i></p> <p>– preparación y publicación de un cuestionario sobre la protección de las invenciones biotecnológicas por medio de sistema de patentes y el sistema de protección de las obtenciones vegetales, y compilación de información a partir de las respuestas recibidas;</p> <p>– asimismo, se recabó y compiló información sobre la protección de las invenciones biotecnológicas por medio del sistema de patentes y del sistema de protección de las obtenciones vegetales.</p>

Objetivo: <i>Incrementar la comprensión de la función de la propiedad intelectual y del sistema de sistema de propiedad intelectual en la preservación, conservación y divulgación de la diversidad biológica.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor comprensión de la función de la propiedad intelectual en la preservación, conservación y divulgación de la diversidad biológica.</i>	Los gobiernos, incluidos los de los Estados miembros de la OMPI, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales e instituciones pertinentes adquirieron mayores conocimientos sobre la función de la propiedad intelectual en la preservación, conservación y divulgación de la diversidad biológica.	<p><i>Número y tipo de materiales y módulos de formación elaborados para promover la comprensión de la diversidad biológica:</i></p> <p>—</p> <p><i>Número de organizaciones, instituciones y países que recibieron asesoramiento sobre la relación que existe entre la propiedad intelectual y la protección de la diversidad biológica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – organización de la primera reunión de la OMPI sobre propiedad intelectual y recursos genéticos (Ginebra, abril de 2000). A la reunión asistieron delegados de 123 Estados miembros de la OMPI y 13 organizaciones intergubernamentales; – publicación, en colaboración con el PNUMA, de tres estudios de casos sobre la utilización de los derechos de propiedad intelectual en la distribución de beneficios en relación con los recursos biológicos, incluida su presentación a la quinta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP5) (Nairobi, mayo de 2000).

Objetivo: <i>Examinar la función potencial de los derechos de propiedad intelectual en la promoción del acceso a los recursos genéticos y en la distribución de beneficios derivados de la utilización de dichos recursos en las invenciones biotecnológicas..</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Información más accesible sobre la utilización de los derechos de propiedad intelectual en la promoción del acceso a los recursos genéticos y en la distribución de los beneficios derivados de la utilización de dichos recursos en las invenciones biotecnológicas.</i>	Mayor comprensión de la función potencial de los derechos de propiedad intelectual en la promoción del acceso de los recursos genéticos y en la distribución de los beneficios derivados de la utilización de dichos recursos en las invenciones biotecnológicas.	<p><i>Número de organizaciones, instituciones y países que recibieron asesoramiento sobre la utilización de los derechos de propiedad intelectual para la promoción del acceso a dichos recursos y la distribución de los beneficios derivados de la utilización de dichos recursos en las invenciones biotecnológicas:</i></p> <p>Participación, previa solicitud, de los funcionarios de la OMPI en reuniones (nacionales y regionales) organizadas por otras organizaciones, órganos de las Naciones Unidas y Estados miembros de la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Bellagio: Conferencia sobre la Propiedad Intelectual y la Biotecnología (marzo de 2000); – Nairobi: Quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (mayo de 2000); – Teherán: Tercera reunión del Grupo de Contacto de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (agosto de 2000); – Roma: Segunda sesión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Genéticos Animales para la Alimentación y la Agricultura (septiembre de 2000); – Ginebra: Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (octubre de 2000); – Neuchatel: cuarta reunión entre periodos de sesiones del Grupo de Contacto sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (noviembre de 2000).

Subpartida 11.3 – Protección del Folclore

Fusionada con la Subpartida 11.1

Subpartida 11.4. – La propiedad intelectual y el desarrollo (cuestiones diversas)

Objetivo: <i>Explorar la función de la propiedad intelectual en la transferencia de tecnología ambientalmente sostenible y en el comercio electrónico en lo relativo al patrimonio cultural como elemento estratégico para el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor reconocimiento y comprensión del modo en que la propiedad intelectual puede contribuir al desarrollo económico social, cultural y tecnológico.</i>	Debido a otras prioridades, las actividades previstas para alcanzar este resultado no se llevaron a cabo.	<i>Número y tipo de materiales informativos, estudios e informes elaborados, en relación con la función de la propiedad intelectual para promover el desarrollo sostenible.</i> — <i>Número de participantes en reuniones para el examen de las cuestiones y pruebas de una mayor comprensión.</i> —
Gasto total para la Partida Principal 11 en el 2000:		1.747.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 12 – Tecnologías de la Información y Servicios de Información en Materia de Propiedad Intelectual

41. Para ejecutar esta partida de manera eficaz, la Secretaría aplicó la metodología del ciclo de vida de proyectos, lo que condujo a una estructura de gestión de las tecnologías de la información perfeccionada que abarca tres esferas principales: la gestión, los proyectos y los servicios. Gracias a esta nueva estructura se han obtenido beneficios claros y cuantificables, aumentando los niveles de cooperación entre todas las esferas de las tecnologías de la información, incluida la distribución y mejor utilización de los recursos, los conocimientos y la pericia técnica; esta nueva estructura fue respaldada por la introducción de un enfoque común de gestión, así como instrumentos prácticos tales como normas para la documentación. Se mejoró de manera considerable la estabilidad y la solidez de la infraestructura y los servicios de la red, actualizándose los componentes del sistema, las computadoras y minimizándose los fallos. Se proporcionó asistencia a más de 1.200 usuarios. El sistema fue operativo el 99,5% del tiempo, tramitándose al día más de 9.000 mensajes por correo electrónico.

42. Se realizaron progresos considerables en los preparativos encaminados a aplicar la red mundial de información de la OMPI (WIPONET), tal como fue diseñada por la OMPI en 1998 y aprobada por los Estados miembros. En diciembre del 2000, la OMPI firmó contratos con dos empresas, para el suministro de la infraestructura y los componentes necesarios para el Centro WIPONET y el paquete WIPONET, respectivamente. Como se había previsto, los servicios del Centro WIPONET estarán a disposición de todas las oficinas de propiedad intelectual nacionales conectadas a Internet; el suministro del paquete WIPONET (conexión a Internet, soporte físico y lógico informático) permitirá a las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI que no estén conectadas a Internet adquirir los instrumentos de interconexión necesarios para aprovechar al máximo los beneficios del sistema mundial de propiedad intelectual. En lo tocante a la estructura en materia de tecnologías de la información de la Secretaría, los actuales sistemas financieros y administrativos se siguieron desarrollando para arrojar mejores resultados relativos a la

contabilidad y los gastos. Se introdujeron mejoras capitales en el desarrollo de los nuevos servicios de Intranet y se volvió a diseñar el sitio Web de la OMPI, que fue operativo en septiembre. La red interna se amplió al edificio *Procter & Gamble* (P&G) y al Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), como parte del proyecto FOCUS, se adaptó el sistema *Fast Ethernet* a 400 computadoras.

43. Los servicios de información en materia de propiedad intelectual apoyaron al SCIT, que se reunió en julio de 2000 y decidió comenzar un proceso de reestructuración de su organización, actividades y métodos de trabajo. Tras la reunión se celebró una serie de consultas que permitieron a la OMPI presentar proyectos de propuestas a los Estados miembros con miras a recabar sus comentarios, por medios electrónicos. El proceso de reformas del SCIT obedecía al deseo de supervisar de manera estrecha las actividades de la Organización en materia de tecnologías de la información, así como a la necesidad de contar con un mecanismo de toma de decisiones lo suficientemente flexible y dinámico para hacer frente a un entorno tecnológico en constante evolución. La Secretaría prestó asimismo su apoyo a la elaboración de normas técnicas para la presentación electrónica y coordinó dos grupos técnicos que se ocuparon de la revisión de 11 Normas de la OMPI. Se tramitaron 149 Informes Técnicos Actuales, que fueron publicados en el sitio Web de la OMPI y se publicaron estadísticas para 1997 y 1998 en CD-ROM, papel e Internet. También se suministraron grandes cantidades de datos en materia de propiedad intelectual por medio de las bases de datos JOPAL y GlobalPat, así como el sistema de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

Subpartida 12.1 – WIPONET

Objetivo: <i>Facilitar la infraestructura de red información necesaria para la comunidad de propiedad intelectual conectada a la red mundial.</i>		
Resultados Previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Avances hacia el establecimiento y el funcionamiento de la estructura de redes entre las oficinas de propiedad intelectual y los Estados miembros de la OMPI, la Secretaría y otros miembros de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.</i>	El plenario del SCIT en su reunión celebrada en julio de 2000, decidió adoptar una nueva estrategia relativa al ámbito y la puesta en marcha del proyecto WIPONET. Dicha revisión se hizo necesaria al constatar que el presupuesto inicial era insuficiente. Como resultado, se produjo una demora en la ejecución del proyecto pero actualmente están claramente definidos los resultados factibles del proyecto, que han sido plenamente comprendidos por la Secretaría, los Estados miembros y los dos contratistas, y son viables en el marco del presupuesto apropiado. La ejecución del proyecto en las oficinas de propiedad intelectual fue pospuesta hasta junio de 2001.	<i>Número de oficinas de propiedad intelectual interconectadas mediante la instalación gradual de WIPONET (el suministro de conexión de red básica a casi todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI debería finalizarse para mediados del año 2000):</i> – en diciembre de 2000 se firmaron contratos con dos empresas para la instalación y el mantenimiento de WIPONET.

<p><i>Utilización efectiva y provechosa de WIPONET por parte de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.</i></p>	<p>No se alcanzó, la ejecución se aplazó hasta junio de 2001.</p>	<p><i>Colecciones de datos y servicios de información en red accesibles en WIPONET; mayor índice de intercambio de datos en formato electrónico que en papel, en virtud de los Sistemas de Protección Mundial:</i></p> <p>—</p>
<p><i>Perfeccionamiento del apoyo de la OMPI a la utilización de WIPONET por parte de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI.</i></p>	<p>No se alcanzó; la ejecución se aplazó hasta junio de 2001.</p>	<p><i>Número de oficinas de propiedad intelectual equipadas con paquetes de material de apoyo y soporte lógico, y número de miembros del personal que reciben formación relacionada con las tecnologías de la información en virtud del programa WIPONET:</i></p> <p>—</p> <p><i>Número de miembros del personal que poseen el nivel mínimo de formación en materia de tecnologías de la información:</i></p> <p>—</p>
<p><i>Mejora de los recursos de la Oficina Internacional en materia de tecnologías de la información.</i></p>	<p>Se mejoraron las aptitudes de la Secretaría para funcionar en un entorno cada vez más electrónico.</p>	<p><i>Mejora del rendimiento de los sistemas y servicios internos de la Oficina Internacional en materia de tecnologías de la información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se prestaron servicios de apoyo a unas 1200 computadoras y se introdujo el nuevo equipo siguiente: 450 computadoras personales, 350 impresoras locales, 35 impresoras de red y 34 computadoras portátiles; – se formó a 665 participantes en instrumentos de tecnologías de la información tales como Windows NT, MS Office y la publicación en Internet. – el servicio interno de asistencia al usuario recibió y tramitó más de 19.000 llamadas; – se mantuvo la disponibilidad del servidor en un 99,5 por ciento y el nuevo portal de correo electrónico por Internet estuvo disponible 24 horas al día, siete días por semana, procesándose más de 9.000 mensajes al día; – las comunicaciones del Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos (ICC) mejoraron hasta alcanzarse un nivel central de disponibilidad del cerca del 99,56 por ciento; – se puso en funcionamiento un nuevo sistema en línea para la realización de pagos en forma electrónica y se tramitaron 14.400 hojas de pago oportunamente y sin errores; – se solicitaron más de 2 millones de páginas Internet/Intranet al mes y el tráfico por Internet de la OMPI alcanzó los 100 gigaoctetos por mes; – la red interna se amplió al conjunto del edificio P&G y al Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG); – se introdujeron los idiomas japonés y chino en las computadoras y navegadores plurilingües; y, – como parte del proyecto FOCUS, se aplicó <i>Fast Ethernet</i> a más de 400 computadoras y se diseñó, adquirió y comenzó a utilizar la sala de computadoras de WIPONET.

Subpartida 12.2 – Servicios de información en materia de propiedad intelectual

Objetivo: <i>Mejorar el acceso a la información en materia de propiedad intelectual y fomentar su utilización.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Uso más eficaz de la información en materia de propiedad intelectual y mayor acceso a ella.</i>	Se mejoró el uso de la información en materia de propiedad intelectual y el acceso a ella con la publicación en el sitio Web de la OMPI de 14 normas técnicas y de material de orientación relativos a información sobre propiedad intelectual.	<p><i>Desarrollo de un programa eficaz de BDPI, y ampliación y utilización de los servicios BDPI suministrados por el programa de BDPI de acuerdo con los datos disponibles para su utilización en sistemas electrónicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – publicación del número correspondiente a 1999-2000 del CD-ROM del Manual de la OMPI (<i>Manual de la OMPI sobre información y documentación en materia de propiedad industrial</i>, que es la fuente oficial de normas, recomendaciones y directrices de la OMPI); – procesamiento y publicación en el sitio Web de la OMPI de 149 informes técnicos anuales sobre actividades de información relativas a patentes, marcas y dibujos y modelos industriales en 1998-1999, según fueron facilitados por las oficinas de propiedad intelectual; – preparación de estadísticas anuales para su publicación en formato electrónico y en papel: las estadísticas definitivas correspondientes a 1997 fueron publicadas en CD-ROM; las estadísticas provisionales correspondientes a 1998 fueron publicadas en papel y en Internet; – actualización mensual de la base de datos JOPAL en Internet (recopilación de literatura distinta de la de patentes útil para la búsqueda o el examen de solicitudes de patente) a través del procesamiento de las contribuciones de las oficinas de propiedad intelectual (unas 600 entradas mensuales). Se está revisando el uso que actualmente se hace de la base de datos, que también se centra en literatura alternativa distinta de la de patentes, y las posibles mejoras del servicio JOPAL; – se han iniciado varias actividades, como debates con la OEP, para organizar la participación de la OMPI en la producción de GlobalPat. Se trata de una serie de CD-ROM que utiliza el programa MIMOSA y cuya función de apoyo a la búsqueda y recuperación de documentación sobre patentes resulta muy útil para las oficinas de propiedad intelectual y otros usuarios.
<i>Mayor utilización de los sistemas internacionales de clasificación.</i>	<p>Dos nuevos Estados se adhirieron a la Unión de la IPC.</p> <p>La Secretaría fomentó un mayor uso facilitando el acceso gratuito por Internet a la séptima edición de la IPC, así como poniendo a disposición de los Estados miembros un CD-ROM gratuito multilingüe con distintas ediciones de la IPC. Se inició la revisión y producción de la octava edición, lo cual también contribuyó a aumentar el uso eficaz de la IPC.</p>	<p><i>Número de oficinas de propiedad intelectual y proveedores de bases de datos que utilizan las clasificaciones internacionales como instrumentos de búsqueda:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – aproximadamente 97 oficinas de propiedad intelectual y siete importantes proveedores de bases de datos utilizan la IPC como instrumento de clasificación y búsqueda; – casi 100 copias gratuitas del CD-ROM IPC:CLASS fueron distribuidas entre los Estados miembros de la Unión de la IPC, así como entre varios países en desarrollo y países en transición. <p>Se aumentó la eficacia de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) como instrumento de clasificación y búsqueda de información sobre patentes y se prosiguió con la reforma de la IPC como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se publicaron ediciones de la IPC en alemán, español, francés, inglés y ruso en el CD-ROM IPC:CLASS (Versión 4.1); – se examinaron 85 proyectos de revisión de la IPC, de los cuales se completaron 24 en inglés y francés; – en el Plan Estratégico se proporcionó orientación en materia de políticas para llevar a cabo la reforma de la IPC. Se examinaron 12 tareas de la reforma de la IPC, de las que se completaron dos; – el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la IPC comenzó la elaboración de la octava edición; – se elaboró el Plan Estratégico para el desarrollo de la IPC, que fue

	<p>Se siguió trabajando en la preparación de la octava edición de la Clasificación de Niza.</p> <p>Se elaboraron los requisitos técnicos para el nuevo sistema de gestión de la IPC (IBIS).</p>	<p>aprobado por el Comité de Expertos de la IPC. El Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la IPC siguió con la elaboración de las tareas de reforma de la IPC;</p> <ul style="list-style-type: none"> – se inició el procedimiento de licitación del proyecto IBIS; – como preparación de la octava edición de la Clasificación de Niza, el Comité de Expertos de la Unión de Niza, en su 18ª sesión, examinó todas las propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo preparatorio durante el período de revisión 1996-99, y adoptó varios cambios para su introducción en la Lista Alfabética de la edición actual (séptima) de la Clasificación. A petición de diversas oficinas de propiedad intelectual, la Oficina Internacional preparó aproximadamente 100 informes de clasificación con arreglo a la Clasificación de Niza.
--	---	---

<p>Objetivo: <i>Fomentar la cooperación internacional entre los Estados miembros de la OMPI y otras organizaciones pertinentes y la normalización del intercambio de datos en la esfera de la información en materia de propiedad intelectual.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Fomento y adopción de normas internacionales en la aplicación de las BDPI que den lugar a mejoras en las búsquedas de los usuarios, y a un intercambio de datos más fácil (y seguro), a través de Internet.</i></p>	<p>La Secretaría coordinó la labor de dos equipos técnicos encargados de la revisión de 11 Normas de la OMPI.</p> <p>Se inició el trabajo preparatorio del Grupo de Trabajo sobre normas técnicas para la BDPI en el que participarán Estados miembros y expertos.</p> <p>Medidas preliminares de coordinación para crear un equipo técnico de BDPI electrónica del SCIT.</p> <p>Evaluación y aplicación de normas elaboradas y adoptadas por los Estados miembros (Singapur) sobre el sitio de BDPI de la OMPI.</p>	<p><i>Elaboración de normas de la OMPI que reflejen el entendimiento común de los requisitos tecnológicos para la transferencia y el almacenamiento de datos de manera eficaz y segura, coordinación de estas actividades de elaboración de normas con actividades similares en los sectores comercial y gubernamental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – publicación en el sitio Web de la OMPI de 14 Normas de la OMPI, un resumen actualizado sobre los sistemas de numeración y los formatos de fecha introducidos o previstos para su aplicación por las oficinas de propiedad intelectual en sus documentos de patente con respecto a la llegada del año 2000, así como una lista revisada de publicaciones periódicas del PCT; – desarrollo del prototipo actual de BDPI, que permite realizar tareas de búsqueda planificada y de recuperación a través de interfaces humanos o de máquina. El interfaz de máquina actual utiliza un conjunto de normas propuesto por la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur y adoptado por sitios de difusión de la información creados por varias oficinas. Esos servicios se mantendrán y se ampliarán a través de la simple adición de nuevas colecciones de datos electrónicos.
<p><i>Mayor cooperación internacional en la esfera de la información en materia de propiedad intelectual.</i></p>	<p>La Secretaría adoptó medidas para aumentar el suministro de información a los Estados miembros.</p>	<p><i>Número y clases de acuerdos alcanzados entre los miembros del SCIT respecto de la coordinación y la cooperación internacionales:</i></p> <p>los datos concretos no estaban disponibles, puesto que la Secretaría proporcionó la siguiente información a los Estados miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> – observaciones a la Oficina de Propiedad Intelectual del Uruguay sobre el contenido y el diseño de su Boletín Oficial y la publicación de la primera página de los documentos de patente del Uruguay; – participación en más de 20 misiones (por ejemplo, a Belarús, la República Checa, la República Islámica del Irán y Turquía) para impartir conocimientos especializados, formar al personal administrativo o representar a la OMPI en conferencias, reuniones y exposiciones de la OEP, la ISO y el Grupo de Documentación de Patentes relativas a información sobre propiedad industrial, estadísticas y clasificaciones internacionales; – nuevas versiones de dos normas sobre el intercambio de datos para hacer frente a los cambios del año 2000 (Y2K), efectivos desde el 1 de enero de 2000;

		– se dio una ponencia a los participantes del seminario de formación OMPI/OEP “Modernización de los procedimientos de búsqueda y examen”, que se centró en las tecnologías de la información en el ámbito de la propiedad intelectual.
Gasto total para la Partida Principal 12 en 2000:		24.261.000,- Fr.S.²

PARTIDA PRINCIPAL 13 – El Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

44. La Oficina del PCT, continuamente enfrentada a un volumen de trabajo cada vez mayor que en 2000 superó con creces las previsiones, tramitó aproximadamente 91.000 solicitudes internacionales, lo cual equivale a 9.000 o a un 11% más de lo previsto en un primer momento (82.000). Pese a los aumentos generales (con la excepción de las solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional como Oficina receptora), y el proporcional aumento de trabajo, todas las solicitudes internacionales fueron tramitadas a tiempo y dentro de la asignación presupuestaria. El Sistema del PCT creció con la adhesión de tres nuevos Estados contratantes del PCT durante el año 2000, todos ellos países en desarrollo (Belice, Colombia y Mozambique). A principios de 2000, la Asamblea del PCT presentó y adoptó una serie de enmiendas, a saber, cuatro Reglas nuevas y ocho enmendadas, ocho nuevas secciones de las Instrucciones Administrativas y tres modificadas, que abarcan toda una serie de cuestiones mencionadas en las Tablas adjuntas. Se aprecian indicios muy significativos de mayor participación en el PCT de países en desarrollo por el pronunciado aumento del porcentaje de solicitudes internacionales recibidas de las Partes Contratantes que son países en desarrollo; esa cifra pasó de un 2,35% en 1999 (1.745 solicitudes de 74.023) a un 3,2% en 2000 (2.926 de 90.948). También aumentó el uso del programa para la presentación electrónica (PCT-EASY) para ayudar en la presentación de solicitudes internacionales; en conjunto, en 2000, un 27,4% de todas las solicitudes internacionales recibidas y tramitadas utilizaron el programa EASY. El uso de EASY alcanzó el 31% en el mes de diciembre, y en el futuro se prevén aumentos del porcentaje de partes que presenten solicitudes siguiendo este método.

Subpartida 13.1 – Funcionamiento del sistema del PCT

Objetivo:	<i>Facilitar de manera rápida, fiable y eficaz en relación con los costos los servicios encomendados a la Oficina Internacional en virtud del PCT.</i>	
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Tramitación de manera rápida, fiable y eficaz en relación con los costos hasta 82.000 solicitudes internacionales en 2000 y 90.000 en 2001; hasta 61.000</i>	En casi todos los aspectos, la Oficina del PCT alcanzó o sobrepasó los objetivos o puntos de referencia definidos y presupuestados, mientras que el personal aumentó a un ritmo más lento que	<i>Número de solicitudes internacionales recibidas y tramitadas, y número de folletos publicados:</i> en el año 2000: – se recibieron y tramitaron 90.948 solicitudes internacionales, lo cual representa 8.948 (10,9%) más que las 82.000 presupuestadas para 2000, y constituye un aumento del 22,8% en comparación con las cifras reales de 1999; – las solicitudes (Capítulo II) recibidas en 2000 ascendieron a 64.243, lo cual representa un aumento del 20,6% en comparación con 1999; – se recibieron 58.630 informes de examen preliminar internacional

² En esta cantidad se incluye un gasto de Fr.S. 10.873.000.- para proyectos de tecnologías de la información (WIPONET, IMPACT), con cargo al Fondo Especial de Reserva (FER).

<p><i>solicitudes en virtud del Capítulo II en 2000 y 67.000 en 2001; hasta 2.600 solicitudes internacionales en la Oficina Internacional en funciones de Oficina receptora en 2000 y 2.900 en 2001; y publicación de hasta 76.000 folletos en 2000 y 84.000 en 2001.</i></p>	<p>el crecimiento real, mostrando claros aumentos de la eficiencia. La tramitación de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Receptora/Secretaría se efectuó en los plazos previstos. No se informa de ningún atraso, a excepción de las fluctuaciones normales o en función de la temporada, en la tramitación de las solicitudes internacionales. Todas las publicaciones del PCT se publicaron de forma puntual.</p>	<p>en 2000, lo cual representa un aumento del 23% en comparación con 1999; – se avanzó en el establecimiento de un sistema de presentación electrónica para la recepción y la tramitación; – como Oficina receptora, la Secretaría recibió y tramitó 2.045 solicitudes internacionales en el año 2000, o un 21,3% menos de las 2.600 presupuestadas; sin embargo, al mantenerse la cifra, no se registró prácticamente ningún cambio en comparación con 1999 (2.097); – el número de comunicaciones previa solicitud recibidas en 2000 de oficinas designadas/seleccionadas ascendió a 55.396, es decir, se registró un aumento del 53,8% en comparación con 1999; – se publicaron 79.858 folletos en 2000, lo que representa 3.858 más que los 76.000 presupuestados (aumento del 5%), (más 12.678 nuevas publicaciones, es decir, o un aumento del 17,4% en comparación con 1999 (67.979)). <i>Puntualidad en la tramitación (incluidas las publicaciones en virtud del Capítulo II) de las solicitudes internacionales:</i> – se tramitaron todas las solicitudes y se distribuyeron todas las publicaciones de forma puntual; – se publicaron aproximadamente 52 números de la Gaceta del PCT en 2000 (más 2 números especiales en papel y en formato electrónico).</p>
<p><i>Mejora de la productividad en la traducción sobre la base de una mayor utilización de la traducción asistida por computadora.</i></p>	<p>Mejora de la calidad y aumento de la eficiencia de las actividades normales de traducción a través de la automatización, los sistemas de tecnologías de la información y la asignación/formación del personal. Se siguió trabajando hacia un mayor uso de la traducción asistida por computadora.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las traducciones realizadas:</i> – el número de resúmenes traducidos en 2000 fue de 102.844, es decir, un aumento del 21,2% en comparación con 1999 (84.830); – el número de informes de examen preliminar internacional traducidos en 2000 fue de 11.644, es decir, un aumento del 5,6% en comparación con 1999 (11.029). Las actividades relacionadas con la traducción asistida por computadora fueron: – la continuación de la preparación de instrumentos de traducción y de sistemas de traducción asistida por computadora; – la finalización de la primera fase (evaluación) del Proyecto de Recuperación de Terminología con Xerox; – la Secretaría presentó ponencias sobre traducción asistida por computadora en tres conferencias internacionales.</p>

<p>Objetivo: <i>Aumentar la capacidad de la Oficina Internacional para tramitar una cantidad cada vez mayor de solicitudes internacionales procediendo a la automatización de la Oficina, particularmente en relación con la presentación electrónica.</i></p>		
<p>Resultados previstos</p>	<p>Resultados obtenidos</p>	<p>Indicadores de rendimiento seleccionados</p>
<p><i>Aumento de la productividad de las operaciones del PCT en la Oficina Internacional.</i></p>	<p>Aumento de la productividad de las operaciones del PCT.</p>	<p><i>Proporción entre el número total de miembros del personal del PCT y el número de solicitudes internacionales:</i> – la proporción entre el número total de solicitudes internacionales y el de miembros del personal del PCT en virtud de la Subpartida 13.1 fue, en el año 2000, de 342,5 a 1. <i>Comparación entre el aumento de los gastos totales del PCT y el aumento del número de solicitudes internacionales:</i> – en comparación con 1999, los gastos del PCT aumentaron en un 8,3%, mientras que el aumento del número de solicitudes del PCT fue del 22,8%.</p>

<i>Aumento del porcentaje de solicitudes internacionales preparadas utilizando el programa PCT-EASY.</i>	Se registró un pronunciado aumento del uso del programa PCT-EASY.	<i>Número de solicitudes internacionales presentadas utilizando el programa PCT-EASY:</i> – 24.881, es decir, un 27,4% de las solicitudes internacionales recibidas en 2000 utilizaron el programa EASY, en comparación con 9.610 (13%) de las recibidas en 1999.
--	---	--

Objetivo: <i>Mejorar la difusión en papel o en formato electrónico de la información sobre solicitudes internacionales e informaciones conexas.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Establecimiento de conexiones electrónicas entre los sistemas informáticos del PCT y los de otras oficinas de propiedad industrial.</i>	La conexión electrónica establecida con la Oficina Europea de Patentes (OEP) permitió un intercambio regular y bidireccional de información esencial, que facilita a ambas partes la tramitación de las entradas recibidas.	<i>Número de oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial con las que la Oficina Internacional intercambia datos electrónicamente:</i> – la única conexión electrónica establecida es con la OEP, que funciona a través de una línea exclusiva (entre el CICE (Ginebra) y La Haya). <i>Grado de utilización de medios electrónicos para el intercambio de datos entre esas oficinas y la Oficina Internacional:</i> – a través de la línea exclusiva con la OEP, se le envió información semanalmente (datos sobre publicaciones y solicitudes), y la Secretaría recibió información de forma diaria de la OEP que a continuación fue incorporada a la base de datos de la OMPI.

Subpartida 13.2 – Marco jurídico, actividades informativas y promocionales y cooperación para el desarrollo en relación con el sistema del PCT

Objetivo: <i>Aumentar la concienciación y el conocimiento del funcionamiento y de las ventajas del sistema del PCT entre los usuarios, agentes de propiedad industrial, gobiernos y organizaciones intergubernamentales.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumento del número de solicitudes y solicitantes internacionales.</i>	Aumento muy pronunciado de solicitudes internacionales y solicitantes del PCT.	<i>Número de solicitudes internacionales:</i> – 90.948 en 2000 en comparación con 74.023 en 1999, es decir un 22,8% de aumento anual. <i>Número de solicitantes del PCT:</i> – alrededor de 125.000 en 2000 en comparación con aproximadamente 99.000 en 1999, es decir, un 26% de aumento anual.

Objetivo: <i>Aumentar el número de Estados contratantes del PCT y la participación de los usuarios en el sistema del PCT.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumento del número de Estados contratantes del PCT.</i>	En diciembre de 2000, el número de Estados contratantes del PCT era de 110, lo que representa un aumento de tres Estados.	<i>Número de nuevos Estados contratantes del PCT:</i> – tres nuevos países depositaron los instrumentos de adhesión en 2000: Belice, Colombia y Mozambique. <i>Actividades iniciadas para fomentar la adhesión al PCT:</i> – la Secretaría siguió participando activamente en un programa de

		seminarios en cooperación con oficinas nacionales y regionales, asociaciones profesionales y organizadores de seminarios comerciales, y aumentó de forma considerable la cantidad de información disponible sobre el PCT en el sitio Internet de la OMPI.
--	--	---

Objetivo: <i>Mejorar el marco jurídico del PCT y simplificar y hacer más económica la obtención de la protección por patentes en el mundo mediante la utilización del PCT.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mejora del marco jurídico para la obtención de protección de las invenciones en virtud del PCT que, en particular, facilite la presentación electrónica de solicitudes internacionales.</i>	Mejoras importantes en el marco jurídico del PCT, que se tradujeron en costos más reducidos para los solicitantes debido a una revisión de la estructura de tasas y en una simplificación del procedimiento para los solicitantes.	<p><i>Adopción de las modificaciones necesarias del Reglamento y las Instrucciones Administrativas del PCT:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – en el marco jurídico del PCT se introdujeron las importantes mejoras que siguen: <ul style="list-style-type: none"> a) reducción de las tasas: se aprobó una reducción del 17% de la tasa internacional para el 66% de los solicitantes del PCT, reduciendo de 10 a ocho el número máximo de países designados que debían pagar tasas; b) reglamento del PCT: aplicación de las enmiendas adoptadas por la Asamblea del PCT el 17 de marzo de 2000 (relativas al PLT, las declaraciones de la fase nacional, los números de referencia del solicitante y del agente, la traducción prioritaria del documento), que entraron en vigor el 1 de marzo de 2001. En esas enmiendas se incluyen cuatro Normas nuevas y ocho enmendadas, ocho secciones nuevas y tres modificadas de las Instrucciones Administrativas, una revisión substancial de los formularios de Solicitud y Demanda y la creación de tres nuevos formularios, con las modificaciones correspondientes de la Guía del Solicitante del PCT, las Directrices de las Oficinas receptoras y el material para seminarios, así como la redacción de siete circulares para la consulta y la divulgación; c) nuevos procedimientos: para tratar la recepción y la tramitación en formato electrónico de solicitudes internacionales que contengan listados extensos. Tras realizar consultas, creación de seis nuevas secciones de las Instrucciones Administrativas, amplia modificación del formulario de solicitud y de la hoja de cálculo de las tasas, y revisión de los formularios de dos oficinas receptoras con las correspondientes modificaciones de la Guía del Solicitante del PCT, las Directrices de las Oficinas receptoras, las Directrices del Examen Preliminar y el material para seminarios; – se celebraron consultas sobre un nuevo diseño de la primera página del folleto y se anunció el uso de dicho diseño a partir del 30 de noviembre de 2000; – se registró un progreso importante en las disposiciones jurídicas y las normas técnicas relativas a la presentación electrónica. Además de los debates celebrados en las dos reuniones de consultas oficiosas (marzo y julio de 2000, para redactar las disposiciones jurídicas y las normas técnicas para la presentación electrónica, la tramitación, el almacenamiento y la gestión de registros), se publicaron, en agosto de 2000, documentos revisados para presentar observaciones y se elaboraron nuevos proyectos para su publicación en enero de 2001.

Objetivo: <i>Mejorar la cooperación con los países en desarrollo en asuntos del PCT, con miras a aumentar la eficacia de sus sistemas para la protección de las invenciones.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor dependencia de los países en desarrollo respecto</i>	Los Estados contratantes del PCT que son países en desarrollo parecen	<p><i>Número de nuevos Estados contratantes que son países en desarrollo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – los tres nuevos Estados contratantes que se adhirieron al PCT en 2000 son países en desarrollo: Belice, Colombia y Mozambique.

<p><i>del PCT para su marco jurídico y para la tramitación de solicitudes de patente.</i></p>	<p>estar obteniendo un beneficio real por ser miembros del PCT y dependen del PCT en gran medida dentro de sus sistemas nacionales de patente. Se proporcionó asesoramiento con respecto a estas cuestiones a varios gobiernos de países en desarrollo y a una organización regional.</p>	<p><i>Número de miembros del personal de las Oficinas de países en desarrollo con formación sobre el PCT:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se formó a un total de 336 miembros del personal de las oficinas de propiedad intelectual de ocho países en desarrollo. Asimismo, 1.610 participantes procedentes de 73 países en desarrollo y dos organizaciones regionales asistieron a seminarios regionales y nacionales; – se proporcionó asesoramiento y asistencia relativa al PCT y a sus ventajas particulares para los países en desarrollo a los gobiernos de 73 países en desarrollo y a dos organizaciones regionales (OAPI y ARIPO, integradas por 15 y 11 Estados contratantes del PCT respectivamente). <p><i>Grado de integración del PCT en los sistemas de patentes nacionales y regionales de los países en desarrollo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se proporcionó el proyecto de disposiciones del PCT y/o asesoramiento jurídico para aplicar el PCT a 11 países en desarrollo y a una organización regional en 2000.
<p>Gasto total para la Partida Principal 13 en 2000:</p>		<p>54.124.000,- Fr.S.</p>

PARTIDA PRINCIPAL 14 –Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, Sistema de La Haya para el depósito internacional de dibujos y modelos industriales y Sistema de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional

45. En 2000, el número de registros internacionales de marcas para obtener protección en virtud del Sistema de Madrid aumentó en un 15% aproximadamente, marcando un fuerte contraste con el estancamiento de los registros experimentado en 1999, y alcanzó una cifra cercana a 23.000. Del mismo modo, el número de renovaciones en 2000 aumentó en un 20% hasta casi alcanzar la cifra de 6.900. Aunque estos aumentos reflejan una tendencia general que se puede observar a nivel internacional, también son el resultado de esfuerzos anteriores que llevaron a la ampliación del número de miembros de la Unión de Madrid. A lo largo del año, nueve Estados quedaron vinculados por el Protocolo de Madrid (uno de esos Estados se adhirió al Arreglo de Madrid al mismo tiempo), con lo cual el número total de Estados parte en el Protocolo ascendió a 49 y el total de miembros de la Unión de Madrid a 67. A lo largo del año la Oficina Internacional siguió fomentando el Sistema de Madrid, especialmente mediante la participación en seminarios y otras reuniones organizadas con o por instituciones gubernamentales interesadas y organizaciones no gubernamentales. Con miras a simplificar el uso del Sistema de Madrid y a que éste se ajuste mejor a las necesidades de las administraciones de los Estados miembros, se creó un Grupo de Trabajo para examinar las propuestas de modificaciones del Reglamento Común del Arreglo de Madrid y del Protocolo, que se podrían presentar para su aprobación por la Asamblea de la Unión de Madrid en septiembre de 2001. Otras actividades fueron las mejoras introducidas en el sistema informatizado de la Unión de Madrid y en determinados productos de información electrónicos. A ese respecto, se comenzó a trabajar para mejorar la infraestructura de comunicaciones electrónica y se firmó un contrato para la reelaboración del CD-ROM ROMARIN.

46. Los registros en virtud del Arreglo de La Haya aumentaron de forma importante en el año 2000: el número de depósitos y renovaciones de dibujos y modelos industriales aumentó un 8% y alcanzó un total de 7.300. Como se señala en el párrafo 11, la 50.000ª solicitud en virtud del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya fue presentada en febrero, lo cual marcó un

hito que proporciona pruebas sólidas del uso cada vez mayor del Sistema. Además, se publicó material informativo sobre el Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya y se organizaron varios seminarios y reuniones informativas en Ginebra y en los países interesados para suministrar información sobre el funcionamiento del Sistema de La Haya y las innovaciones introducidas por la nueva Acta del Arreglo de La Haya.

47. Se creó y se convocó en julio de 2000 un grupo de trabajo para examinar el Reglamento en virtud del Arreglo de Lisboa con miras a proponer modificaciones de dicho Reglamento a la Asamblea de la Unión de Lisboa en septiembre de 2001. Aunque el mandato del Grupo de Trabajo se limitaba al examen del Reglamento, su primera reunión brindó la oportunidad de aclarar y hacer observaciones sobre el alcance de varias disposiciones del propio Arreglo.

Subpartida 14.1 – Funcionamiento de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

Objetivo: <i>Suministrar de manera rápida, fiable y eficaz en relación con los costos los servicios encomendados a la Oficina Internacional en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, del Arreglo de La Haya y del Arreglo de Lisboa.</i>																								
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados																						
<p><i>Tramitación de manera rápida, fiable y eficaz en relación con los costos, sin ningún aumento de tasas, el número siguiente de transacciones en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya:</i></p> <p>- en virtud del Sistema de Madrid:</p> <p><i>Registros intern. : 21.000</i> <i>Renovaciones: 5.500</i> <i>Total 26.500</i> <i>Designaciones post.: 6.500</i> <i>Otros cambios: 44.000</i> <i>Denegaciones (y notific. conexas): 70.000.</i></p> <p>- en virtud del Sistema de La Haya:</p> <p><i>Depósitos intern.: 4.200</i> <i>Renovaciones: 2.700</i> <i>Total: 6.900</i> <i>Número de dibujos y modelos contenidos en los depósitos: 20.300</i> <i>Cambios: 2.150</i></p>	<p>En virtud del Sistema de Madrid, el número de registros internacionales y de renovaciones aumentaron en un 15% y un 20% respectivamente con respecto al año anterior.</p> <p>En el caso del Sistema de La Haya, el número de depósitos internacionales y el de renovaciones aumentaron un 6% y un 12% respectivamente con respecto al año anterior. El número de cambios registrados aumentó más de un 40%.</p>	<p><i>Número de registros internacionales, renovaciones y otras entradas en los registros internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales que tienen lugar realmente:</i></p> <p><i>Puntualidad y costo unitario de los registros y renovaciones internacionales:</i> – no se informa de ningún atraso importante, con la excepción de las fluctuaciones normales debidas a la naturaleza variable de las presentaciones de solicitudes.</p> <p>Estadísticas del Sistema de Madrid correspondientes al 2000:</p> <table> <tr> <td>Registros internacionales:</td> <td>22.968</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td>6.869</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>29.837</td> </tr> <tr> <td>Designaciones posteriores:</td> <td>6.086</td> </tr> <tr> <td>Otros cambios:</td> <td>39.750</td> </tr> <tr> <td>Denegaciones (y notificaciones conexas):</td> <td>83.698</td> </tr> </table> <p>Estadísticas del Sistema de La Haya correspondientes al 2000:</p> <table> <tr> <td>Depósitos internacionales:</td> <td>4.334</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td>2.966</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>7.300</td> </tr> <tr> <td>Número de dibujos y modelos contenidos en los depósitos:</td> <td>21.160</td> </tr> <tr> <td>Cambios:</td> <td>2.732</td> </tr> </table>	Registros internacionales:	22.968	Renovaciones:	6.869	Total:	29.837	Designaciones posteriores:	6.086	Otros cambios:	39.750	Denegaciones (y notificaciones conexas):	83.698	Depósitos internacionales:	4.334	Renovaciones:	2.966	Total:	7.300	Número de dibujos y modelos contenidos en los depósitos:	21.160	Cambios:	2.732
Registros internacionales:	22.968																							
Renovaciones:	6.869																							
Total:	29.837																							
Designaciones posteriores:	6.086																							
Otros cambios:	39.750																							
Denegaciones (y notificaciones conexas):	83.698																							
Depósitos internacionales:	4.334																							
Renovaciones:	2.966																							
Total:	7.300																							
Número de dibujos y modelos contenidos en los depósitos:	21.160																							
Cambios:	2.732																							

<p>- en virtud del Sistema de Lisboa: No se pueden efectuar cálculos respecto del pequeño número previsto de solicitudes de registros de denominaciones de origen en 2000 y 2001.</p>		<p>Estadísticas del Sistema de Lisboa correspondientes al 2000: Registros internacionales: 2</p>
--	--	---

<p>Objetivo: <i>Mejorar el acceso de las Oficinas de las Partes Contratantes y del público en general a los datos contenidos en los registros internacionales de marcas y de dibujos y modelos industriales.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Un aumento significativo del número de Oficinas de las Partes Contratantes que reciban notificaciones de la Oficina Internacional en formato electrónico y transfieran solicitudes internacionales y otras comunicaciones a la Oficina Internacional en formato electrónico.</i></p>	<p>Aumento importante del número de Oficinas de las Partes Contratantes que reciben información en formato electrónico.</p>	<p><i>Número de Oficinas de las Partes Contratantes que reciban notificaciones de la Oficina Internacional en formato electrónico, y el número de Oficinas de las Partes Contratantes que transfieren solicitudes internacionales y otras comunicaciones a la Oficina Internacional por medios electrónicos:</i> – dos nuevas Partes Contratantes (Estonia y el Japón) comenzaron a recibir comunicaciones electrónicas de la Secretaría; – se han realizado pruebas para transmitir comunicaciones electrónicas a Australia; – en conjunto, actualmente 13 países (en comparación con siete en 1999) reciben comunicaciones electrónicas de la Secretaría (se han añadido España, Estonia, Francia, Hungría, Japón y Singapur).</p>
<p><i>Disponibilidad para el público de nuevos productos informativos sobre el contenido de los registros internacionales.</i></p>	<p>Se puso a disposición del público un producto informativo actualizado.</p>	<p><i>Número de nuevos productos informativos disponibles y cualquier comentario recibido sobre su utilidad:</i> – se puso a la venta una versión nueva y más completa del CD-ROM ROMARIN y se firmó un contrato para su reestructuración íntegra con un proveedor externo.</p>

Subpartida 14.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de formación, y cooperación para el desarrollo en relación con los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa.

<p>Objetivo: <i>Aumentar la concienciación y el conocimiento sobre los sistemas de registro internacional, su funcionamiento y sus ventajas entre los usuarios, usuarios potenciales, agentes de propiedad industrial, gobiernos y organizaciones intergubernamentales.</i></p>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Aumento del número de solicitudes internacionales en virtud de los Sistemas de Madrid y La Haya.</i></p>	<p>El número de solicitudes internacionales en virtud de los Sistemas de Madrid y La Haya registraron aumentos notables. Aumento de la concienciación y el conocimiento sobre los sistemas de</p>	<p><i>Índice de crecimiento del número de solicitudes internacionales:</i> – Sistema de Madrid: aumento del 19,5% en comparación con 1999; – Sistema de La Haya: aumento del 6% en comparación con 1999. Se fomentó la concienciación y el conocimiento sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya a través de las siguientes actividades: – organización de tres seminarios de dos días (dos en inglés y uno en francés) sobre los procedimientos en virtud del Sistema de Madrid a los que asistieron más de 55 participantes, y organización de un seminario de un día sobre los procedimientos en virtud del Sistema de La Haya. Los participantes de los seminarios mencionados procedían principalmente del</p>

	registro internacional.	<p>sector privado;</p> <ul style="list-style-type: none"> – organización de seis programas de estudio de una semana en el Departamento de Registros Internacionales para funcionarios de Antigua y Barbuda, Bhután, Grecia, el Japón, la República de Moldova y el Reino Unido; – reuniones de información para funcionarios de 39 oficinas de propiedad industrial u otras instituciones nacionales o internacionales que visitaron el Departamento de Registros Internacionales; – organización de misiones a 32 países por funcionarios del Departamento de Registros Internacionales a fin de realizar actividades promocionales y de formación; – participación de funcionarios del Departamento de Registros Internacionales en cinco seminarios organizados por la Academia de la OMPI y relativos, entre otras cosas, a los Sistemas de Madrid y La Haya.
--	-------------------------	---

Objetivo: <i>Adaptar los sistemas de registro internacional a las necesidades de los usuarios, ampliando la cobertura geográfica y mejorando los procedimientos.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumento significativo del número de Partes Contratantes en el Sistema de Madrid y medidas de varios Estados para adherirse a la nueva Acta del Arreglo de La Haya.</i>	<p>Aumento importante del número de Estados parte en el Arreglo de Madrid.</p> <p>Ningún Estado se adhirió al Arreglo de La Haya.</p>	<p><i>Número de nuevas Partes Contratantes en la Unión de Madrid y número de Estados que comuniquen medidas para la adhesión a la nueva Acta del Arreglo de La Haya:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – nueve Estados quedaron vinculados al Protocolo de Madrid (uno de ellos también se adhirió al Arreglo de Madrid): Antigua y Barbuda, Armenia, Bhután, Grecia, Italia, Japón, Letonia, Singapur y Ucrania); – aunque ningún país se adhirió al Arreglo de La Haya, varios Estados mostraron interés en el Acta de 1960 y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, y fueron informados al respecto.

<i>Mejora del marco jurídico para la obtención de protección para las marcas en virtud del Arreglo y Protocolo de Madrid y para las denominaciones de origen en virtud del Arreglo de Lisboa.</i>	<p>Las revisiones del Reglamento Común del Sistema de Madrid y del Reglamento del Arreglo de Lisboa serán presentadas a las Asambleas respectivas en su serie de reuniones de septiembre de 2001.</p>	<p><i>Adopción de modificaciones del Reglamento Común del Arreglo y Protocolo de Madrid por la Asamblea de la Unión de Madrid:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se convocó un Grupo de Trabajo para que estudiase las propuestas de modificaciones del Reglamento Común del Arreglo y Protocolo de Madrid, modificaciones que debían presentarse para su aprobación a las Asambleas de la OMPI en su serie de reuniones de septiembre de 2001. <p><i>Adopción de un nuevo Reglamento de ejecución del Arreglo de Lisboa por la Asamblea de la Unión de Lisboa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se creó un Grupo de Trabajo para estudiar las propuestas de modificaciones del Reglamento del Arreglo de Lisboa que serán presentadas para su aprobación a las Asambleas respectivas en su serie de reuniones de septiembre de 2001.
---	---	--

Gasto total para la Partida Principal 14 en 2000:

14.395.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 15 - División de Gestión de Recursos Humanos

48. Se ha estabilizado el proceso de reforma iniciado en el último bienio, lo cual ha permitido que la División de Gestión de Recursos Humanos se centrara en la mejora de sus procedimientos y en la ejecución de sus actividades. Un gran logro fue la finalización de la primera fase de la puesta en marcha del Sistema de Información sobre Administración del

Personal (SIGAGIP) relativo a la nómina de sueldos, un sistema que permite a la OMPI preparar y ejecutar independientemente todas las actividades relacionadas con la administración de derechos y la nómina de sueldos. Sin embargo, fue necesario aplazar la elaboración del módulo de Acceso de los Recursos Humanos relativo a la contratación de personal debido a una nueva estrategia que vuelve a definir el uso de los recursos de las tecnologías de la información en el ámbito de los recursos humanos. No obstante, se crearon con éxito microaplicaciones que permitieron una mayor eficacia y simplificación en los ámbitos de la contratación y en la administración de beneficios y prestaciones.

49. Durante el año 2000 se realizó un esfuerzo importante para garantizar la contratación eficaz de personal de alto nivel, simplificar las políticas y los procedimientos de contratación y administración de empleados temporeros y mejorar sus condiciones de trabajo. La labor eficaz en relación con los costos de la administración de la seguridad social y los servicios son dignos de mención, ya que siguieron efectuándose de forma eficaz y oportuna a pesar del pronunciado aumento de beneficiarios de derechos de la seguridad social (miembros del personal, jubilados y personas a cargo) y del hecho de que el nivel de dotación de personal de la Sección de Seguridad Social fue constante. Según se informa, el personal de la OMPI también se mostró muy satisfecho con las mejoras relativas a los beneficios del seguro, la contención de costos de la seguridad social y la introducción de nuevas opciones con respecto al seguro. Esas opciones se pusieron a disposición del personal a raíz de las recomendaciones del Comité de la OMPI de Gestión del Seguro Médico y de Accidentes. Durante el año 2000 prosiguieron las actividades relativas a la formulación de políticas generales de gestión de los recursos humanos para mantenerse a la par de la evolución y las tendencias dentro del sistema común de las Naciones Unidas, entre ellas varios ejercicios de clasificación de puestos basados en las normas establecidas dentro del sistema común de las Naciones Unidas.

50. Se siguieron aplicando medidas para mejorar los servicios de bienestar del personal para el personal existente y el recién llegado mientras que, en el ámbito de desarrollo del personal, se amplió el alcance de las actividades de formación. Además de la formación en tecnología de la información, coordinada por la Sección de Desarrollo del Personal en colaboración con la División de Servicios de Tecnologías de la Información, se prestó atención especial a la nueva formación para facilitar al personal formas mejores de hacer frente a las exigencias del puesto de trabajo, con cursos como la gestión del tiempo y del estrés. Otro acontecimiento fue la creación de vínculos más estrechos con la Academia Mundial de la OMPI, lo cual dio lugar a la posibilidad de que el personal siguiera cursos de formación en línea sobre propiedad intelectual. En total, un 79% del personal de la OMPI participó en al menos una actividad de formación y del tiempo total de trabajo se dedicó una media del 2,3% a formación.

51. La labor de la Unidad Médica de la OMPI se vio intensificada de forma significativa ya que sólo el número de intervenciones aumentó aproximadamente un 50% con respecto al año precedente. La Unidad Médica también introdujo medidas ergonómicas y contra el estrés y lanzó campañas importantes de prevención, como exámenes para detectar los cánceres más frecuentes o para dejar de fumar. Se pusieron a disposición del personal de la OMPI servicios de atención sanitaria mejorados a raíz de las fructíferas negociaciones realizadas por la Unidad Médica con nuevos proveedores de servicios sanitarios sitios en Ginebra como farmacias, laboratorios y centros médicos.

Subpartida 15.1 – Contrataciones

<p>Objetivos:</p>	<p>– <i>Contratar personal del más alto nivel de competencia, eficiencia e integridad.</i> – <i>Aumentar la contratación equitativa independientemente de los géneros dentro de la Organización.</i> – <i>Aumentar la distribución geográfica en la OMPI.</i></p>	
<p>Resultados previstos</p>	<p>Resultados obtenidos</p>	<p>Indicadores de rendimiento seleccionados</p>
<p><i>Contratación puntual y eficaz de personal de alta calidad, reflejando la equidad entre los sexos y la distribución geográfica.</i></p>	<p>Se mejoraron y se hicieron más eficaces los procesos de contratación relativos al anuncio de vacantes, la organización de la Junta Consultiva en materia de Nombramientos, el proceso de entrevistas y la contratación de posibles candidatos. Ello dio lugar, en particular, a un tiempo de respuesta más breve de parte de la Sección de Contratación siguiendo el proceso debido, un método de contratación más flexible dentro de la Sección cuando fue posible, una gestión adecuada del proceso de negociación con candidatos posibles y prometedores para que acepten la oferta de la OMPI y, por último, un fuerte impulso hacia la orientación del servicio compartido por los miembros del equipo de la Sección de Contratación.</p> <p>Aumento de la equidad entre los sexos con respecto a la contratación dentro de la Organización.</p> <p>Ligero aumento del nivel de distribución geográfica del personal.</p>	<p><i>Número de solicitudes tramitadas y de miembros del personal contratado para satisfacer las necesidades de la Organización en los plazos establecidos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se anunciaron 100 concursos (46 de la categoría P y 54 de la categoría G, respectivamente) y se nombró a 59 nuevos miembros del personal (29 de la categoría P y 30 de la categoría G); – se recibió un total de 3.730 solicitudes: de ellas, 2.920 fueron registradas para los concursos anunciados dentro de la categoría profesional; y se recibió un total de 810 solicitudes para los concursos anunciados dentro de la categoría de servicios generales. Todas las solicitudes fueron objeto de registro, acuse de recibo, evaluación y tramitación por parte de la Sección de Contratación según el mecanismo de la Junta Consultiva en materia de Nombramientos; – se nombró a 23 profesionales en virtud del plan de contratación directa; – se recibieron aproximadamente 2.320 solicitudes espontáneas, no relacionadas con ningún concurso específico. Cada una de ellas fue objeto de registro, acuse de recibo y evaluación; – con respecto a la contratación de temporeros de la categoría profesional, se encontró y se contrató a ocho personas con contratos especiales de trabajo y a 34 con acuerdos de servicios especiales (ASE) a través de campañas de publicidad locales e internacionales; – la Unidad de Personal Temporero emitió 152 nuevos contratos para temporeros de servicios generales, y tramitó aproximadamente 950 renovaciones de contratos y 4.300 certificaciones; – la Unidad de Personal Temporero realizó aproximadamente 189 entrevistas y 94 pruebas de mecanografía (una prueba completa dura entre una hora y una hora y media); – se aceptó a 13 pasantes en virtud del programa de pasantía <i>ad hoc</i>, tras 34 entrevistas y la tramitación de aproximadamente 190 solicitudes. <p><i>Intercambio de información entre las Divisiones de la Organización sobre la eficacia de la contratación.</i></p> <p>La Sección de Contratación recibe comentarios positivos en general dentro de la Organización, y en particular de las oficinas empleadoras con las que colabora estrechamente y con las que se han emprendido proyectos de contratación.</p> <p><i>Grado de conformidad con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas y con los objetivos de política en materia de equidad entre los sexos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – de los 23 profesionales nombrados en virtud del plan de contratación directa, 8 fueron mujeres; – de los 59 nuevos miembros del personal nombrados a través de los concursos, 30 fueron mujeres (10 de la categoría P y 20 de la categoría G). <p><i>Nivel de mejora de la distribución geográfica del personal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – a finales de diciembre de 2000, los miembros del personal representaban 84 nacionalidades distintas, en comparación con las 82 a finales de 1999.

Objetivo: <i>Reforzar la contratación y la gestión de empleados temporeros a fin de apoyar las actividades de programa.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Políticas y procedimientos simplificados para la contratación y la gestión del personal temporero.</i>	Se elaboró y adoptó un nuevo procedimiento, y se avanzó en una mejor definición de tipos específicos de contratos de empleo.	<p><i>Número de políticas y procedimientos elaborados y aplicados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se concibió, formuló y aprobó un nuevo tipo de contrato, el contrato especial de trabajo, a fin de atender mejor a las necesidades de contratación y administración de ayuda profesional temporera; – se realizaron consultas en la OMPI para mejorar la condición contractual de traductores con contratos de tipo T. <p>Los comentarios recibidos sobre la eficacia en la contratación de las Divisiones de la Organización indica que las oficinas empleadoras han expresado su satisfacción con las medidas adoptadas para analizar e introducir, en su caso, nuevos arreglos contractuales de personal temporero a fin de satisfacer las demandas cambiantes de la Organización.</p>

Subpartida 15.2 – Beneficios y prestaciones

Objetivo: <i>Administrar los beneficios y prestaciones de las diversas categorías del personal de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Gestión puntual y eficaz de los beneficios y prestaciones del personal.</i>	La gestión de los beneficios y prestaciones del personal de efectuó de forma eficaz y puntual.	<p><i>Comentarios recibidos del personal sobre la gestión de sus beneficios y prestaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se recibieron mensajes electrónicos de forma regular en los que el personal agradecía las respuestas puntuales, precisas y bien razonadas a las dudas, incluido el tratamiento de casos especiales y de excepciones; se administraron beneficios y prestaciones para 732 miembros del personal, así como para 399 consultores, empleados temporeros y personas con contratos especiales de trabajo y con ASE. Ello supuso: <ul style="list-style-type: none"> – la tramitación de 617 informes relativos a contratos, realizar cálculos para 166 promociones, el análisis de 27 solicitudes para la concesión de primas por conocimiento de idiomas -que se analizaron sobre la base de la descripción del puesto pertinente-, el cálculo y la tramitación de 396 declaraciones de personas a cargo, el pago de 105 anticipos e indemnizaciones relativos al subsidio para gastos de educación, el pago de 465 subsidios para gastos de alquiler, la gestión de 17 solicitudes de licencia por maternidad, 38 solicitudes para trabajar a tiempo parcial, 81 solicitudes de licencia para visitar el país de origen, 24 peticiones de viajes relacionados con el subsidio de educación, 31 formalidades por cesación o separación del servicio, 64 traslados, 630 certificaciones, 100 laissez-passer de las Naciones Unidas, 505 nuevas solicitudes y renovaciones de las tarjetas de legitimación suizas; - también se llevaron a cabo para todo el personal temporero y los empleados de la Organización el registro de 21.500 solicitudes de vacaciones anuales, anticipadas y compensatorias, el registro de aproximadamente 12.000 solicitudes de control de baja por enfermedad y el pago de 41.870 horas extraordinarias.

Objetivo: <i>Aplicar un Sistema de Información sobre Administración del Personal eficaz y desarrollar un nuevo sistema de horario flexible más eficaz.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Introducción de un sistema eficaz de información sobre administración del personal para la División.</i>	Los primeros beneficios de la eficacia previstos por la aplicación del SIGAGIP no se materializaron hasta el cuarto trimestre de 2000, ya que la limpieza y la estabilización del sistema no finalizó hasta entonces.	<i>Alcance de la mejora de la eficacia, decisión y rapidez con que se lleva a cabo esta Subpartida en conjunto:</i> – el SIGAGIP fue puesto en marcha y probado de manera exhaustiva; se localizaron, examinaron y corrigieron los errores de datos y las anomalías en el procesamiento.
<i>Mayor eficacia, precisión y rapidez en la realización de las tareas establecidas en virtud de esta Subpartida, mediante la utilización del nuevo Sistema de Información sobre Administración del Personal.</i>	Se consiguió la automatización y la simplificación de tareas y procesos rutinarios relativos a la administración de los salarios. La asignación oportuna de aumentos de sueldo debidos y la confirmación de las medidas administrativas adoptadas mediante notificaciones al personal correctas y precisas redujeron la necesidad de efectuar correcciones retroactivas por el Departamento de Finanzas/Nóminas.	<i>Comentarios recibidos de los directores de partida y otros miembros del personal:</i> – los directores de partida y los miembros del personal interesados expresaron su satisfacción por la buena administración de los sueldos.
<i>Elaboración y aplicación de un nuevo sistema horario flexible más eficaz.</i>	Se definieron e introdujeron las normas del nuevo sistema de horario flexible. Se transfirió la base de datos del sistema antiguo al nuevo. Se prevé que para 2001 se haya aplicado el nuevo sistema de horario flexible y que esté en pleno funcionamiento.	<i>Alcance de la mejora de la gestión del sistema de horario flexible:</i> – los datos sobre el horario flexible (registro horario semanal) que antes se distribuían manualmente en papel a cada miembro del personal que utilizaba el sistema flexible de horas de trabajo, se puso a disposición de los usuarios en Intranet.

Objetivo: <i>Informar y asesorar a los miembros del personal de sus derechos y obligaciones respecto de la Organización y las autoridades del país anfitrión.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Suministro de información puntual y exacta y de asesoramiento a los miembros del personal sobre sus derechos y obligaciones respecto de la Organización y las autoridades del país anfitrión.</i>	Formas más eficaces y económicas de poner a disposición del personal información pertinente, en particular a través de Intranet, para su consulta en línea.	<i>Comentarios recibidos del personal sobre la información y el asesoramiento que se le suministra:</i> – la nueva versión del Manual Administrativo y su disponibilidad en Intranet fue valorada como muy positiva por parte de los miembros del personal. Información suministrada y asesoramiento proporcionado a los miembros del personal: – se realizaron 73 cursos de iniciación; – se dio acceso a toda información pertinente en el sitio Intranet de la División de Gestión de Recursos del Personal; – se reeditó el Manual Administrativo en un nuevo formato en papel, más práctico, lo cual dio lugar a un proceso de impresión y de distribución de enmiendas más rápido. Una gran parte del Manual también se puso a disposición de los usuarios en el sitio Intranet de la División de Gestión de Recursos del Personal.

Subpartida 15.3 – Bienestar y seguridad social del personal

Objetivo: <i>Mejorar las condiciones de empleo del personal y administrar una cobertura adecuada de seguridad social y servicios sociales al personal, los empleados temporeros, los consultores y demás empleados de la Secretaría y a sus familias.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Suministro y administración puntuales y eficaces de la seguridad social y de los servicios sociales.</i>	La administración de la seguridad social y los servicios sociales siguió efectuándose de forma eficaz y puntual, a pesar del pronunciado aumento de titulares de prestaciones de la seguridad social (miembros del personal, jubilados y personas a cargo), mientras que el número de miembros del personal de la sección que administra los servicios de seguridad social no ha aumentado desde hace algunos años.	<p><i>Comentarios recibidos del personal y otros beneficiarios sobre el suministro y la administración de la seguridad social y los servicios sociales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – los miembros del personal están satisfechos con la disponibilidad rápida y permanente del personal a cargo de la seguridad social para proporcionar asesoramiento y asistencia y prestar, en plazos adecuados, todos los servicios que les competen. <p>Número y tipo de servicios de seguridad social administrados y proporcionados por la Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 149 nuevos miembros del personal y empleados se adhirieron a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), con lo que el número total de participantes se elevó a 1.048; – 240 miembros del personal de la OMPI y sus familias se adhirieron al plan de seguro médico, elevando el número total de asegurados a 2.364; – se tramitaron durante el año 109 declaraciones de accidente, 126 solicitudes de reembolso de seguro médico para empleados temporeros, 58 arreglos de cesación en el servicio o de retiro, en el marco de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y 245 certificados varios; – el Comité Gestor de la Caja de Pensiones (cerrada) de la OMPI examinó las cuentas de 1999, los documentos relativos a los suplementos de pensión pagados al personal jubilado, y las cuestiones relativas a la gestión de la propiedad inmobiliaria de la Caja, en particular, la preparación del estudio actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 1999.

Objetivo: <i>Mejorar la cobertura de los planes de seguro existentes y negociar la elaboración de otros, como el seguro de vida y el seguro por pérdida de ganancias.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Introducción de nuevos planes de seguros y mejora de los planes existentes.</i>	Se introdujeron condiciones de seguros más favorables y se pusieron a disposición del personal nuevas opciones de seguros a raíz de las recomendaciones del Comité de Gestión de Seguros Médico y de Accidente de la OMPI (creado en 1998).	<p><i>Número y calidad de los nuevos planes de seguros y número de mejoras en los planes existentes.</i></p> <p>Se aplicaron las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – cambio de la contribución de la Organización al pago de las primas del seguro médico de empleados temporeros; – congelación de la prima del seguro médico; – la Organización siguió contribuyendo a la prima de seguro médico para hijos de edades comprendidas entre los 21 y los 25 años, con la condición de que estuviesen estudiando y dependiesen económicamente del miembro del personal; – en enero de 2000 se introdujo un nuevo plan opcional de seguro de vida, y 113 miembros del personal se adhirieron a él; – también se aprobó un seguro de vida opcional para cónyuges de miembros del personal, que se aplicará en 2001. <p>La puesta en práctica de los planes de seguros mencionados fueron objeto de comentarios positivos por parte de los miembros del personal y otros beneficiarios, especialmente con respecto a la iniciativa de introducir un plan de seguro de vida opcional, que fue muy bien acogido.</p>

Objetivo: <i>Contener los costos de seguridad social y mejorar la calidad de sus servicios.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Contención de los costos de la seguridad social y mejora de la calidad de ésta.</i>	<p>Congelación de las primas del seguro médico por tercer año consecutivo y mejores prestaciones, como la asistencia dental y oftalmológica.</p> <p>Se han conseguido algunas plazas en el centro de atención de día para personal de la OMPI a sus expensas.</p>	<p><i>Costos de la seguridad social y calidad de la cobertura de ésta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – sobre la base de las recomendaciones del Comité de Gestión de Seguros Médico y de Accidente de la OMPI, se obtuvieron mejoras en relación con los beneficios relativos a tratamientos específicos sin que aumentasen los costos de la seguridad social; – prosiguieron las consultas con la OIT relativas al proyecto de centro de atención de día, y se brindó la oportunidad al personal de la OMPI de beneficiarse de dicho centro, a sus expensas. La cuestión de una subvención de la OMPI fue aplazada.

Objetivo: <i>Proporcionar servicios adecuados de asistencia social al personal de la Secretaría y a sus familias, así como al personal jubilado, con respecto a los problemas relacionados con el trabajo y la familia.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Integración del personal más rápida y tranquila en la OMPI, así como la del personal y sus familias en el entorno de Ginebra.</i>	<p>Se pusieron a disposición del personal servicios eficaces y dinámicos para facilitar la integración a los recién llegados y ayudar al personal a superar dificultades personales y profesionales.</p>	<p><i>Comentarios recibidos del personal y sus familia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – a menudo, tras el período de instalación, los recién llegados se pusieron en contacto con la unidad encargada de los servicios sociales para el personal para informar de su satisfacción con los resultados de la asistencia recibida. <p>Se emprendieron las siguientes actividades para el personal y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> – los recién llegados recibieron información antes de su llegada y orientación de forma regular durante el período de instalación, en particular, con respecto a los sistemas escolares que existen en el área para las familias con niños; – se prepararon nuevos documentos informativos que se actualizaron de forma regular: entre ellos se cuenta una carta a los recién llegados, información acerca del alojamiento y la instalación, un pequeño glosario con terminología inmobiliaria en inglés y francés, información sobre la enseñanza, así como campamentos de actividades para niños en Francia y Suiza; – se ha creado un sitio Intranet con información práctica para el personal; – se celebraron aproximadamente 600 reuniones privadas con miembros del personal, a solicitud de éstos, que han ayudado a evitar efectos indirectos en el rendimiento por problemas personales relacionados con la familia; – intervenciones puntuales con determinadas instituciones de Suiza y de la Francia colindante han permitido a la Organización encontrar soluciones satisfactorias a situaciones difíciles.

Subpartida 15.4 – Clasificación y procedimientos

Objetivo: <i>Aumentar la compatibilidad del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas teniendo en cuenta los cambios estructurales de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mejora de la compatibilidad del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas.</i>	Ha continuado desarrollándose el proceso de revisión del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI para adaptarlos al Sistema Común de las Naciones Unidas.	<i>Número de modificaciones efectuadas al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI:</i> – se modificaron 35 normas del Estatuto y Reglamento del Personal.

Objetivo : <i>Introducir un Sistema de Gestión del Rendimiento mejorado y extendido a la Organización.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Introducción de un mejor Sistema de Gestión del Rendimiento.</i>	Todavía no se ha puesto en funcionamiento el Sistema de Gestión del Rendimiento.	<i>Intercambio de información con los administradores de programa y otros miembros del personal:</i> – se adoptaron medidas para diseñar un mejor Sistema de Gestión del Rendimiento. No obstante, su introducción se ha retrasado para dar tiempo a que se realicen consultas adicionales al respecto con el personal directivo superior.

Objetivo: <i>Mejorar las normas de contratación, asignación de puestos y promoción del personal y de los empleados temporeros.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Clasificación de todos los puestos de conformidad con las normas utilizadas en el Sistema Común de las Naciones Unidas.</i>	Se prosiguió el proceso de clasificación para reflejar los importantes cambios estructurales que tuvieron lugar en el año 2000.	<i>Número de puestos clasificados de esa manera en el año 2000:</i> – de los 36 puestos que se presentaron al Comité de Clasificación durante el año 2000, se reclasificaron 35; – se prepararon y/o revisaron un total de 275 descripciones de puestos.
<i>Criterios mejorados de contratación, asignación de puestos y promoción del personal y los empleados temporeros.</i>	Aplicación de las Directrices de Ascenso del Personal publicadas en 1999. Los resultados relativos a las mejoras en las normas de contratación figuran en la Subpartida 15.1.	[Nuevo indicador de rendimiento] <i>Número de miembros del personal ascendidos en el año 2000</i> – 134 miembros (incluyendo las categorías Profesional y de Servicios Generales). <i>Intercambio de información con los administradores de programas y otros miembros del personal y empleados.</i>
<i>Lectura óptica de archivos de “Historial del Puesto” (que suministran documentación de antecedentes sobre las descripciones del puesto anteriores y actuales en un sistema informatizado que dé como resultado la sustitución de los archivos.</i>	La adquisición de ese equipo, prevista para el año 2000, se aplazó debido a otras prioridades.	<i>Grado de informatización de los archivos de “Historial del Puesto”:</i> – este proceso depende de la disponibilidad del equipo de lectura óptica. No obstante, se pretende comenzar la lectura óptica de archivos de “Historial del Puesto” tan pronto como se disponga del equipo.

Subpartida 15.5 – Perfeccionamiento del personal

Objetivo: <i>Reforzar la competencia y eficiencia del personal de la OMPI en las técnicas de gestión, tecnologías de la información e idiomas de acuerdo con los objetivos de la Organización.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumento de la productividad y la eficiencia mediante la organización de programas de formación en materia de gestión y perfeccionamiento.</i>	<p>Se impartieron, siempre que fue necesario, cursos específicos de formación sobre gestión y perfeccionamiento.</p> <p>Se concibió un extenso programa de formación para todo el personal directivo; sin embargo, se tuvo que posponer su comienzo.</p>	<p><i>Grado de aplicación en cada sector de las técnicas de gestión modernas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – un total de 83 miembros del personal recibieron cursos de gestión tales como: <ul style="list-style-type: none"> – un taller sobre gestión del cambio; – 26 cursos sobre manejo del tiempo (basados en un enfoque personalizado); – dos talleres sobre formación de equipos eficaces; – un seminario sobre gestión del estrés relacionado con el cambio y con cuestiones organizativas dirigido al Grupo de la Administración Superior de la OMPI; – un total de 115 miembros del personal participaron en seminarios sobre gestión del estrés organizados en cooperación con la Unidad Médica.
<i>Mejora de los rendimientos del trabajo mediante la utilización cada vez mayor de aplicaciones de proceso electrónico de datos y nuevas tecnologías de la información.</i>	<p>Un número cada vez mayor de miembros del personal aprendió a dominar y utilizar aplicaciones electrónicas y nuevas tecnologías de la información.</p>	<p><i>Número de miembros del personal que dominan las tecnologías de la información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se impartieron varios cursos sobre diferentes temas: <ul style="list-style-type: none"> – cursos de formación internos y externos, que sumaron 1.047 días de formación, sobre tecnologías de la información, aplicaciones estándar de Microsoft Office, utilización de Internet, publicación en Internet y formación técnica especializada en materia de tecnologías de la información; – número de miembros del personal que recibieron formación en tecnologías de la información en el año 2000: 668 miembros participaron en las actividades de formación relacionadas con las tecnologías de la información.
<i>Mejora de las aptitudes de comunicación del personal mediante la formación ad hoc en comunicación y el dominio de los idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI.</i>	<p>Se mejoraron considerablemente las aptitudes de comunicación.</p>	<p><i>Número de miembros del personal que dominan dos o más idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – en el año 2000, alrededor de 100 miembros del personal se presentaron a diferentes exámenes de competencia lingüística en la OIT o en las Naciones Unidas: 60 aprobaron. <p><i>Número de sectores en los que se aplican técnicas de comunicación adicionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – dos sectores recibieron formación para mejorar la capacidad en la realización de presentaciones. <p>Se organizaron los siguientes cursos de formación lingüística:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 740 participantes asistieron a cursos de idioma en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés, japonés y ruso; – la OMPI patrocinó la participación de una persona en el seminario anual “El francés como idioma extranjero” organizado en París por el Gobierno de Francia; – tres miembros del personal asistieron a un curso intensivo de idioma en el exterior; – 153 personas se inscribieron en cursos especiales en francés e inglés (expresión oral y escrita, cursos intensivos de verano) en una escuela privada de idiomas.

<i>Mejora de las aptitudes en los campos técnicos.</i>	Actividades específicas de formación para mejorar las aptitudes del personal en campos especiales y técnicos.	<p><i>Comentarios recibidos de los participantes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – la evaluación que efectuaron los miembros del personal indicó que el 90% estaba muy satisfecho con los cursos de formación recibidos; <p>Se organizaron cursos de formación en los siguientes campos especiales o técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – dos sesiones de formación en línea sobre propiedad intelectual realizados en colaboración con la Sección de Enseñanza a Distancia de la Academia Mundial de la OMPI y en las que participaron 34 miembros del personal; – otros cursos de formación específicos y <i>ad hoc</i>, entre los que se incluyen negociación estratégica pública, protocolo, seguridad, extinción de incendios, etc., con la participación de un total de 87 miembros del personal.
--	---	--

Objetivo: <i>Mejorar la comunicación y la difusión de información entre los miembros del personal.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Fomentar un sentido de los objetivos y de entidad colectiva entre los miembros del personal de la OMPI mediante la participación conjunta en actividades de formación.</i>	Difusión más eficaz de información sobre temas de interés para todo el personal, así como aumento de la concienciación del personal sobre la misión, la estructura y las actividades de la OMPI.	<p><i>Intercambio de información con los miembros del personal que participan en actividades de formación tales como programas de iniciación, instrucción de medio día, foros, etcétera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – una media de 150 participantes por sesión asistieron a las presentaciones que se realizaron durante las sesiones de instrucción de mediodía; a algunas asistieron hasta 300 participantes. <p>Los comentarios recibidos muestran que cada vez hay más interés y se valora más este tipo de formación.</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes iniciativas para mejorar la difusión de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – finalización y puesta en funcionamiento del proyecto de Páginas Prácticas, que pone a disposición del personal en Intranet un amplio índice de información práctica sobre la OMPI; – se organizaron cuatro sesiones de instrucción de mediodía; – se realizaron 17 sesiones de introducción a las que fueron invitados a participar 305 miembros del personal.

Subpartida 15.6 – Servicios de atención médica

Objetivo: <i>Proporcionar servicios de atención médica al personal, a los jubilados y a los delegados extranjeros de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Atención médica rápida y adecuada para el personal, los jubilados y los delegados extranjeros.</i>	<p>Una gestión médica más eficaz y una respuesta más dinámica a las necesidades médicas de la Organización mediante aumentos sustanciales en la diversidad de los servicios proporcionados por la Unidad Médica de la OMPI.</p> <p>Consultas médicas antes y después de los viajes al extranjero de los miembros del personal (asistencia médica relacionada con los viajes).</p>	<p><i>Número de miembros del personal, de jubilados y de delegados que utilizan la Unidad Médica de la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – 6.086 asistencias médicas, entre las que se incluyen: 24 urgencias, 82 informes médicos para personal con contratos temporales, 48 exámenes médicos para estudiantes de la Academia Mundial de la OMPI, 144 consultas de delegados, 105 consultas de jubilados y 424 vacunaciones (contra la gripe y otras enfermedades); – 157 consultas, incluyendo distribución de botiquines de viaje, vacunas por motivo de viajes y quimioprofilaxis.

Objetivo: <i>Mejorar los aspectos relacionados con la sanidad en las condiciones físicas de trabajo del personal.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumento del acceso a las prestaciones de las técnicas de gestión sanitaria y a un entorno laboral saludable, así como de la concienciación al respecto.</i>	Mejora de las medidas sanitarias y de higiene en el entorno laboral de la OMPI que conduzca a mejores condiciones de trabajo del personal.	<p><i>Número de días por baja médica tomados por el personal:</i></p> <p>—</p> <p>Se llevaron a cabo las iniciativas siguientes para la mejora de las condiciones de trabajo del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 15 miembros del personal fueron trasladados por razones médicas; – controles del entorno laboral: inspecciones regulares y controles mensuales de calidad en dos restaurantes de la OMPI; – un examen de control de la calidad del aire en todos los locales de la OMPI; – un programa de ergonomía, en el que un especialista examinó 250 lugares de trabajo y aconsejó a sus usuarios al respecto; como resultado de este programa se distribuyeron 35 sillas ergonómicas y tres pantallas planas de computadora; – programas de prevención de salud: se organizaron 11 seminarios de gestión del estrés en los que participaron un total de 124 miembros del personal; – un especialista dirigió 12 cursos para dejar de fumar; se ofreció a los miembros del personal una presentación sobre cómo frenar el envejecimiento en la que se examinaron medidas destinadas a cuidar la salud y favorecer la longevidad; se realizaron una serie de análisis para detectar las formas más frecuentes de cáncer en hombres y mujeres.

Objetivo: <i>Contener los gastos de atención médica incurridos por la OMPI y su personal.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Ahorro en beneficio de la Organización y de su personal gracias a la contención de los costos de la atención médica.</i>	Se consiguió un ahorro considerable.	<p><i>Costos de atención médica para la Organización y el personal:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el ahorro neto asciende a Fr.S. 720.000 anuales de los cuales Fr.S. 360.000 hubieran correspondido a la Organización y Fr.S. 360.000 al personal; – en el año 2000 se mantuvieron sin aumento las primas de seguro médico; – reforzamiento y diversificación de la red de proveedores de salud de la OMPI gracias a la inclusión de tres nuevos médicos.
Gastos totales para la Partida Principal 15 en el 2000:		7.674.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 16 – Servicios de apoyo administrativo

52. Los servicios de apoyo administrativo del personal siguieron prestando servicios eficaces y de alta calidad a los Estados miembros, a todos los otros sectores del mercado, al público en general y al personal de la Secretaría. Las operaciones financieras se llevaron a cabo con profesionalidad, con registros exactos de todos los ingresos y gastos y manteniendo cuentas mensuales y anuales de conformidad con el Reglamento Financiero y las Normas Financieras de la Organización. Las cuentas del bienio 1998-1999 se cerraron debidamente (para la OMPI, la UPOV, los proyectos del PNUD, los fondos en fideicomiso y la Caja de Pensiones (Cerrada) de la OMPI) y fueron objeto de auditoría por auditores externos. Se produjo el Informe de Gestión Financiera para el bienio 1998-1999, que incluyó información

adicional sobre los gastos por Partida Principal y sobre los fondos en fideicomiso. Se tramitaron puntualmente la distribución de las tasas suplementarias y los complementos de tasa de la Unión de Madrid y las tasas de los Estados de la Unión de La Haya para 1999 (por un total de 23.900.000 francos suizos), así como la distribución mensual de las tasas individuales en el marco del Protocolo de Madrid (por un total de 33.800.000 francos suizos) para el año 2000. Gracias a la utilización eficaz de las modernas tecnologías de la información se produjeron varios adelantos significativos: se siguió perfeccionando el Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario (BETS) junto con un nuevo diseño del sistema de contabilidad que incluye la información sobre gastos por actividad; el nuevo sistema de nómina se puso en práctica adecuadamente; y se estableció un nuevo sistema electrónico para el pago al personal de todas las facturas y gastos de viaje. Por lo que se refiere al Servicio de Inversiones y Gestión de Fondos, se siguieron invirtiendo plenamente todos los fondos disponibles; el Comité Asesor en materia de Inversiones se reunió para examinar las inversiones de la OMPI, y, además, el personal de la División de Finanzas mantuvo conversaciones con banqueros.

53. En el año 2000 se realizaron 57 traducciones (a uno o varios idiomas) de leyes, reglamentos, leyes tipo o proyectos de ley, recibidos de 32 países o preparados para ellos. Además, se tradujeron, revisaron o corrigieron documentos para 42 reuniones, así como conferencias para seminarios o cursos de formación organizados por la Secretaría, todo ello manteniendo la elevada calidad y la entrega puntual de las traducciones. La eficiencia de la traducción se reforzó mediante la utilización cada vez mayor de las tecnologías de la información, entre ellas bases de datos terminológicas más amplias, así como mediante la utilización cada vez mayor de instrumentos y recursos disponibles en Internet. Los Servicios de Conferencias, Comunicaciones y Gestión de Registro adoptaron las medidas necesarias para proporcionar servicios logísticos y de otro tipo, así como servicios de interpretación para conferencias y reuniones y la distribución de documentos, de los que se enviaron más de 200.000 paquetes; muchos documentos se publicaron también en Internet a fin de que los delegados pudieran acceder a ellos rápidamente. A pesar del mayor número de panfletos del PCT publicados, se produjo una reducción del volumen de envío de correspondencia del PCT gracias a un sistema de comunicaciones previa solicitud y enviando panfletos por otros medios distintos del papel. El resultado fue una ligera disminución en el volumen general de correspondencia enviada (397.000 kg. frente a 420.000 kg. en 1999), lo que permitió realizar ahorros considerables en los gastos de envío de correspondencia, que ascendieron a más de 550.000 francos suizos. Se negociaron nuevas tarifas más bajas para las llamadas de larga distancia, que comenzaron a aplicarse en marzo de 2000, de manera que la Secretaría pudo reducir los gastos totales por utilización de telecomunicaciones para las llamadas realizadas a través de la centralita de la OMPI, a pesar de que aumentó su utilización, que ascendieron a 643.000 francos suizos (frente a 715.000 francos suizos en 1999). En el Servicio de Producción de Publicaciones el volumen de trabajo realizado en la planta de impresión siguió dando muestras de fiabilidad y eficacia; la compañía Xerox sigue refiriéndose a la imprenta de la OMPI como la imprenta Xerox más moderna de Europa. En el año 2000 se realizaron alrededor de 93.200.000 impresos y se imprimieron 82.291 panfletos del PCT (frente a 64.752 en 1999). La Gaceta del PCT, de publicación semanal, se imprimió en la casa consiguiéndose un ahorro de 200.000 francos suizos.

Subpartida 16.1 – Operaciones financieras

Objetivo: <i>Seguir modernizando los sistemas de información financiera.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Mayor eficacia en las operaciones, más seguridad y mayor productividad del personal.</i>	Se ha logrado poner en funcionamiento dos nuevos módulos del actual sistema de información financiera.	<i>Creación y aplicación con buenos resultados de módulos del nuevo sistema de información financiera:</i> – en el sistema financiero actual se ha puesto en práctica con éxito un nuevo sistema de nómina y un nuevo sistema electrónico para el pago al personal de todas las facturas y gastos de viaje. No se ha avanzado más en el desarrollo del nuevo sistema de información financiera debido a la falta de recursos.

Objetivos: - <i>Garantizar que todos los ingresos pagaderos a la OMPI sean debidamente recibidos y que todos los gastos sean pagados correcta y puntualmente.</i> - <i>Garantizar que la contabilidad se realiza de conformidad con los reglamentos, normas y estándares aplicables y que las cuentas se llevan correctamente.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Todas las operaciones financieras seguirán realizándose con exactitud, integridad y probidad.</i>	Todas las operaciones se realizaron con exactitud, integridad y probidad y dentro de los plazos previstos.	<i>Realización exacta de todas las operaciones financieras, con informes satisfactorios de los auditores externos:</i> – los auditores externos presentaron un Informe de Auditoría satisfactorio del bienio 1998-1999.

Objetivo: <i>Proporcionar información financiera clara y pertinente a los Estados miembros y a los Directores de Partidas.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Se presentarán a los Estados miembros y a los Directores de Partidas informes financieros satisfactorios, promoviendo así la transparencia, la gestión responsable y la utilización eficaz de recursos.</i>	Se presentó a los Estados miembros y a los Directores de Partidas informes financieros satisfactorios.	<i>Elaboración puntual de informes financieros y presentación en el plazo previsto de información financiera a los usuarios internos y externos:</i> – el 31 de julio de 2000 se distribuyó el Informe de Auditoría junto con el Informe de Administración Financiera para el bienio 1998-1999 que incluyó información adicional sobre los gastos de la Partida Principal y sobre los fondos de fideicomiso. Se siguió perfeccionando el BETS, que proporciona información sobre gestión financiera a los Directores de Partidas, para incluir información sobre gastos por actividad. <i>Distribución puntual a los Estados miembros de las tasas percibidas en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya:</i> – distribución en el plazo previsto de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa de la Unión de Madrid y de las tasas de los Estados de la Unión de La Haya para 1999 (por un total de Fr.S. 23.900.000), así como la distribución mensual de las tasas individuales en el marco del Protocolo de Madrid por un total de Fr.S. 33.800.000 para el año 2000.

Subpartida 16.2 - Servicio de inversiones y gestión de fondos

Objetivo: <i>Reforzar la capacidad de la Secretaría para invertir sus fondos y obtener los máximos rendimientos compatibles con la necesidad de salvaguardar los recursos financieros de la OMPI.</i>		
Resultados previstos	Resultado obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Los fondos disponibles para la inversión serán salvaguardados y se obtendrán los máximos rendimientos, basándose en el asesoramiento de los expertos en inversión.</i>	Todos los fondos disponibles siguieron invirtiéndose plena y satisfactoriamente.	<i>Los rendimientos de los fondos invertidos (admitiéndose que esto depende ampliamente de la situación del mercado):</i> – en el año 2000 se obtuvo un rendimiento de Fr.S. 13.500.000. El Comité Asesor en materia de Inversiones acordó que, en el momento actual y con el capital salvaguardado, no había ninguna alternativa mejor que invertir los fondos con la <i>Banque Nationale Suisse</i> .
<i>Se informará claramente a los Estados miembros sobre la gestión de los fondos.</i>	Informes precisos de la gestión de los fondos en el Informe sobre Administración Financiera para el bienio 1998-1999.	<i>Comunicación de los resultados por parte de los Estados miembros:</i> – se recibieron comentarios positivos del Informe sobre Administración Financiera de 1998-1999.

Subpartida 16.3 - Servicios lingüísticos

Objetivo: <i>Facilitar la comprensión entre la Secretaría y los Estados miembros y, a fin de que la información esté ampliamente disponible, traducir publicaciones, documentos y otros materiales a tantos idiomas como sea posible, fijando normas de alta calidad en el proceso de traducción, con objeto de obtener un producto carente de errores.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>La traducción de alta calidad de documentos en más idiomas de trabajo aumentará la eficacia de los debates mediante la puesta a disposición en más idiomas de documentos y otros materiales.</i>	Mantenimiento de la alta calidad de las traducciones, ediciones y revisiones de documentos y presentación de los mismos a los usuarios finales en el plazo previsto. La demanda de traducciones fue más elevada en términos generales, resultando en una producción mayor comparada con 1999.	<i>La satisfacción de los delegados con la calidad de las traducciones:</i> – los delegados estuvieron satisfechos en líneas generales con la calidad de las traducciones. <i>La producción de traducciones en el plazo previsto:</i> – los documentos se presentaron a los usuarios finales en el plazo previsto. <i>Volumen de traducción producido:</i> – se realizaron 57 traducciones (a uno o varios idiomas) de leyes, reglamentos, leyes tipo o proyectos de ley recibidos de 32 países o preparados para ellos. Se tradujeron, revisaron o corrigieron documentos para 42 reuniones, así como conferencias para seminarios o cursos de formación organizados por la Secretaría. <i>Producción expresada en días de traducción:</i> – árabe 853; chino 428; español 1.320; francés 1.658; inglés 651; ruso 516. Total 5.426.

Objetivo: <i>Aumentar el uso de las tecnologías de la información, incluidas bases de datos terminológicas más amplias y el uso posible de la traducción asistida por ordenador y sistemas de reconocimiento de la voz.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Si se considera factible y rentable, la introducción de la traducción asistida por ordenador y los sistemas de reconocimiento de la voz aumentarán la productividad en ciertos sectores.</i>	<p>Se siguieron ampliando las bases de datos terminológicas y aumentó su utilización.</p> <p>Se hicieron pruebas con los programas informáticos de reconocimiento de la voz.</p>	<p><i>El número y la variedad de proyectos piloto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se aumentó la eficiencia de la traducción mediante la utilización cada vez mayor de las tecnologías de la información, entre ellas bases de datos terminológicas más amplias, a las que tienen acceso todos los traductores, así como mediante la utilización cada vez más frecuente de herramientas y recursos disponibles en Internet; – se probaron los sistemas de reconocimiento de la voz en inglés, francés y español, pero el resultado no ha sido satisfactorio para el tipo de trabajo del Servicio Lingüístico.

Subpartida 16.4 - Servicios de conferencias, comunicaciones y de gestión de registros

Objetivo: <i>Proporcionar servicios eficaces a los delegados y a la Secretaría para el funcionamiento adecuado de las conferencias y demás reuniones.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Prestación eficaz de servicios de conferencia y demás reuniones a los delegados y a la Secretaría.</i>	<p>Se prestaron eficazmente los servicios de apoyo a las conferencias.</p>	<p><i>La satisfacción de los delegados con los servicios de conferencia suministrados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se recibieron comunicaciones muy positivas de los delegados y del personal de la Secretaría. <p>Número y tipo de servicios prestados:</p> <p>Servicios de apoyo a las conferencias tales como preparación de la estimación de costos, reserva de locales y contratación de intérpretes; se suministraron servicios de conferencia y reuniones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 59 reuniones con 5.500 participantes celebradas en Ginebra, incluyendo dos Conferencias Diplomáticas, y 207 reuniones celebradas en otros lugares; – para estas actividades se contrataron alrededor de 600 intérpretes que sumaron un total de 3.460 días de trabajo; – se puso en marcha un pequeño sistema informático para la administración de los intérpretes; – el Servicio de Conferencias está participando en la elaboración del programa diario de reuniones celebradas en Ginebra, por Internet, preparado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
<i>La disponibilidad de los documentos de reunión en Internet y la utilización de un sistema de impresión previa solicitud y sistemas digitales de archivo electrónico para documentos, así como la utilización de Intranet para material interno traerá como</i>	<p>Los documentos de las reuniones y las circulares oficiales se distribuyeron en el plazo previsto.</p> <p>Muchos documentos se pusieron a disposición del público y de las delegaciones en Internet así como a disposición del personal en el sitio</p>	<p><i>La distribución correcta y puntual de los documentos, el correo y la correspondencia interna:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se prepararon más de 200.000 paquetes de documentos para enviar por correo; – muchos documentos se publicaron en Internet, lo que facilitó que los delegados accediesen a ellos.

<p><i>consecuencia un acceso más rápido, la reducción del volumen de impresión, un menor almacenamiento de documentos y ahorros sustanciales de franqueo.</i></p>	<p>Intranet de la OMPI.</p>	
---	-----------------------------	--

Objetivos:

- *Proporcionar servicios de telecomunicaciones, correo y mensajeros-conductores fiables y rentables.*
- *Proporcionar una gestión eficaz de los archivos centrales para la correspondencia oficial en papel y en formato electrónico.*

Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<p><i>Los gastos generales de telecomunicaciones permanecerán al nivel del bienio 1998-1999, a pesar de una utilización mayor; atribución de los costos por comunicaciones de larga distancia a las partidas/idades.</i></p>	<p>Los gastos generales de telecomunicaciones permanecieron aproximadamente al mismo nivel de 1999 a pesar de una utilización mayor.</p>	<p><i>El uso rentable de los servicios de telecomunicación y la adecuada distribución de los gastos por partidas/idades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se negociaron nuevas tarifas más bajas para las llamadas a larga distancia, que comenzaron a aplicarse en marzo de 2000; – se introdujo un nuevo sistema de distribución de las llamadas a larga distancia para partidas individuales; – el personal de la OMPI ya puede consultar electrónicamente en Intranet la guía telefónica de la Organización; – los costos totales de utilización de las telecomunicaciones para llamadas realizadas a través de la centralita de la OMPI ascendieron a Fr.S. 643.000 (frente a Fr.S. 715.000 en 1999); – se hizo una utilización mayor de los teléfonos móviles, cuyo coste operacional ascendió a Fr.S. 294.000 (frente a Fr.S. 198.000 en 1999).
<p><i>Servicios eficaces de gestión de registros, correo y mensajeros-conductores.</i></p>	<p>Se prestaron con eficacia los servicios de correo y de mensajeros-conductores. Se negociaron reducciones sustanciales en el costo de los envíos abultados (principalmente para los envíos del PCT) y en las tasas para el correo certificado (principalmente para el Registro Internacional de Marcas).</p> <p>Se proporcionaron servicios eficaces y eficientes de gestión de registros.</p>	<p><i>La utilización oportuna y receptiva de los sistemas de gestión de registros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – prácticamente todo el correo (en papel y en formato electrónico) se tramitó en el mismo día de la recepción; – se formuló una propuesta de proyecto para la primera fase de un EDMS encaminado a modernizar la tramitación de la correspondencia y a apoyar la red de impresión previa solicitud. <p><i>La utilización rentable del correo y otros servicios de distribución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – se consiguió un ahorro de Fr.S. 500.000 en los envíos abultados de larga distancia de documentos del PCT. Se consiguió una reducción del 20% en las tasas de correo certificado, que supuso un ahorro de Fr.S. 56.000 anuales. Aumentó la correspondencia de notificaciones relativas al Sistema de Madrid y la correspondencia del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El volumen total de la correspondencia enviada alcanzó un peso de 397.000 kg.

Subpartida 16.5 – Servicios de producción de publicaciones

Objetivo: <i>Satisfacer los requisitos de la Organización en cuanto a la impresión y la publicación en papel, así como a la publicación en formato electrónico.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Capacidad para imprimir un volumen mayor de panfletos del PCT, publicaciones y documentos sin necesidad de aumentar el personal.</i>	Impresión puntual y de alta calidad de todos los documentos para el servicio de reuniones o para otros servicios, así como diferentes publicaciones, sin necesidad de aumentar el personal.	<i>El aumento de la capacidad interna de impresión sin necesidad de aumentar el personal:</i> Todos los documentos y publicaciones se imprimieron puntualmente y con alta calidad: – se produjeron alrededor de 93.200.000 impresos; – se imprimieron 82.291 panfletos del PCT (64.752 en 1999) que contenían 64.300.000 impresos; y – la Gaceta del PCT, que se imprime semanalmente, se imprimió en la casa sin necesidad de aumentar el personal, lo que supuso un ahorro de Fr.S. 200.000; – los usuarios finales no manifestaron ningún descontento.

Objetivo: <i>Perfeccionar y rentabilizar los servicios de impresión mediante la introducción de nuevas tecnologías.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>La producción rentable de publicaciones de alta calidad en papel y en formato electrónico.</i>	Se garantizó la producción rentable y de alta calidad en papel. Instalación de una impresora en color para poder hacer impresiones en color en la casa y seguir reduciendo los costos de los encargos al exterior. Se está aplicando en colaboración con el Servicio de Conferencias un sistema similar al que se puso en funcionamiento en 1999 para imprimir los panfletos del PCT según el destino a fin de simplificar la impresión y distribución de los documentos de la OMPI.	<i>La distribución puntual de publicaciones, documentos y otros materiales impresos:</i> – todas las publicaciones, los documentos y otros materiales impresos se entregaron en el plazo previsto. <i>La publicación rentable de materiales en el exterior:</i> – la publicación en el exterior durante el año 2000 alcanzó un nuevo máximo con 387 órdenes de compra realizadas ante proveedores externos.
<i>La introducción de un sistema a través de redes de impresión previa solicitud.</i>	Se está realizando el trabajo preparatorio del proyecto piloto sobre el EDMS, en el que el sistema de impresión previa solicitud es un elemento esencial. Todavía no se ha resuelto el problema técnico de la conexión de la imprenta.	<i>La reducción del espacio de almacenamiento necesario para los documentos de la OMPI:</i> —
Gastos totales para la Partida Principal 16 en el 2000:		25.303.000,- Fr.S.

PARTIDA PRINCIPAL 17 – Locales

54. Varios proyectos entraron en fase de aplicación durante el año 2000, produciéndose un aumento considerable de la carga de trabajo de esta Partida Principal. Esta situación respondía a varios factores, tales como el rápido aumento del personal y la necesidad de modernizar los locales actuales de la OMPI. Al mismo tiempo, se estaba llevando a cabo el trabajo preparatorio para la renovación del antiguo edificio de la OMM. Todos estos trabajos

han tenido como objetivo mantener un entorno laboral moderno, interconectado y viable para el personal de la OMPI y para los delegados y los invitados provenientes de todo el mundo.

55. A lo largo del año se llevaron a cabo los trabajos necesarios para la ampliación que va a permitir que la OMPI, tras firmar un contrato de alquiler con Procter & Gamble, utilice la casi totalidad del espacio disponible en el edificio de Procter & Gamble. La redistribución del personal se realizó progresivamente, teniendo en cuenta la necesidad de adaptar las nuevas oficinas a las necesidades de la OMPI; el traslado del personal se terminó en noviembre de 2000, aumentando a 420 el número de miembros del personal que trabajan en ese edificio. Este traslado permitió cierta flexibilidad en el edificio principal y creó espacio para ampliar algunas divisiones.

56. El mantenimiento adecuado de los locales de los edificios de la Organización es la mejor manera de preservar su valor y mejorar las condiciones laborales. Permite también que se evite el deterioro del edificio principal, que fue inaugurado en 1978. A lo largo del año 2000, se llevaron a cabo importantes proyectos de mantenimiento que afectaron a casi todos los sectores de los edificios. Esto supuso mantener una gestión eficaz de los edificios de la OMPI que trajo aparejada reducciones de costos generalizadas y la conformidad con las nuevas normas locales. Los trabajos específicos realizados fueron, entre otros, los siguientes: la instalación de un sistema de control digital del aire acondicionado; la instalación de nuevos componentes para aumentar el rendimiento del sistema de distribución de agua fría para el aire acondicionado de los edificios Arpad Bogsch (AB) y Georg Bodenhausen (GB); la instalación de un nuevo equipo de grabación de sonido y de voz y de transmisión de la interpretación en varias salas de conferencias de la OMPI. Además, se encontró una solución adecuada a las necesidades creadas por el traslado de cientos de miembros del personal, que incluyó la coordinación de las conexiones telefónicas, la conexión de las computadoras y el traslado de muebles ocasionando los mínimos trastornos posibles en el trabajo de la Secretaría.

57. En la Academia Mundial de la OMPI, reinstalada en los locales de Chambésy, se transformaron dos habitaciones para crear una sala de estudio para los estudiantes y una sala de conferencias habilitada para interpretación simultánea. Se realizaron también trabajos encaminados a la renovación de los locales de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York.

58. En el año 2000, el proyecto de construcción de un nuevo edificio pasó de la fase de concurso arquitectónico y adjudicación a la de negociación de los contratos necesarios y la tramitación administrativa con las entidades gubernamentales locales pertinentes. La propuesta de una nueva sala de conferencias con capacidad para 600 personas, que conectará el edificio actual y el nuevo, obtuvo el visto bueno de la Comisión de Arquitectura del Departamento de Ordenamiento Territorial, Equipamiento y Vivienda del Cantón de Ginebra. En diciembre de 2000 la OMPI avanzó también en las negociaciones contractuales con el estudio que ganó el concurso arquitectónico y ha adoptado las medidas necesarias para recibir ofertas de contratos de ingeniería civil y mecánica.

59. En diciembre de 1999 comenzó a realizarse la demolición parcial (que incluye las obras de remoción del amianto) y la posterior preparación del lugar necesaria para transformar el antiguo edificio de la OMM en un edificio moderno y funcional; las obras continuaron a lo largo del año 2000. En septiembre de 2000 se comenzó la demolición de la parte más antigua de la estructura del edificio de la OMM, así como las partes interior y exterior no estructurales de las dos zonas, más recientes, del edificio. Por lo que se refiere al mantenimiento de los

costos dentro de lo establecido en el presupuesto aprobado, se modificó el trabajo previsto y, en diciembre de 2000, se solicitó a las autoridades locales la aprobación oficial a esta modificación.

Subpartida 17.1 – Suministro de espacio para oficinas

Objetivo: <i>De conformidad con las decisiones de la Asamblea General de la OMPI, llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio y la renovación del edificio de la OMM.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Gestión eficaz de la renovación del edificio de la OMM y de la construcción del nuevo edificio.</i>	<p>a) <u>Renovación del edificio de la OMM.</u> El análisis de las ofertas que recibió la OMPI tras el llamado a licitación concluyó con la contratación de un consorcio local como contratista general.</p> <p>b) <u>Proyecto de construcción de un nuevo edificio.</u> En marzo de 2000 se eligió, tras convocar un concurso internacional, el proyecto de un estudio de arquitectos alemán.</p>	<p><i>La renovación del edificio de la OMM y el progreso de la construcción en los plazos previstos y según las restricciones presupuestarias impuestas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – las obras de demolición de la parte más antigua del edificio de – a OMM comenzó en septiembre de 2000; – en diciembre de 2000 se presentó la solicitud adicional de aprobación de las modificaciones del proyecto inicial; – se envió una carta de contratación a la firma ganadora del concurso arquitectónico con las condiciones necesarias para realizar el proyecto; – se presentó el proyecto a las autoridades locales que dieron su aprobación preliminar; – se completó el proyecto preliminar del edificio que comprende 500 lugares de trabajo, una sala de conferencias con capacidad para 600 delegados, plazas de estacionamiento para 300 automóviles y áreas adicionales subterráneas; – se preparó para distribuir en diciembre de 2000 una solicitud de ofertas dirigida a empresas de ingeniería especializadas.
Objetivo: <i>Alquilar espacio de oficinas, de estacionamiento y de almacenamiento al mejor precio posible cerca de los locales de la OMPI</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>El suministro oportuno y rentable de espacio de oficinas, estacionamiento, almacenamiento y salas de reunión.</i>	<p>Una cantidad suficiente de oficinas alquiladas para permitir la ampliación de la OMPI en la proximidad de su sede.</p> <p>Se alquiló un local adicional de almacenamiento en los edificios ocupados por la OMPI. Se aumentó el número de plazas de estacionamiento disponibles para el personal, aunque todavía son insuficientes.</p>	<p><i>El índice de ocupación y el número de lugares de reserva, la frecuencia de redistribución del personal, el número y la proximidad de los locales alquilados, el costo de los locales alquilados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – el alquiler de espacio adicional en el edificio de Procter & Gamble aumentó a 420 el número de lugares de trabajo en ese edificio, para el personal del PCT, además de 20 oficinas adicionales en reserva; – se alquilaron 12 oficinas adicionales en el edificio de Unión Carbide/ACNUR; – en los locales de Sogival se alquiló un local subterráneo de almacenamiento de 300 m² con una plataforma de carga; – se aumentó la capacidad de lugares de estacionamiento de la Organización con 170 plazas adicionales disponibles en el edificio de Procter & Gamble.

Subpartida 17.2 – Mantenimiento de los locales actuales

Objetivo: <i>Mantener y modernizar los locales, servicios y equipos actuales.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Seguir administrando y mejorando los locales, servicios y equipos actuales.</i>	Mantenimiento de todos los locales de oficinas de la OMPI en buenas condiciones, realizando mejoras cuando fuera necesario, al tiempo que todas las obras de instalación se realizaban eficazmente con la utilización de técnicas modernas.	<i>El grado de satisfacción del personal, los participantes en las reuniones de la OMPI y demás usuarios de los locales, la receptividad (tiempo de ejecución) para llevar a cabo los cambios necesarios y responder a toda nueva necesidad, los costos operativos de los locales, los servicios y el equipo:</i> – técnicas de mantenimiento garantizadas al tiempo que se lleva a cabo una gestión centralizada de los locales modernizados y se proporcionan condiciones de trabajo mejoradas para el personal; – se actualizó el equipo que se facilita a los intérpretes y se renovaron los sistemas de iluminación y de aire acondicionado de la Sala A; – se instaló y se puso en funcionamiento un servicio de lectura óptica para toda la correspondencia que se recibe.

Objetivo: <i>Aumentar la seguridad en los locales actuales.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Aumentar la seguridad en los locales que posee y alquila la OMPI.</i>	Se mantuvieron normas de seguridad muy exigentes mediante la aplicación de un mejor control de acceso y el perfeccionamiento de los sistemas de detección de fuego.	<i>El número de incidentes y el costo de las medidas de seguridad:</i> – se puso en funcionamiento un sistema de control de acceso en los edificios AB, GB, Chambésy, Procter & Gamble y Sogival con la asignación a cada miembro del personal de una tarjeta de acceso que permite la entrada en zonas controladas; se instaló un sistema de vídeo para controlar el elevado tránsito que existe en determinadas áreas de los edificios AB y GB; – se mantuvieron estrictas normas de control permanente en todos los edificios. Se reorganizó la labor de los guardas de seguridad para mantener la vigilancia 24 horas al día durante los 7 días de la semana en los locales de Chambésy y de Procter & Gamble. Se aumentaron las patrullas de vigilancia durante las reuniones importantes de la OMPI; – se perfeccionó el sistema central de alarma de incendio en todos los edificios para cumplir la nueva normativa; se llevó a cabo la instalación de detectores de humo y alarmas, incluyendo los ascensores. Se realizaron los ejercicios anuales adecuados de evacuación en caso de incendio y se impartió un curso sobre la utilización de los extintores.
Gastos totales para la Partida Principal 17 en el 2000:		28.090.000,- Fr.S.³

PARTIDA PRINCIPAL 18 – Servicios de compras, contrataciones y viajes

60. El Servicio de Compras y Contratas siguió trabajando para mantener y mejorar la eficacia y la transparencia de las actividades de compra. Sus actividades, que consisten en proporcionar a la Organización los productos y servicios que se necesiten, con la atención puesta particularmente en los proyectos importantes como la construcción de los nuevos

³ Esta cantidad incluye un gasto de 1.119.000 francos suizos para la renovación del antiguo edificio de la OMM financiado con cargo al Fondo Especial de Reserva.

locales y las tecnologías de la información, contribuyeron eficazmente a la ampliación de la OMPI y a la aplicación de soluciones de tecnologías de la información.

61. En el año 2000, este Servicio participó activamente en el examen y la selección que llevó a cabo la Organización de: a) el contratista general para comenzar la remodelación y la construcción del anterior edificio de la OMM; b) el estudio de arquitectos, de los 27 estudios de 17 países que se presentaron al concurso mundial; c) el suministrador para la puesta en funcionamiento del Proyecto PCT-IMPACT, que incluyó el examen de las respuestas que recibió la OMPI de un total de 42 partes interesadas; d) los suministradores para la puesta en funcionamiento del Proyecto WIPONET, en cuyo marco se contrató a dos empresas para el suministro de servicios de telecomunicaciones y del equipo informático necesario. Este Servicio ha realizado también para cada uno de estos importantes proyectos todos los esfuerzos posibles para aumentar el número de suministradores, así como sus respectivos países de origen, preparando licitaciones en las que se animaba a presentar solicitudes a un número mayor de países y tramitando posteriormente las solicitudes que se recibieron.

62. Este Servicio ha realizado también progresos en la mejora de los procedimientos internos para inventariar los activos físicos de la Organización elaborando un proyecto de documento de reglamento interno para las actividades de compras de la OMPI. Este Servicio tramitó también rápidamente las muchas solicitudes de visados que se presentaron (solicitudes internas para miembros del personal que realizan misiones y solicitudes externas para delegados que asisten a los seminarios de la OMPI).

Subpartida 18.1 – Compras y contrataciones

Objetivo: <i>Garantizar compras y contrataciones eficaces y transparentes de bienes y servicios.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>El suministro en el plazo previsto de materiales, equipo y servicios de la mayor calidad posible al menor costo posible.</i>	Aumento de la rapidez, eficacia y flexibilidad del proceso de compras mediante la reglamentación de especificaciones, la consolidación de los requisitos diarios y el aumento en el volumen general de los encargos de compra.	<i>La calidad, los costos y la oportunidad de las adquisiciones:</i> Se ofrecieron en licitación varios contratos de servicios o productos importantes y frecuentes: – el 95% de los encargos de compra correspondió al Servicio de Compras y Contratas; el 5% restante correspondió a otras divisiones o servicios de la OMPI y obtuvo la aprobación de este Servicio; – los ahorros obtenidos mediante la concentración de las compras oscilaron entre un 15% y un 30% en comparación con la actividad anterior de compras no concentrada.
<i>La obtención de los mejores precios y condiciones del mayor número posible de proveedores extranjeros mediante la adquisición internacional, a fin de lograr la máxima competitividad.</i>	Se obtuvieron mejores precios y mejores condiciones contractuales, así como una distribución y diversificación geográficas mayores de los suministradores.	<i>Los precios y las condiciones:</i> – la participación, utilización y promoción de la OMPI en: la Base Común de Datos de Proveedores de las Naciones Unidas (UNCSD), el Grupo de Trabajo de Compras entre Organizaciones del Servicio Común de Compras de las Naciones Unidas (IAPWG); – tramitación de un número mayor de pedidos mediante el procedimiento de licitación; – comunicación de un número mayor de solicitudes de propuestas/anuncios de licitación; – obtención de mejores precios y condiciones contractuales debido al aumento de la competitividad; – ampliación de la base de datos de los posibles suministradores; aumento de un 80% de los suministradores registrados, que en la actualidad son 1.800;

		<ul style="list-style-type: none"> – se realizaron compras en 49 países; – aumento de un 15% de las compras realizadas localmente, en países en desarrollo y países en transición.
[Nuevo resultado previsto] <i>Conseguir que todos los activos físicos de la OMPI estén adecuadamente inventariados.</i>	Identificación y localización, mediante códigos de barras, de los activos físicos de la Secretaría.	[Nuevo indicador de rendimiento] <i>Número y valor de los objetos incluidos en el inventario:</i> – se identificaron y registraron con códigos de barras 35.000 objetos con una valor total estimado de Fr.S. 40.000.000.

Subpartida 18.2 – Servicios de viajes

Objetivo: <i>Garantizar que las políticas de viajes de la Organización se apliquen de manera coherente.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Sistemas de viajes rentables, que sean satisfactorios y conformes a las prácticas establecidas en la Organización.</i>	Aumento de la rentabilidad dado que cada vez son más los viajes que se contratan a tasas especiales reducidas al tiempo que se mantienen en conformidad con las prácticas establecidas en la OMPI.	<p><i>La reducción de los costos en concepto de viajes que suministra la Organización:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – los ahorros a este respecto en el año 2000 ascendieron a Fr.S. 589.142, frente a los Fr.S. 356.800 de 1999 (más del 61% en relación con 1999). Las tasas especiales reducidas se aplicaron al 20% de los billetes de viajes suministrados, frente al 7% en 1999. <p>La Unidad de Viajes y Administración de Misiones tramitó alrededor de 3.100 autorizaciones de viaje que suponen aproximadamente Fr.S. 11.000.000 en concepto de viajes.</p>

Objetivo: <i>Garantizar que las misiones de la Organización se realizan de conformidad con las normas de seguridad aceptadas.</i>		
Resultados previstos	Resultados obtenidos	Indicadores de rendimiento seleccionados
<i>Evitar exponer al personal de la OMPI o a terceras partes a situaciones que puedan poner en peligro su seguridad.</i>	<p>Todas las misiones realizadas por el Director General fueron supervisados y coordinados con el Departamento de Protocolo de Ginebra y de otros lugares, de acuerdo con la normativa de servicio y en concordancia con las normas de seguridad establecidas.</p> <p>Todas las misiones realizadas por miembros del personal o por terceras partes se llevaron a cabo en condiciones de seguridad.</p>	<p><i>La disminución de las situaciones en las que se pone en peligro la seguridad del personal de la OMPI o de terceras partes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – no se produjo ningún accidente ni incidente.
Gastos totales para la Partida Principal 18 en el 2000:		5.126.000,- Fr.S.

IV. CONCLUSIÓN

63. Este Informe establece claramente la conclusión de que el trabajo realizado en el año 2000 encaminado a alcanzar los resultados esperados, previstos en el Programa y Presupuesto, se puede considerar satisfactorio. En varias áreas los resultados esperados ya se han alcanzado, y en algunas incluso se han superado. El Informe muestra también que el trabajo relacionado con alguno de los resultados previstos se pospuso debido a razones que se explican en las Partidas Principales de que se trate. En esos casos, hay buenas razones para pensar que las circunstancias que causaron ese aplazamiento cambiarán para permitir la consecución al final del bienio de los resultados previstos. Por lo tanto, es razonable suponer que al final del bienio 2000-2001 se habrán cumplido plenamente la mayoría de los objetivos de las partidas. En algunos pocos casos en los que las prioridades programáticas han cambiado debido a factores externos, y, por consiguiente, no se seguirá trabajando en ellas durante este bienio, la no consecución de los resultados previstos se considera plenamente justificada.

64. Por último, los comentarios recibidos de las partes interesadas en la labor de la OMPI a nivel nacional, subregional y regional muestran que la labor que realiza la OMPI genera un elevado grado de interés, expectativas auténticas y, sobre todo, un amplio apoyo.

65. Se invita a las Asambleas de la OMPI a examinar y aprobar el contenido del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AB	Arpad Bogsch (la “Torre” de la OMPI)
ACE/IP	Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Acuerdo sobre los ADPIC	Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
ADN	Ácido desoxirribonucleico
AIMS	Sistema Automatizado de Gestión de la Información
APEC	Organización de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
ARIPO	Organización Regional Africana de Propiedad Industrial
ASE	Acuerdo de Servicios Especiales
ASIPI	Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial
ATRIP	Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual
BDPI	Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BETS	Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario
CAC	Comité Administrativo de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas
CAI	Comisión Asesora de la Industria
CAP	Comisión Asesora en materia de Políticas
CCCA (FP)	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias)

CCD	Comité de Comercio y Desarrollo, de la OMC
CCI	Centro de Comercio Internacional
CCL	Caribbean Copyright Link
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente, de la OMC
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDB	Convenio sobre Diversidad Biológica
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CICE	Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas
CICG	Centro Internacional de Conferencias de Ginebra
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesibles
COP5	Quinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica
DOI	Identificador de objeto digital
EAPO	Organización de la Patente Eurasiática
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EDMS	Sistema de Gestión Electrónica de Documentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FINAUT	Sistema de Operaciones Financieras
GB	Georg Bodenhausen (edificio de la OMPI antes llamado Edificio de las BIRPI)
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
IAPWG	Grupo de Trabajo de Compras entre Organizaciones, del Servicio Común de Compras de las Naciones Unidas

ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICSEI	Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invencciones
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IMPACT	Gestión de la Información para el Tratado de Cooperación en materia de Patentes
INDECS	Interoperabilidad de los datos en los sistemas de comercio electrónico
IPC	Clasificación Internacional de Patentes
IPLEX	Textos legislativos de propiedad intelectual (CD-ROM de la OMPI)
LEA	Liga de Estados Árabes
MPEG-21	Grupo de Expertos en Imágenes en Movimiento (marco audiovisual digital)
NFAP	Plan de acción de orientación nacional
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OEP	Organización/Oficina Europea de Patentes
OIF	Organisation internationale de la francophonie
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OUA	Organización de la Unidad Africana
PBC	Comité de la OMPI del Programa y Presupuesto
PCIPD	Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual

PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PCT-EASY	Sistema para la Presentación Electrónica en virtud del PCT
PCT-IMPACT	(Véase IMPACT)
PLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRIM	Reunión de Información para Profesionales
PYME	Pequeñas y medianas empresas
RAIPON	Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte
RFAP	Plan de acción de orientación regional
SADC	Comunidad para el Desarrollo del África Austral
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas
SECIB	Secretaría de Cooperación Iberoamericana
SGAE	Sociedad General de Autores de España
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIGAGIP	Sistema de Administración y Nóminas del Personal
SMT	Grupo de la Administración Superior
UNCAPS	Sistema Compartido de Catalogación y Acceso Público de las Bibliotecas de las Naciones Unidas
UNCSD	Base Común de Datos de Proveedores de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
W3C	World Wide Web Consortium
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPONET	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas

[Fin del Anexo y del documento]